



Asamblea General

FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-TIERRA DE BARROS

Alange

18 de julio de 2.017

FEDERACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE SIERRA
GRANDE-TIERRA DE
BARROS

Registro de Villafranca de los
Barros

SALIDA Nº :

FECHA: 03/07/2017

«Nombre_del_Centro»
«Nombre» «Apellidos»
«Dirección»
«Código_Postal» «Población»
BADAJOS

Villafranca de los Barros, 3 de julio de 2017.

Por la presente tengo a bien convocarle a la próxima reunión ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL de esta Federación, que tendrá lugar el **día 18 de julio 2017, martes, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda y última**, en el **Gran Hotel Aqualange, sito en el Paseo de las Huertas, 3 de Alange**, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, del informe anual de gestión 2016-2017.
- 3.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Toda la documentación complementaria a esta ASAMBLEA GENERAL se remitirá por correo electrónico. El Director General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, D. Manuel Mejías Tapia nos acompañará durante toda la asamblea.

Al finalizar la Asamblea se celebrará un evento de conocimiento de los recursos de la localidad de Alange. Es imprescindible confirmar asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para remitirle un cordial saludo.



Fdo. María Dolores Gómez Vaquero
Presidenta de FEDESIBA

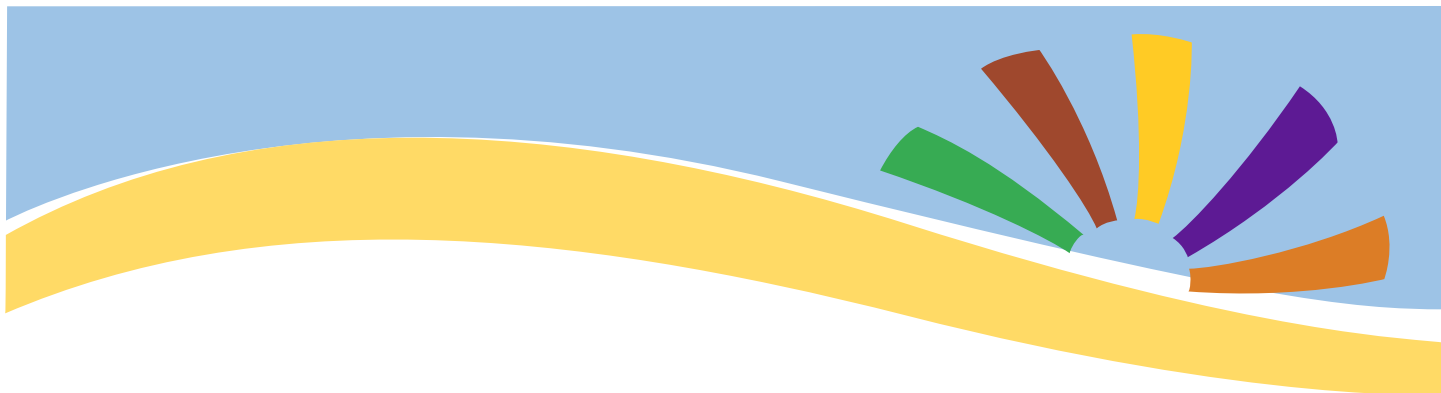
PROGRAMA DE TRABAJO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ALANGE, 18/07/2017

Justificación. Según acuerdo de Junta Directiva de 13 de junio, se va a llevar a cabo la Asamblea General en **Alange** con el objetivo de conocer de primera mano los recursos de la comarca así como los proyectos promovidos por FEDESIBA, dando presencia y cobertura a los municipios integrantes de la unidad territorial comarcal. **Contaremos con la presencia del Sr. Director General de Desarrollo de la Junta de Extremadura D. Manuel Mejías Tapia.**

Programa de actividades

Día 18 de julio de 2017

Hora	Evento	Lugar
10:00	Primera convocatoria Asamblea General Ordinaria <i>Dossier Asamblea General FEDESIBA 2017-2017</i>	Gran hotel Aqualange. Salón Aquae http://www.balneariodealange.com/hotel_aqualange.html https://www.google.es/maps/place/Gran+Hotel+Aqualange/@38.783882,-6.244126,15z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0x7aa278c3933c5e3b!8m2!3d38.783882!4d-6.244126
10:30	Segunda convocatoria Asamblea General Ordinaria	Gran hotel Aqualange. Salón Aquae
11:30	Café	Gran hotel Aqualange
12:00	Visita al proyecto "La Almazara" productos típicos extremeños http://visitaalange.es/la-almazara-productos-tipicos-extremenos/	Alange https://www.google.es/maps/@38.7833697,-6.2447109,179m/data=!3m1!1e3
12:30	Visita de la "Playa de Alange"	Alange https://www.google.es/maps/place/Embarcadero+Alange/@38.7826421,-6.2403845,179m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x0:0x4e7796c49ac84895!8m2!3d38.783131!4d-6.239775
13:00	Visita del Balneario de Alange, Patrimonio de la Humanidad	Alange
14:00	Comida	Restaurante Thermae Gran Hotel Aqualange

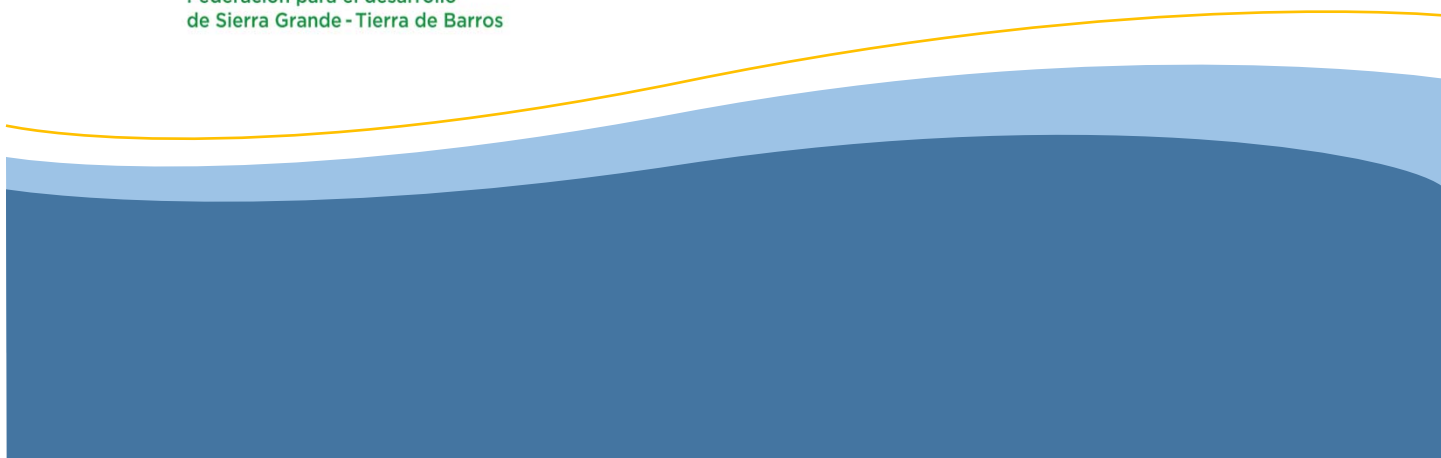


**1.– Lectura y aprobación, si
procede, del acta de la sesión
anterior.**



Fedesiba

Federación para el desarrollo
de Sierra Grande - Tierra de Barros



REPRESENTANTES-ASISTENTES

Por la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-RÍO MATACHEL
(ASIRIOMA):

D. Francisco José Farrona Navas
D. Francisco Ginés Vázquez
D. Genaro Macías Acedo
D^a Piedad Rodríguez Castrejón
D^a Águeda Antúnez Apolo
D. Félix Acedo Ponce
D. Domingo Rivera Ginés
D^a. Isabel M^a López Cuéllar
D^a. M^a Dolores Mayo LLanos
D^a. Isabel M^a Salas Miravete
D. Fco. Javier Guerrero Paredes
D. Juan Moreno Campillejo
D^a. Catalina García Reyes
D. Antonio Romero Valdeón
D. Elías Mateos Mateos

Por la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARROS-OESTE (ADEBO):

D. Vicente Contreras García
D. Alba María Santiago Madera
D. Joaquín Rodríguez González
D. Bartolomé Morán Agudo
D. Eduardo Jiménez Martín
D. Manuel Antonio Díaz González
D^a. M^a Dolores Gómez Vaquero
D. Francisco Trinidad Peñato
D. Pedro Santos Redondo
D. Francisco Pozo Montejano
D. Emilio González Maqueda
D. Antonio Pérez Linares
D. Blas Cardenal Zarza
D. Juan Manuel Cáceres González
D. Ángel Gómez Lavado

AUSENTES

Por la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-RÍO MATACHEL
ASIRIOMA):

D^a. Victoria Sánchez Sánchez
D. Juan Pulido Gil
D. Francisco Buenavista García
D. Juan Carlos Benítez Casillas
D^a. Ana M^a Redondo Villar
D. Manuel López Flores
D^a. M^a José Asuar Mendoza
D^a. Carmen Valverde Sánchez
D. José Luís Gómez Carrasco
D^a. Concepción Barragán Becerra

Por la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARROS-OESTE (ADEBO):

D. Donato Medina Álvarez
D. Carlos González Jariego
D^a. Ana Belén Cabañas Noriega
D. Roberto Vozmediano León
D. Francisco Javier Maqueda García
D^a. Ana M^a González González
D. Ángel de los Reyes García
D. José Luís Cruz Reviriego
D^a. M^a Inmaculada Villar Sayago
D. Ángel Luís Vázquez Mejías

INVITADOS

Gerente: Antonio Flores Coletto
Coordinadora: María Miranda García
Responsable Administrativo y Financiero: Gabriel Esteban Ortega
Técnico: Antonio David Picón Durán
Administrativo: Domi Pintado Barrantes

En Villafranca de los Barros, siendo las 20:10 horas del día 29 de junio de 2016, se reúnen, en segunda convocatoria en el Salón de Colectividades "La Gran Familia" de la localidad, los señores relacionados en el margen superior con el fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA de la ASAMBLEA GENERAL, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con los Estatutos de la Federación, para tratar los asuntos figurados en el ORDEN DEL DÍA.

Rubricado: LA PRESIDENTA

Firmado: EL SECRETARIO

Abierta la sesión por **D^a. María Dolores Gómez Vaquero**, como Presidenta de FEDESIBA, a las 20:10 horas, se procedió al estudio y deliberación de los diferentes asuntos incluidos en el orden del día, previo a la comprobación de los asistentes:

1º.- Lectura y aprobación del acta anterior.

La **Sra. Presidenta**, pone en conocimiento del plenario que se ha remitido por correo ordinario el acta de la última sesión de junta directiva y pregunta si es conveniente leerla de nuevo. Al conocerla todos los miembros, se aprueba ésta por unanimidad de todos los asistentes.

2º.- Aprobación, si procede, del informe anual de gestión 2015-2016.

El informe anual de gestión recoge de manera muy sintética y resumida toda la actividad del grupo que tiene muchos frentes de trabajo.

Los ejes fundamentales han sido articular todo el proceso asambleario para renovar la Junta Directiva de FEDESIBA (con las consiguientes renovaciones de las Directivas de ADEBO y ASIRIOMA), la elaboración de la EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2015-2020), así como distintas acciones de dinamización socioeconómica del territorio.

Por otro lado, se siguen atendiendo, casi a diario, a emprendedores, empresarios y entidades que quieren poner en marcha alguna acción o proyecto. En este sentido señalar, que en la última reunión que se tuvo con el Director General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura nos indicó que la intención de la Junta es resolver cuanto antes las EDLPs, cuyo plazo de presentación termina el día 22 de julio de 2016, aunque FEDESIBA prevé presentarla en unos días, y firmar los CONVENIOS en octubre, para poder abrir convocatorias antes de final de año.

Una de las primeras decisiones que ha tenido que tomar la nueva JUNTA DIRECTIVA, ha sido la ejecución de un plan de mejora de la viabilidad económica de FEDESIBA, ya que el grupo acumulaba dos anualidades con pérdidas, provenientes de la gestión del PROGRAMA DE HUERTAS MORISCAS, el cual se ha procedido a liquidar, amortizando y extinguiendo el puesto de trabajo adscrito a ese proyecto. Esta decisión, que ha sido difícil, redundará en una mejor situación financiera y generará cierto respiro a las cuentas de la entidad.

Destacar el importante esfuerzo que se ha hecho en la elaboración de la EDLP 2014-2020 que se expondrá en la presentación de la EDLP en su punto correspondiente.

En este sentido hemos incorporado a la memoria correspondiente a esta anualidad, una serie de gráficos de carácter comparativo donde se puede ver el modelo de trabajo, exitoso, de gestión de los fondos públicos por parte de FEDESIBA. Este informe apuntnala y consolida el modelo de trabajo que se ha desarrollado hasta el momento.

Rubricado: LA PRESIDENTA

Firmado: EL SECRETARIO

También se ha participado en varias reuniones de calado para coordinar todo el trabajo que se pueda llevar a cabo en materia de desarrollo rural en los territorios con la Junta de Extremadura (Secretarías Generales y Direcciones Generales con competencias en materia de empleo, desarrollo, formación, comercio etc.). Por parte del grupo también se han tenido contactos con EXTREMADURA AVANTE a través del representante empresarial de COAZAR, Javier Guerrero. Se va a intentar poner a disposición de nuestros emprendedores y empresarios todas las herramientas disponibles en el panorama regional para conseguir nuestros objetivos comunes.

Otra de las cuestiones donde ha participado FEDESIBA a través de una COMISIÓN en REDEX es la negociación con las ENTIDADES FINANCIERAS, aspecto este de extrema importancia para atender las necesidades financieras de nuestros promotores, y que se ha planteado en reiteradas ocasiones en esta Asamblea General.

Sometido a aprobación el Informe Anual de Gestión 2015-2016, se producen 29 votos favorables y 1 voto en contra, concretamente el emitido por D. Antonio Romero Valdeón, representante de ASEV, que muestra su disconformidad principalmente sobre el apartado referido al proceso electoral.

3º.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Por parte de D. Gabriel Esteban Ortega, Responsable Administrativo y Financiero del grupo de acción local, se procede a la lectura e información de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Una vez finalizada la exposición del RAF, toma la palabra D. Antonio Romero Valdeón, para realizar una pregunta relativa a la alta cuantía del concepto de gastos en Servicios Profesionales Independientes.

Es contestado por el Sr. Gerente D. Antonio Flores que indica que esa partida hace referencia a los gastos de los expedientes ejecutados por el Grupo de Acción Local en esta anualidad y que corresponden principalmente al Plan Extraordinario de Inversiones que ha desarrollado FEDESIBA en las distintas localidades de la comarca.

Seguidamente se adopta el acuerdo de aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 cerrado a fecha 31 de diciembre de 2015 por mayoría de los asistentes, registrándose únicamente la abstención del Sr. Romero Valdeón.

4º.- Aprobación, si procede, de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de FEDESIBA a presentar con cargo al Decreto 64/2016, de 17 de mayor, de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

La Presidenta da la palabra al Gerente para que haga un resumen de la EDLP 2014-2020.

Rubricado: LA PRESIDENTA

Firmado: EL SECRETARIO

Acto seguido el Gerente procedió a presentar el contundente trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años para crear la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, que ha contado con la aportación de enorme calidad de representantes de prácticamente todos los colectivos sociales existentes en la comarca.

En líneas generales la citada EDLP se basa en el modelo de trabajo de FEDESIBA, que por otro lado tan buenos resultados ha generado, siendo uno de los Grupos de Acción Local con mejores resultados en Extremadura, centrado en la activación de la empresa y el empleo así como en la dinamización territorial, enriquecido por varios ejes transversales como son el fomento de la innovación, la preservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático y la igualdad de género.

El documento, que fue aprobado por unanimidad, se presentará con cargo al Decreto 64/2016, que regula la convocatoria para el nuevo Programa de Desarrollo, se hará público y podrá ser usado por todos los agentes tanto sociales como económicos del territorio comarcal, difundiéndose por varios medios.

5º.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de FEDESIBA.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar que con la finalidad de poder cumplir con lo exigido en el Decreto 64/2016, de selección de las EDLP, hay que respetar una serie de requisitos a nivel de normas de funcionamiento de la entidad que en la actualidad los Estatutos de FEDESIBA no contemplan. Por ello es necesario generar este nuevo Reglamento de Régimen Interno que viene a desarrollar pero no a modificar los Estatutos vigentes.

Este momento es una buena oportunidad para generar este documento que, lógicamente, quedará sujeto a ampliaciones o modificaciones para adaptar el funcionamiento de la entidad a la normativa del Programa Enfoque Leader 2014-2020 y al Convenio de Ayudas que se firmará con la Administración Regional una vez se haya concedido el Programa.

Los aspectos más importantes del Reglamento se centran en la prevención de posibles conflictos de interés o la prevalencia de algún grupo de presión en la toma de decisiones durante la ejecución del nuevo Programa de Desarrollo, así como en garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres.

Indica la Sra. Presidenta que el documento se ha remitido a todos los miembros de la Asamblea y pregunta al plenario si hay alguna cuestión o procede a aprobarse.

No se produce intervención alguna y tras el asentimiento general el Reglamento de Régimen Interno queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

Rubricado: LA PRESIDENTA

Firmado: EL SECRETARIO

6º.- Ruegos y preguntas:

La Sra. Presidenta felicita a Catalina García Reyes por haber recibido el Premio Orgullo Rural 2016, que concede la Fundación de Estudios Rurales.

Seguidamente interviene D. Antonio Romero Valdeón para felicitar por la calidad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa generada y para volver a solicitar, tal como hizo en la anterior Asamblea la modificación de los Estatutos de FEDESIBA, en el sentido de ampliar la Junta Directiva de la entidad para dar cabida a un mayor número de representantes de las asociaciones empresariales, concretamente se refiere a los representantes de ASEV, Asociación de Empresarios de Villafranca de los Barros y de CEAL, Coordinadora Empresarial de Almendralejo. Además lee dos cartas en las que incide en esta misma cuestión y en las que solicita a la Sra. Presidenta se retracte de las según él acusaciones vertidas por parte de FEDESIBA sobre la ASEV y su Presidente.

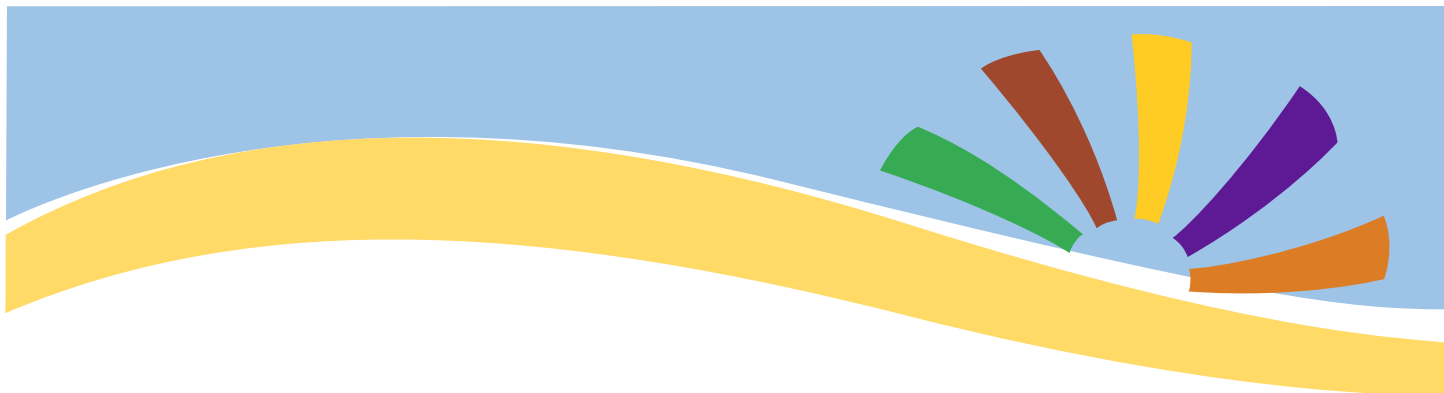
La Sra. Presidenta le remite al resultado de la anterior votación, en la que fue denegada esta solicitud por no ser el momento apropiado, ya que la entidad está centrada en la consecución del nuevo Programa de Desarrollo 2014-2020, y que una vez se haya iniciado el mismo, se estudiará nuevamente la propuesta. Asimismo indica su voluntad de concertar una reunión entre la junta directiva de ASEV y la de FEDESIBA para explicar la cuestión y poder llegar a un entendimiento entre ambas entidades que sin duda redundará en el beneficio de la comarca.

Posteriormente intervienen D. Francisco Farrona, D. Manuel Antonio Díaz y D. Elías Mateos, para indicar que el proceso de renovación de las asambleas tanto de Asirioma como de Adebo y de FEDESIBA ha sido totalmente transparente y democrático, por tanto lo que corresponde es respetarlos. En la misma línea reconocen que probablemente los estatutos de las Asociaciones primigenias y de la Federación son mejorables, al igual que lo eran hace 4 u 8 años y la ASEV no ha hecho ninguna apreciación sobre esta cuestión mientras ha formado parte de la Junta Directiva de FEDESIBA. Asimismo se refieren al hecho de que para participar en el desarrollo de la comarca no es obligatorio formar parte de la Junta Directiva, formando parte de la Asamblea de FEDESIBA también se puede incidir, incluso desde fuera, porque hay muchas vías para hacerlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión siendo las 22:00 horas del día de la fecha extendiéndose de su resultado la presente acta que, previa remisión de una fotocopia a todos los representantes de la Federación, firman el Presidente y el Secretario y de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Rubricado: LA PRESIDENTA

Firmado: EL SECRETARIO

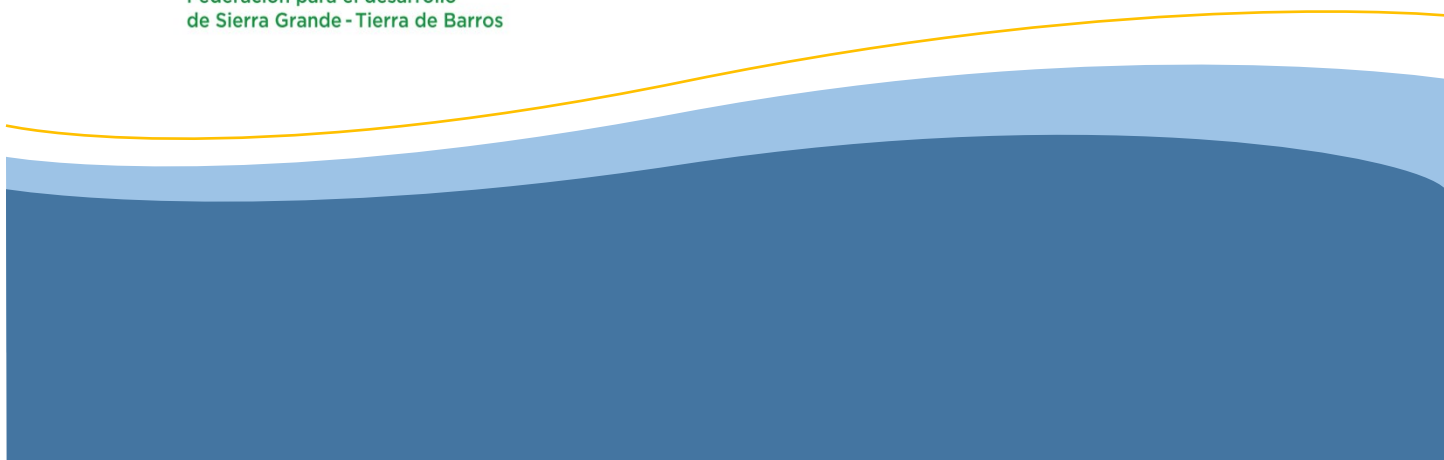


2.- Aprobación, si procede, del informe anual de gestión 2016-2017.



Fedesiba

Federación para el desarrollo
de Sierra Grande - Tierra de Barros



I. Datos del Grupo de Acción Local FEDESIBA.....	2
II. Datos de la comarca Sierra Grande-Río Matachel.....	4
III. Objetivos Generales FEDESIBA/EDLP.....	20
IV. Estrategia de Desarrollo Local Participativo.....	21
V. Aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa.....	36
VI. Primera Convocatoria de Ayudas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la Comarca Tierra de Barros.....	42
VI.1 Ronda Informativa primera convocatoria de ayudas.....	45
VI.2 Resultados al cierre de la primera convocatoria de ayudas.....	56
VII. Dinamización socioeconómica y territorial.....	60
VII.1 Relación de actividades recogidas mediante notas de prensa y publicaciones (junio 2016-junio 2017).....	60
VII.2 Relación de reuniones mantenidas.....	91
VII.3 Sesiones de Junta Directiva.....	94
VIII. Colaboración con otras entidades.....	94
VIII.1. REDEX.....	94
VIII. 2. Diputación de Badajoz.....	95
VIII. 3. Universidad de Extremadura.....	95
VIII.4. Caja Rural de Extremadura.....	96

I. Datos del Grupo de Acción Local FEDESIBA

Denominación:

FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE TIERRA DE BARROS (FEDESIBA)

Personalidad jurídica:

Entidad asociativa sin ánimo de lucro.

Fecha de constitución:

FEDESIBA se constituye en junio de 2.001, a raíz de la asociación de ADEBO (Asociación para el Desarrollo de Barros-Oeste) y ASIRIOMA (Asociación para el Desarrollo de Sierra Grande-Río Matachel).

Número de identificación fiscal:

CIF. V06355549

Domicilio social, teléfono, fax y correo electrónico.

C/ INFANTA ELENA, 6

C.P. 06220 VILAFRANCA DE LOS BARROS

BADAJOS

Teléfono/s: 924520852 // 924690810

Fax. 924520852 // 924690810

Correo Electrónico. vcabarros@fedesiba.com // stamarta@fedesiba.com

Descripción:

FEDESIBA (Federación para el desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros) es el grupo de acción local (GAL), entidad sin ánimo de lucro, de carácter asociativo y con personalidad jurídica propia, formado por ADEBO (Asociación para el desarrollo Barros-Oeste) y ASIRIOMA (Asociación para el desarrollo Sierra Grande-Río Matachel), que trabaja para:

- Incrementar los niveles económicos y sociales de la población.
- Diversificar la economía de la comarca, apostando por la innovación, la calidad y por la singularidad productiva, haciendo especial hincapié en el sector agroalimentario.
- Corregir los desequilibrios territoriales existentes en la comarca.
- Reforzar la identificación de la población con su territorio.
- Vertebración y colaboración del sector empresarial.
- Disminución significativa de las tasas de paro de la comarca.
- Aumento del valor añadido a partir de la correcta gestión de los recursos de la comarca

Junta Directiva de FEDESIBA

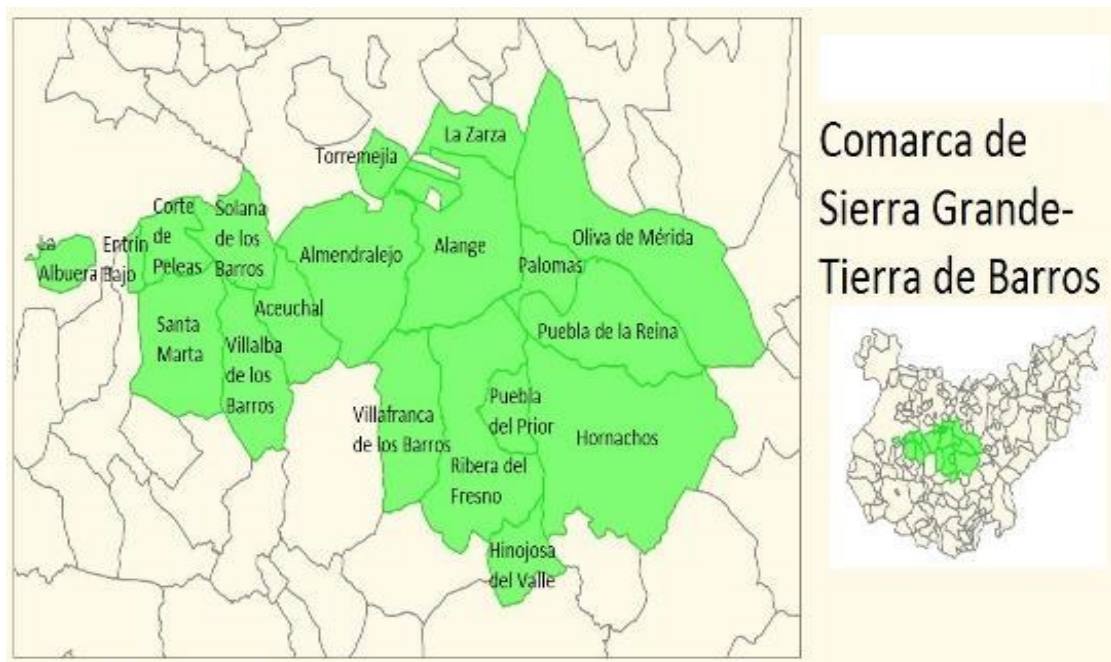
PRESIDENTA	Sra. Alcaldesa Pta. del Ayuntamiento de Solana de los Barros	D ^a . María Dolores Gómez Vaquero
SECRETARIO	Asociación Cultural: "Puebla Jara"	D. Domingo Rivera Ginés
TESORERO	Sr. Alcalde Pte. del Ayuntamiento de Corte de Peleas	D. Bartolomé Morán Agudo
VICEPRESIDENTA	Ayto. de Villafranca de los Barros	Dña. Águeda Antúnez Apolo
VOCAL	Representante de Asociaciones de Santa de los Barros	Dña. Alba María Santiago Madera
VOCAL	Sr. Alcalde Pte. Ayuntamiento de La Albuera	D. Manuel Antonio Díaz González
VOCAL	Representante Pymes de Corte de Peleas	Dña. Inmaculada María Sayago Villar
VOCAL	Representante de Cooperativas de Aceuchal	D. Francisco Pozo Montejano
VOCAL	Representante Empresariado Aceuchal	D. Antonio Pérez Linares
VOCAL	Unión General de Trabajadores (U.G.T.)	D. Elías Mateos Mateos
VOCAL	Sra. Alcaldesa Pta. Ayto. de Ribera del Fresno	Dña. Piedad Rodríguez Castrejón
VOCAL	Unión de Pequeños Agricultores (UPA)	Dña. Catalina García Reyes
VOCAL	Sr. Alcalde Pte. Ayto. de Palomas	D. Francisco Ginés Vázquez
VOCAL	Comerciantes Asociados de La Zarza (Coazar)	D. Fco. Javier Guerrero Paredes

II. Datos de la comarca Sierra Grande-Río Matachel

II.1.-Relación de términos municipales y entidades locales

El territorio de la Comarca Sierra Grande-Tierra de Barros está configurado por 29 núcleos de población agrupados en 19 términos municipales: Aceuchal, Alange, La Albuera, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Hornachos, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Ribera del Fresno, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torremejía, Villafranca de los Barros, Villalba de los Barros, y La Zarza.

4



La Comarca se compone de los siguientes municipios y unidades poblacionales:

Municipio	Población total	Densidad de población (%)
Aceuchal	5.485	86,95
Alange	1.915	11,95
Albuera (La)	2.031	77,02
Almendralejo	34.543	210,28
Corte de Peleas	1.282	30,29
Entrín Bajo	583	59,86
Hinojosa del Valle	503	10,93
Hornachos	3.709	12,53
Oliva de Mérida	1.786	7,02
Palomas	700	17,28
Puebla de la Reina	781	5,93
Puebla del Prior	496	13,82
Ribera del Fresno	3.449	18,58
Santa Marta	4.293	35,86
Solana de los Barros	2.700	41,52
Torremejía	2.261	96,62
Villafranca de los Barros	13.224	126,64
Villalba de los Barros	1.570	17,28
Zarza (La)	3.542	56,05
Total	84.853	44,13

Fuente:INE (1/1/2016)

La Federación para el Desarrollo de Sierra Grande – Tierra de Barros cuenta con una población de 84.853 habitantes en 2016 según el INE, de ellas, 42.404 son hombres y 42.449 son mujeres; y su densidad de población es de 44,13%.

Los dos municipios más poblados son Almendralejo y Villafranca de los Barros, con una población de 34.543 habitantes y 13.224 habitantes respectivamente; y sus densidades de población son: Almendralejo 210,28% y Villafranca de los Barros 126,64%. Por el contrario, los dos municipios con menor población son Hinojosa del Valle y Puebla del Prior, que no alcanzan los 550 habitantes.

Por otro lado, es destacable que las densidades de población de Oliva de Mérida (7,02%) y Puebla de la Reina (5,93%) no superan el 10%.

II.2. Grado de ruralidad

Este indicador mide el porcentaje de población residente en términos municipales con una densidad igual o inferior a 10 habitantes por km² con respecto del total de población de la comarca. Este indicador de ocupación del territorio nos muestra el riesgo de despoblamiento de un territorio al considerarse que por debajo de 10 habitantes por km² existe un alto riesgo de despoblación.

Municipio	Superficie km ²	Densidad de población (%)	Índice de ruralidad
Aceuchal	63,08	86,95	
Alange	160,29	11,95	
Albuera (La)	26,37	77,02	
Almendralejo	164,27	210,28	
Corte de Peleas	42,32	30,29	
Entrín Bajo	9,74	59,86	
Hinojosa del Valle	46,03	10,93	
Hornachos	295,94	12,53	
Oliva de Mérida	254,51	7,02	
Palomas	40,52	17,28	
Puebla de la Reina	131,72	5,93	
Puebla del Prior	35,88	13,82	
Ribera del Fresno	185,62	18,58	
Santa Marta	119,73	35,86	
Solana de los Barros	65,03	41,52	
Torremejía	23,40	96,62	
Villafranca de los Barros	104,42	126,64	
Villalba de los Barros	90,84	17,28	
Zarza (La)	63,19	56,05	
Total	1.922,90	44,13	3,03%

Fuente: INE (1/1/2016)

El territorio de FEDESIBA cuenta con un índice de ruralidad del 3,03%, lo que indica que dicho porcentaje de población está en riesgo de despoblamiento, concretamente los municipios de Oliva de Mérida, que presenta una densidad de población de 7,02 hab./km², y Puebla de la Reina que presenta una densidad de población de 5,93 hab./km².

II.3. Tasa de dependencia

Esta tasa mide la relación entre la población en edad potencialmente dependiente (menores de 16 años y mayores de 64 años), y la población en edad potencialmente activa (entre los 16 y 64 años). Es, por tanto, un indicador de sostenibilidad económica y social al mostrar la dependencia económica potencial a través de la relación del número de personas en edad inactiva por cada persona en edad activa.

Municipio	Tasa de dependencia
Aceuchal	51,44%
Alange	56,81%
Albuera (La)	47,89%
Almendralejo	47,70%
Corte de Peleas	48,86%
Entrín Bajo	63,84%
Hinojosa del Valle	69,61%
Hornachos	62,24%
Oliva de Mérida	60,55%
Palomas	52,07%
Puebla de la Reina	50,84%
Puebla del Prior	50,29%
Ribera del Fresno	55,93%
Santa Marta	54,82%
Solana de los Barros	52,47%
Torremejía	50,87%
Villafranca de los Barros	55,99%
Villalba de los Barros	54,63%
Zarza (La)	56,33%
Total	51,96%

Fuente: INE (Padrón 1/1/2016)

Como podemos comprobar a partir de esta tabla, la Comarca tiene una tasa de dependencia del 51,96%, es decir, hay una proporción de 52 personas dependientes por cada 100 personas activas, siendo las tasas más elevadas las de Hinojosa del Valle (69,61%) y Entrin Bajo (63,84%).

Esta tasa puede considerarse como negativa al situarse ligeramente por encima del límite de alta dependencia establecido a partir del 50%.

II.4. Coeficiente de sustitución

Este indicador pone en relación el número de personas en edad de incorporarse al mercado laboral (15 a 19 años) con aquellas personas que están a punto de abandonarlo (60 a 64 años). Por lo tanto, a medida que el indicador sea mayor, también lo será la capacidad de sustitución de las personas que van abandonando el mercado laboral.

8

Municipio	Coeficiente de sustitución
Aceuchal	135,46%
Alange	126,32%
Albuera (La)	87,39%
Almendralejo	121,70%
Corte de Peleas	91,43%
Entrín Bajo	65,00%
Hinojosa del Valle	66,67%
Hornachos	115,43%
Oliva de Mérida	86,44%
Palomas	129,03%
Puebla de la Reina	115,69%
Puebla del Prior	96,43%
Ribera del Fresno	123,08%
Santa Marta	105,29%
Solana de los Barros	127,07%
Torremejía	113,16%
Villafranca de los Barros	112,03%
Villalba de los Barros	126,25%
Zarza (La)	159,86%
Total	117,63%

Fuente: INE (Padrón 1/1/2016)

El índice de sustitución de la Comarca Sierra Grande-Tierra de Barros es de 117,63%. Este es un valor ligeramente positivo, puesto que por cada 100 personas que abandonen el mercado laboral se incorporarán 118, lo que significa que el relevo

generacional de la población activa se encuentra asegurado en el corto o medio plazo. Destacan por su mayor coeficiente de sustitución La Zarza (159,86%) y Aceuchal (135,46%), Por el contrario, no hay sustitución laboral en: La Albuera, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Oliva de Mérida y Puebla del Prior.

II.5. Tasa de masculinidad

Esta tasa mide en tantos por ciento la proporción existente de hombres por cada 100 mujeres en un grupo determinado.

9

Municipio	Tasa de masculinidad
Aceuchal	99,42%
Alange	103,77%
Albuera (La)	105,16%
Almendralejo	100,53%
Corte de Peleas	101,71%
Entrín Bajo	104,95%
Hinojosa del Valle	99,62%
Hornachos	99,31%
Oliva de Mérida	105,14%
Palomas	98,30%
Puebla de la Reina	100,50%
Puebla del Prior	103,50%
Ribera del Fresno	98,52%
Santa Marta	100,98%
Solana de los Barros	101,11%
Torremejía	106,86%
Villafranca de los Barros	97,13%
Villalba de los Barros	104,90%
Zarza (La)	103,00%
Total	100,48%

Fuente: INE (Padrón 1/1/2016)

Esta tasa nos indica que prácticamente hay igualdad entre hombres y mujeres en el territorio, en concreto 100,48 hombres por cada 100 mujeres o, en números absolutos,

206 hombres más que mujeres. Este valor es superior al registrado a nivel regional y nacional, siendo la masculinización un rasgo característico de las poblaciones rurales, lo cual incide directamente en la sostenibilidad de los entornos rurales por la falta de mujeres en edad de procrear.

II.6. Evolución y estructura de la población 2011-2016

La evolución de la población de la comarca Sierra Grande – Tierra de Barros desde el año 2011 hasta el año 2016 es a grandes rasgos negativa, si bien en 2016 parece que su población aumenta ligeramente, pasa de una población de 84.773 en 2.015 a una de 84.853 en 2.016, aunque no llega a alcanzar la cifra del año 2011, que era de unos 85.748 habitantes. Es destacable que en 2.011, en plena crisis económica, la población aumentó en 394 habitantes y que no empezó a disminuir significativamente hasta 2013. El año que más población perdimos fue en 2.015 que se pasó de tener 85.814 habitantes en el año 2.014 a 84.773 habitantes en el año 2.015, una pérdida de 1.041 habitantes. Esta evolución se puede observar tanto en la tabla como en el gráfico que se expone a continuación.

10

Población de Fedesiba en el período 2011 a 2016

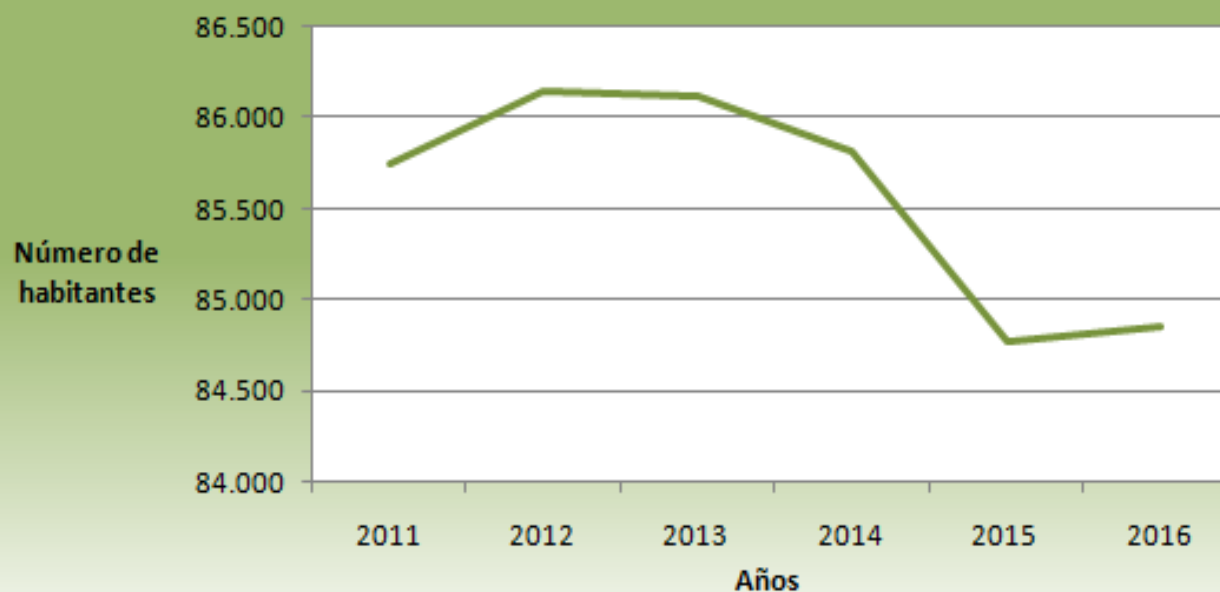
ANUALIDAD	POBLACIÓN
2.011	85.748
2.012	86.142
2.013	86.121
2.014	85.814
2.015	84.773
2.016	84.853

Población desde 2011. Municipios de Sierra Grande - Tierra de Barros

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aceuchal	5.717	5.702	5.566	5.538	5.471	5.485
Alange	1.994	1.971	1.952	1.946	1.914	1.915
Albuera (La)	2.051	2.078	2.069	2.029	2.046	2.031
Álmendralejo	34.319	34.694	35.101	35.014	34.265	34.543
Corte de Peleas	1.345	1.334	1.301	1.301	1.312	1.282
Entrín Bajo	610	608	573	580	562	583
Hinojosa del Valle	544	529	519	519	514	503
Homachos	3.837	3.812	3.804	3.777	3.749	3.709
Oliva de Mérida	1.848	1.842	1.802	1.795	1.798	1.786
Palomas	697	717	709	698	697	700
Puebla de la Reina	843	845	817	804	789	781
Puebla del Prior	531	531	519	523	515	496
Ribera del Fresno	3.482	3.512	3.483	3.496	3.440	3.449
Santa Marta	4.351	4.355	4.289	4.321	4.301	4.293
Solana de los Barros	2.797	2.770	2.758	2.717	2.692	2.700
Torremejía	2.233	2.254	2.258	2.263	2.259	2.261
Villafranca de los Barros	13.269	13.329	13.378	13.314	13.289	13.224
Villalba de los Barros	1.643	1.614	1.601	1.588	1.574	1.570
Zarza (La)	3.637	3.645	3.622	3.591	3.586	3.542
Comarca	85.748	86.142	86.121	85.814	84.773	84.853

Fuente: IEEX

Evolución de la población de Sierra Grande - Tierra de Barros



Elaboración propia a partir de los datos del INE

A nivel municipal, en el periodo estudiado todos los municipios pierden población aunque no desde el mismo año, así los municipios de Aceuchal, Alange, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Hornachos, Oliva de Mérida, Solana de los Barros y Villalba de los Barros, lo hacen desde el 2011; La Albuera, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta y La Zarza, desde 2012; Almendralejo y Villafranca de los Barros, desde 2013; y Torremejía desde 2014, si bien es muy poca la población que pierde

II.6.1.- Pérdida de población

Pérdida de población 1996-2016

Municipio	Población 1996	Población 2016	Diferencial 1996-2016
Aceuchal	5.201	5.485	5,46%
Alange	2.031	1.915	-5,71%
Albuera (La)	1.805	2.031	12,52%
Almendralejo	27.209	34.543	26,95%
Corte de Peleas	1.312	1.282	-2,29%
Entrín Bajo	684	583	-14,77%
Hinojosa del Valle	616	503	-18,34%
Hornachos	3.731	3.709	0,59%
Oliva de Mérida	2.052	1.786	-12,96%
Palomas	708	700	-1,12%
Puebla de la Reina	894	781	-12,63%
Puebla del Prior	602	496	-17,61%
Ribera del Fresno	3.443	3.449	0,17%
Santa Marta	4.084	4.293	5,11%
Solana de los Barros	2.877	2.700	-6,15%
Torremejía	2.017	2.261	9,99%
Villafranca de los Barros	12.391	13.224	6,72%
Villalba de los Barros	1.748	1.570	-10,18%
Zarza (La)	3.688	3.542	-3,96%
Total	77.093	84.853	10,07%

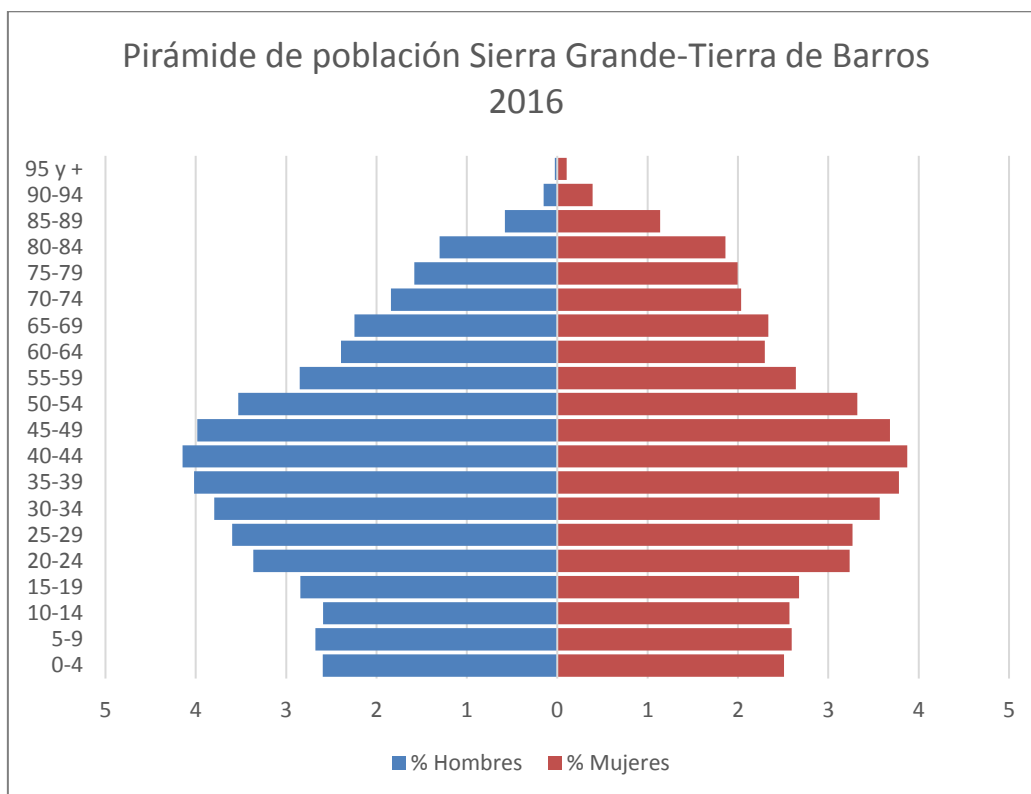
Fuente: INE (Padrones 1996 y 2016)

El balance global del período 1996-2016 ha sido positivo. De 77.903 habitantes en 1996 se ha pasado a 84.853 habitantes en 2016, lo que significa un incremento del 10,07% (7.760 habitantes), fundamentalmente gracias al incremento poblacional de Almendralejo, cifrado en 7.334 habitantes.

II.6.2.-Estructura de la pirámide poblacional

Municipio	% Menores de 16 años	% 16 a 64 años	% 65 y más años
Aceuchal	15,8%	66,0%	18,1%
Alange	14,5%	63,8%	21,7%
Albuera (La)	14,0%	67,6%	18,3%
Almendralejo	17,9%	67,7%	14,4%
Corte de Peleas	13,6%	67,2%	19,2%
Entrín Bajo	12,4%	61,0%	26,6%
Hinojosa del Valle	13,1%	59,0%	27,9%
Hornachos	15,6%	61,6%	22,7%
Oliva de Mérida	15,0%	62,3%	22,7%
Palomas	18,3%	65,8%	15,9%
Puebla de la Reina	11,7%	66,3%	22,0%
Puebla del Prior	12,2%	66,5%	21,2%
Ribera del Fresno	15,2%	64,1%	20,7%
Santa Marta	16,0%	64,6%	19,4%
Solana de los Barros	15,3%	65,6%	19,1%
Torremejía	18,0%	66,3%	15,7%
Villafranca de los Barros	16,9%	64,1%	19,0%
Villalba de los Barros	14,2%	64,7%	21,2%
Zarza (La)	15,2%	64,0%	20,8%
Total	16,60%	65,81%	17,59%

Fuente: INE (Padrón 1/1/2016)



La pirámide de población de Sierra Grande-Tierra de Barros de 2016 es una imagen fija de su realidad demográfica actual.

Se trata de una pirámide invertida, regresiva, en forma hucha, propia de una población envejecida y con una baja tasa de natalidad.

Algunas características a destacar de la situación actual y de la tendencia de esta pirámide son:

- Estrechamiento de su base debido a la progresiva disminución de la natalidad desde hace 40 años.
- Elevada proporción de mayores de 65 años debido a unas mayores tasas de natalidad en los años previos a la caída de esta (años 60-70) e incremento de la esperanza de vida.
- Mayor proporción de mujeres en los grupos de mayor edad dada su mayor esperanza de vida.
- Tendencia: Aunque la situación poblacional general de la Comarca se caracteriza por el aumento de la población, los verdaderos retos demográficos se presentan en su estructura demográfica: una baja natalidad, la pérdida de población joven y el aumento del envejecimiento. Por tanto, no podemos hablar aún de regresión demográfica, aunque la tendencia es hacia la misma.

II.7. Desempleo

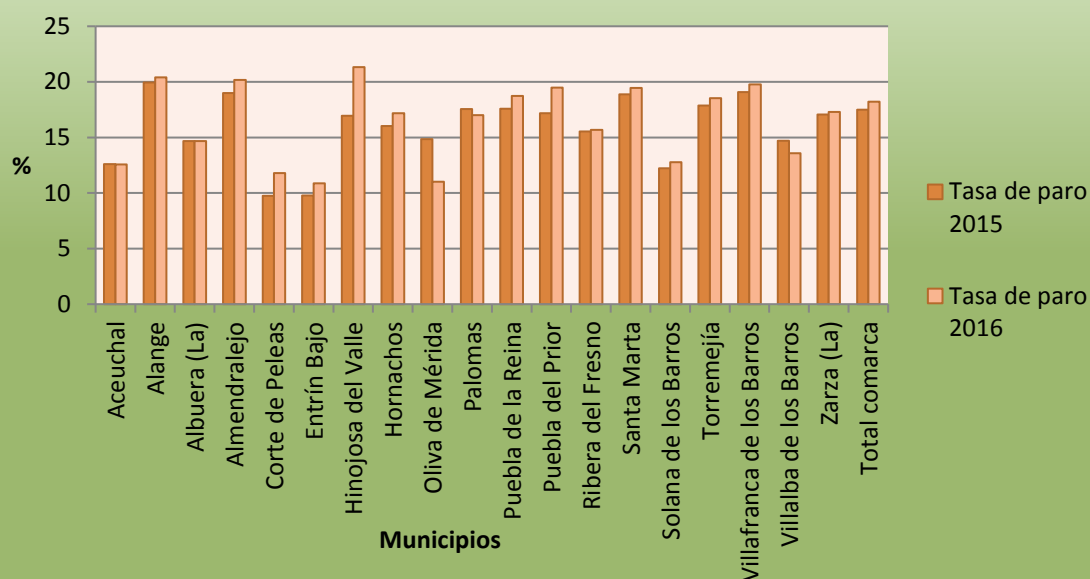
La tasa de desempleo mide el porcentaje de parados inscritos en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) sobre la población potencialmente activa (de 16 a 64 años).

Municipio	Total parados 2015	Tasa de paro 2015	Total parados 2016	Tasa de paro 2016
Aceuchal	450,67	12,60%	453,08	12,56%
Alange	243,58	19,95%	249,83	20,41%
Albuera (La)	198,08	14,66%	194,92	14,67%
Almendralejo	4.369,83	19,00%	4660,25	20,18%
Corte de Peleas	84,83	9,75%	100,25	11,79%
Entrín Bajo	33,50	9,77%	39,00	10,86%
Hinojosa del Valle	51,17	16,94%	63,75	21,32%
Hornachos	372,92	16,02%	401,75	17,19%
Oliva de Mérida	165,67	14,84%	123,08	11,02%
Palomas	79,75	17,57%	76,67	17,00%
Puebla de la Reina	93,67	17,57%	97,00	18,73%
Puebla del Prior	58,42	17,18%	60,75	19,47%
Ribera del Fresno	343,42	15,53%	349,08	15,69%
Santa Marta	523,67	18,86%	541,08	19,45%
Solana de los Barros	215,33	12,23%	226,17	12,77%
Torremejía	266,08	17,86%	277,25	18,53%
Villafranca de los Barros	1.620,08	19,08%	1674,58	19,76%
Villalba de los Barros	148,67	14,70%	137,83	13,58%
Zarza (La)	393,42	17,06%	395,08	17,28%
Total	9.712,75	17,51%	10121,42	18,22%

Fuente: Datos del paro SEPE 2017. Padrón municipal INE 2017

La Comarca Sierra Grande-Tierra de Barros cuenta con una tasa de paro del 18,22% a fecha de 1 de enero de 2017, lo que significa por cada 100 personas potencialmente activas (de 16 a 64 años) 18 se encuentran sin empleo.

Tasa de paro 2015-2016



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del SEPE y del Padrón municipal del INE 2017

17

II.8.- Estructura física y medio ambiente

Municipio	Km²					% Superficie protegida
	Superficie término municipal	Tierras agrícolas			Superficie protegida	
		SAU	Otras tierras	Superficie total (SAU + Otras tierras)		
Aceuchal	63,08	52,48	0,09	52,56	0,00	0,00%
Alange	160,29	82,92	4,18	87,10	53,97	33,67%
Albuera (La)	26,37	18,26	0,11	18,37	18,34	69,54%
Almendralejo	164,27	148,69	2,99	151,68	0,62	0,38%
Corte de Peleas	42,32	25,73	0,38	26,11	11,03	26,06%
Entrín Bajo	9,74	8,26	0,01	8,27	9,74	100,00%
Hinojosa del Valle	46,03	36,67	5,10	41,76	0,00	0,00%
Hornachos	295,94	191,80	28,80	220,60	128,90	43,55%
Oliva de Mérida	254,51	172,18	23,77	195,95	56,93	22,37%
Palomas	40,52	28,93	2,34	31,27	7,46	18,42%

Municipio	Km²					% Superficie protegida
	Superficie término municipal	Tierras agrícolas			Superficie protegida	
		SAU	Otras tierras	Superficie total (SAU + Otras tierras)		
Puebla de la Reina	131,72	69,10	19,27	88,36	11,36	8,62%
Puebla del Prior	35,88	30,12	1,07	31,20	0,00	0,00%
Ribera del Fresno	185,62	148,27	2,68	150,95	5,96	3,21%
Santa Marta	119,73	86,21	0,28	86,49	71,68	59,86%
Solana de los Barros	65,03	50,69	0,76	51,45	0,00	0,00%
Torremejía	23,40	21,76	0,44	22,19	0,00	0,00%
Villafranca de los Barros	104,42	87,36	0,46	87,82	0,00	0,00%
Villalba de los Barros	90,84	73,28	1,44	74,72	46,20	50,86%
Zarza (La)	63,19	40,72	3,66	44,38	13,33	21,09%
Total	1.922,90	1.373,42	97,82	1.471,24	435,51	22,65%

Fuente: Censo Agrario 2009; Dirección General de Medio Ambiente (Junta de Extremadura)

II.8.1. Superficie agraria total.

La Comarca Sierra Grande-Tierra de Barros cuenta con una superficie total de 1.922,90 km².

La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular, pero cedidas a terceras personas. La superficie total de la explotación comprende las tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras.

La superficie total agraria es de 1.471,24 km², lo que supone el 76,51% de la superficie comarcal, observándose una disminución del 8,07% con respecto a 1999.

II.8. 2. Superficie agraria útil.

Su Superficie Agraria Útil (SAU), es decir, aquella que se encuentra cultivada o está en condiciones de serlo (cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras destinadas a cultivos leñosos) es de 1.373,42 km² (el 71,42% de la superficie total). Esta superficie ha disminuido un 6,29 % desde 1999.

II.8.3. Superficie protegida.

Teniendo en cuenta las dos grandes redes de espacios protegidos en Extremadura bajo legislación autonómica (RENPEX) o europea (Red Natura 2000), y que un mismo espacio natural puede estar incluido en una de las redes o en las dos, la superficie protegida en la Comarca es de 435,51 km² (el 22,65% de la superficie comarcal).

Las áreas protegidas en la Comarca Sierra Grande-Tierra de Barros son 12:

19

5 ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves):

- Colonias de Cernícalo Primilla de Ribera del Fresno (Ribera del Fresno).
- Iglesia de la Purificación (Almendralejo).
- Llanos y Complejo lagunar de la Albuera (Corte de Peleas, Entrín Bajo, La Albuera, Santa Marta y Villalba de los Barros).
- Sierra Grande de Hornachos (Hornachos).
- Sierras Centrales y Embalse de Alange (Alange, Hornachos, La Zarza, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina y Ribera del Fresno).

5 LIC (Lugar de Interés Comunitario):

- Complejo lagunar de la Albuera (La Albuera).
- Río Guadiana Alto – Zújar (La Zarza).
- Río Palomillas (Palomas y Puebla de la Reina).
- Rivera de los Limonetes – Nogales (La Albuera).
- Sierra Grande de Hornachos (Hornachos).

1 Zona de Interés Regional

- Sierra Grande de Hornachos (Hornachos).

1 LIC (Lugar de Interés Científico):

- Sierra Utrera (La Zarza).

Relación de espacios protegidos			
Denominación	Grupo	Tipo	Superficie (Km2)
Colonias de Cernícalo Primilla de Ribera del Fresno	ZEPA	RN 2000	0,27
Complejo lagunar de La Albuera	LIC	RN 2000	5,95
Iglesia de la Purificación	ZEPA	RN 2000	0,04
Llanos y Complejo lagunar de La Albuera	ZEPA	RN 2000	155,80
Río Guadiana Alto - Zújar	LIC	RN 2000	1,11
Río Palomillas	LIC	RN 2000	3,93

Relación de espacios protegidos			
Denominación	Grupo	Tipo	Superficie (Km2)
Rivera de los Limonetes - Nogales	LIC	RN 2000	0,99
Sierra Grande de Hornachos	LIC	RN 2000	120,20
Sierra Grande de Hornachos	ZEPA	RN 2000	121,08
Sierra Utrera	Lugar de Interés Científico	RENPEX	0,15
Sierras Centrales y Embalse de Alange	ZEPA	RN 2000	134,33
Zona de Interés Regional Sierra Grande de Hornachos	Zona de Interés Regional	RENPEX	121,13

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente (Junta de Extremadura)

20

III.- Objetivos

III.1.- Objetivos Generales:

1. Fomentar acciones que traten de forma integrada los problemas de las zonas rurales, poniendo en valor los recursos locales, estimulando la creación de empresas y la calidad ambiental, promocionando las nuevas tecnologías y los recursos humanos e introduciendo medidas que propicien la igualdad de oportunidades.
2. Crear espacios para la reflexión, participación y cooperación de todos los actores locales, tanto públicos como privados, implicados en la promoción económica y desarrollo local del ámbito que fija la presente convocatoria.
3. Fomentar la cooperación entre todas las entidades para adoptar procedimientos estables de colaboración que eliminen duplicidades y promuevan la gestión conjunta del territorio.
4. Desarrollar, planes, programas y proyectos innovadores de carácter demostrativo, incidiendo en los principios de participación, concertación municipal, consolidación de las acciones y acercamiento de políticas supramunicipales a la gestión local.
5. Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas
6. Favorecer la generación de empleo.
7. Diversificar la estructura productiva local, favoreciendo la instalación de empresas de carácter innovador.
8. Crear un medio idóneo, en condiciones de precios y servicios, que permita a las iniciativas empresariales, con un tiempo de estancia limitado, estar en situación de competir y de actuar en condiciones de mercado
9. Participar en las estrategias y políticas de desarrollo local de la Diputación Provincial de Badajoz.
10. Promover la ocupación y dinamización de los espacios del Centro Integral de Desarrollo de las preincubadoras e incubadoras en el centro.

11. Participar activamente en la comisión de gestión del Centro Integral de Desarrollo.

III.2.- Objetivos Específicos

1. Fomento de acciones que traten de forma integrada los problemas de las zonas rurales.
2. Desarrollo de planes, programas y proyectos innovadores.
3. Coherencia y viabilidad de las actuaciones planteadas con respecto al análisis del territorio.

21

IV. Estrategia de Desarrollo Local Participativo

IV.1.- Análisis y diagnóstico de la población y el territorio

ANÁLISIS DAFO DEL TERRITORIO DE FEDESIBA

DEBILIDADES

- D.1. Paulatino envejecimiento de la población y aumento de la tasa de dependencia.
- D.2. Emigración selectiva de jóvenes cualificados.
- D.3. Envejecimiento y masculinización del campesinado.
- D.4. Polarización de la población entre Almendralejo y Villafranca de los Barros.
- D.5. Notable tasa de desempleo.
- D.6. Inexistencia de grandes empresas.
- D.7. Falta de promotores e inversores privados.
- D.8. Escasa diversificación de los sectores económicos.
- D.9. Polarización del desarrollo comarcal entre Almendralejo y Villafranca de los Barros.
- D.10. Sector agroalimentario con insuficiente desarrollo de la comercialización.
- D.11. Contaminación de las aguas subterráneas.
- D.12. Escaso dinamismo asociativo.
- D.13. Rastro de la polémica sobre la refinería.
- D.14. Excesiva dependencia de la administración.
- D.15. Escaso desarrollo de la oferta hotelera.
- D.16. Grandes diferencias de comunicación entre las poblaciones del entorno de la Ruta del Plata y el resto de municipios.
- D.17. Escasa articulación del transporte público intracomarcal.
- D.18. Falta de cohesión comarcal.

FORTALEZAS

- F.1. Rasgos demográficos positivos.
- F.2. Cabeceras de comarca como focos difusores del dinamismo económico.
- F.3. Potencial agrícola.
- F.4. Potencial de la industria agroalimentaria.
- F.5. Preocupación por la investigación y formación en el campo de la vitivinicultura.
- F.6. Existencia de importantes bolsas de agua.
- F.7. Notable importancia cinegética y piscícola.
- F.8. Potencial ecológico y turístico.
- F.9. Potencial de turismo enológico.
- F.10. Potencial turístico del balneario de Alange.
- F.11. Existencia de fiestas de calado histórico susceptibles de ser focos de atracción turística.
- F.12. Vinculación con una marca agroalimentaria de denominación de origen muy potente.
- F.13. La comarca está atravesada de norte a sur por una autovía.
- F.14. Proximidad de la autovía A-5, eje este-oeste.
- F.15. Futura conversión en autovía de la carretera Badajoz-Granada.
- F.16. Existencia de varios centros e instrumentos, tanto públicos como privados, que operan en el desarrollo socioeconómico y cultural del territorio.

AMENAZAS

- A.1. Tendencias demográficas generalizadas de envejecimiento, incremento de la tasa de Dependencia y bajo crecimiento poblacional.
- A.2. Coyuntura económica desfavorable.
- A.3. Tendencia general a una economía de baja productividad y muy terciarizada.
- A.4. Crisis de la construcción.
- A.5. Plus rural de la crisis.
- A.6. Perjuicios añadidos, como todo territorio especialmente desfavorecido, por la aplicación de políticas económicas que no corrigen desigualdades regionales.
- A.7. Pérdida de la posición preferente de Extremadura como región destinataria de ayudas de la Unión Europea.
- A.8. Situación periférica de Extremadura.
- A.9. Competencia que ejercen otros destinos turísticos próximos como Mérida o Zafra.
- A.10. Dificultades de proyección exterior de Extremadura.
- A.11. Avance de la desertización.

OPORTUNIDADES

- O.1. Ambiente propicio para las políticas emprendedoras.
- O.2. Autónomos como vía para el autoempleo.
- O.3. Políticas de conversión del secano en regadío.
- O.4. Potencial de la agricultura ecológica.
- O.5. Potencial para la generación de energías limpias.
- O.6. Nuevas perspectivas para el turismo rural, náutico, experiencial, sostenible, natural, no masificado...
- O.7. Incremento de las políticas turísticas tanto por la Diputación de Badajoz como del Gobierno de Extremadura.
- O.8. Comarca puente entre dos destinos destacados como Mérida y Zafra.
- O.9. Imagen de Extremadura vinculada a la naturaleza y al patrimonio cultural, rasgos identificativos de la comarca.
- O.10. Cercanía de la frontera y conexión con Portugal.
- O.11. Próxima puesta en funcionamiento del tren rápido.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS DEFENSIVAS

Las fortalezas frente a las amenazas. Se evitan las amenazas con las fortalezas. Frente a:

- LA AMENAZA DEL ENVEJECIMIENTO... un comportamiento demográfico positivo.
- LA AMENAZA DE LA CRISIS... el potencial agrícola y de la industria agroalimentaria.
- LA AMENAZA DEL PLUS RURAL DE LA CRISIS... los instrumentos que operan en el desarrollo del territorio.
- LA AMENAZA DE LA COMPETENCIA TURÍSTICA DE MUNICIPIOS CERCANOS... las singularidades propias de un turismo de naturaleza y enológico.
- LA AMENAZA DEL AISLAMIENTO... las buenas comunicaciones de una comarca conectada.
- LA AMENAZA DE LA FALTA DE PROYECCIÓN DE EXTREMADURA... la vinculación de la comarca con una marca agroalimentaria potente como "Ribera del Guadiana".

ESTRATEGIAS DE REORIENTACIÓN

Las debilidades y las oportunidades. Se superan las debilidades aprovechando las oportunidades. Para defenderse de:

- LA DEBILIDAD DEL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DEL CAMPESINADO... con la tendencia a la generación de nuevos autónomos

- LA DEBILIDAD DE LA POLARIZACIÓN POBLACIONAL Y DE DESARROLLO EN ALMENDRALEJO Y VILAFRANCA DE LOS BARROS... con las buenas perspectivas del turismo rural y natural.
- LA DEBILIDAD DE LA ESCASA DIVERSIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS... con el ambiente propicio para políticas emprendedoras.
- LA DEBILIDAD DEL ESCASO DESARROLLO DE LA OFERTA HOTELERA... con el incremento de las políticas turísticas institucionales en la provincia y en la región.

ESTRATEGIAS OFENSIVAS

24

Las fortalezas frente a las oportunidades. Se usan las fortalezas para aprovechar las oportunidades. Para aprovechar:

- LA OPORTUNIDAD DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO... con la labor de los centros y entidades de desarrollo que operan en el territorio.
- LA OPORTUNIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA... con el potencial agrícola de una de las zonas de secano más productivas de España.
- LA OPORTUNIDAD DE POLÍTICAS DE CONVERSIÓN DEL SECANO EN REGADÍO... con la existencia de importantes bolsas de agua gracias a los embalses de la comarca.
- LA OPORTUNIDAD DE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL TURISMO... con el potencial ecológico y turístico de la comarca para el turismo rural, cinegético, náutico y experiencial.
- LA OPORTUNIDAD DE LA PRÓXIMA CREACIÓN DEL TREN RÁPIDO MADRID-BADAJOS... con las buenas comunicaciones norte-sur con las que ya cuenta la comarca.
-

ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

Las debilidades y las amenazas. Se busca reducir las debilidades y eludir las amenazas. Para evitar que:

- LA DEBILIDAD DEL ENVEJECIMIENTO en la comarca... favorezca la amenaza de la tendencia demográfica al envejecimiento.
- LA DEBILIDAD DE NOTABLE TASA DE DESEMPLEO en la comarca... favorezca la amenaza de la coyuntura económica desfavorable.
- LA DEBILIDAD DE LA INEXISTENCIA DE GRANDES EMPRESAS en la comarca... favorezca la tendencia general a una economía de baja productividad y muy terciarizada.
- LA DEBILIDAD DEL ESCASO DESARROLLO DE LA OFERTA HOTELERA de la comarca... favorezca la amenaza de la competencia que ejercen otros destinos turísticos próximos como Mérida o Zafra.

IV.2.- Descripción y objetivos de la estrategia

La **finalidad general** de la estrategia es el desarrollo económico de la comarca Sierra Grande – Tierra de Barros, mediante un modelo de gestión que aúna el apoyo a las empresas y el fomento del empleo, para alcanzar niveles estables de bienestar social a través del aprovechamiento de las potencialidades agro-ganaderas, culturales, paisajísticas y turísticas bajo criterios de sostenibilidad.

Con carácter transversal, la estrategia incorpora la aplicación generalizada de políticas de igualdad de género, acciones de apoyo a los jóvenes y a los mayores, medidas de atención a la discapacidad, iniciativas de fomento de la innovación y lucha contra el cambio climático.

IV.3.- Plan de acción

25

A.- RECURSOS

A.1.- Naturaleza y Medio Ambiente

- Recuperación y mantenimiento de espacios naturales degradados
- Desarrollo de recursos forestales
- Conservación y recuperación de espacios acuáticos
- Control y gestión de actividades cinegéticas y pesca, apoyando proyectos de recuperación de caza menor y de impulso de la actividad cinegética como recurso económico.
- Medidas contra la erosión y degradación de suelos.
- Gestión adecuada de residuos agropecuarios.
- Medidas de control de productos fitosanitarios
- Adecentamiento de explotaciones agropecuarias, cauces, márgenes de ribera, etc. (limpieza del Guadajira y otros ríos de la comarca.)
- Creación de espacios verdes en zonas urbanas.
- Modificación de bosques para evitar fuegos.
- Valorización del potencial minero de la comarca.
- Impulso a programas de sensibilización medioambiental.
- Gestiones para la incorporación a proyectos como INFONATURE y a la RED NATURA 2000.
- Potenciación de centros de interpretación de la naturaleza.
- Acciones de revalorización de la red de espacios naturales protegidos.
- Impulso a programas de sensibilización en recogida y reciclaje de residuos.
- Acciones de sensibilización contra el cambio climático.
- Proyectos de ahorro energético dentro del marco de la lucha contra el cambio climático.

- Implementación de métodos de I+D+i en el tratamiento de los residuos generados tanto en la industria como en las poblaciones de la comarca.
- Acciones de transferencia de conocimientos en técnicas tradicionales de tratamiento de plagas por parte de los mayores de la comarca.

A.2.- Patrimonio Histórico

- Actividades de estudio y divulgación de materiales histórico-etnográficos
- Revalorización de municipios, promocionando el embellecimiento y adecentamiento de pueblos.
- Acciones de innovación, singularidad y diversificación de municipios.
- Inventario de inmuebles de interés patrimonial.
- Restauración de edificios patrimoniales.
- Rehabilitación de viviendas e infraestructuras rurales.
- Actuaciones que promuevan la eficiencia energética de los recursos patrimoniales de la comarca.
- Promoción de Meléndez Valdés y de otros personajes (Espronceda, Carolina Coronado, Cela...).
- Recuperación de objetos y utensilios histórico-etnográficos.
- Campañas de sensibilización del patrimonio arquitectónico.
- Inventario y rescate de costumbres y tradiciones.
- Apoyo a las fiestas y tradiciones locales tales como la Entrega de la Cruz (Palomas y Corte de Peleas).
- Aprovechamiento del patrimonio arqueológico.
- Apoyo a la construcción con tierra como herramienta para la revalorización patrimonial.
- Apoyo de proyectos de cooperación a nivel nacional para fortalecer las rutas de peregrinos.
- Apoyo de proyectos de cooperación internacional en torno a las pinturas rupestres o las orquídeas.
- Búsqueda de fórmulas innovadoras para la puesta en valor de los recursos patrimoniales.

A.3.- Artesanía

- Actuaciones en torno al bolillo tradicional de Hinojosa del Valle (denominación de origen, espacio expositivo, encuentros...), así como el de Puebla del Prior y Villafranca de los Barros.
- Impulso a actividades de difusión y comercialización de la artesanía
- Actuaciones de puesta en valor empresarial y comercial de la artesanía local.
- Empresas de explotación industrial de productos típicos artesanales.
- Acciones específicas de promoción de la empresa artesana por parte de mujeres.

- Acciones para incentivar la puesta en valor de los oficios artesanos desarrollados por mujeres.

A.4.- Turismo

- Fomento del asociacionismo turístico.
- Creación de una oficina de gestión y promoción turística.
- Impulso a un Plan de Promoción Turística de la comarca y creación de una estrategia de marketing turístico, tanto en base comarcal como en base local.
- Potenciación del turismo enológico, gastronómico y enogastronómico.
- Impulso del turismo de naturaleza (ornitológico, cinegético) y deportivo. Plan de turismo náutico.
- Potenciación de la balneoterapia.
- Potenciación del agroturismo.
- Apoyo al turismo cultural.
- Diseño de rutas turísticas y ofertas turísticas agrupadas.
- Fomento de equipamientos turísticos de hospedaje y restauración, especialmente en aquellas localidades que sean deficitarias de ellas.
- Apoyo a la diversificación turística, especialmente en poblaciones con un único recurso.
- Creación de productos turísticos, nuevos paquetes, y su integración en los canales de comercialización a nivel nacional e internacional.
- Impulso de actividades turísticas en poblaciones en las que el sector está infradesarrollado.
- Promoción de los recursos turísticos comarcales en el resto de España y por todo el mundo.
- Apoyo a actividades empresariales relacionadas con la puesta en valor de los espacios naturales protegidos.
- Potenciación de fórmulas innovadoras de explotación turística de los recursos comarcales.
- Fomento de actuaciones que combinen la explotación de los recursos turísticos con fines económicos con la preservación medioambiental y la eficiencia energética.

27

A.5.- Explotaciones agrícolas y ganaderas

- Impulso de la I+D+I para la mejora y modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Ayudas a la modernización de infraestructuras y maquinarias agrícolas.
- Apuesta por la extensión del regadío de Tierra de Barros, solicitando la inclusión de los municipios que debieran estar dentro del Plan de Regadíos y que no han sido incluidos, y tutelando la creación de empresas de servicios auxiliares que el Plan puede generar.

- Avances en el cambio de modelo de producción agraria, incidiendo en una mayor sostenibilidad y limitando el uso de herbicidas, abonos y otros contaminantes.
- Fomento del cultivo en invernadero, floricultura, etc.
- Fomentos de actividades relacionadas con recursos forestales.
- Promoción de la agricultura tradicional y ecológica (ganadería ovina, gallinas y huevos ecológicos...)
- Estudios de viabilidad para la introducción de nuevos cultivos y especies ganaderas, y organización de jornadas.
- Diversificación de producciones agropecuarias (almendra, ajo, melón, sandía, etc.)
- Apoyo a la instalación de jóvenes agricultores.
- Fomento de la doble titularidad o la titularidad femenina de las explotaciones agrarias, otorgando visibilidad a la labor que realizan las mujeres.
- Estudios sobre propiedades de los suelos.
- Potenciación del sector del caballo.
- Estudio sobre las posibilidades económicas de los restos de podas agrícolas.

A.6.- Programa de industria y comercialización agroalimentaria

A.6.1.- Generales

- Definición de una estrategia clara para la agroindustria comarcal.
- Mejora de la calidad de los productos.
- Actividades de información y promoción de productos.
- Apoyo a la transformación de nuevos productos.
- Fomento de la colaboración con entidades vinculadas a la I+D+I (CTAEX, CICYTEX, etc.)
- Impulso de la innovación y transferencia de resultados.
- Fomento de actuaciones que combinen la explotación industrial de los recursos agrarios con intención económica con la preservación medioambiental y la eficiencia energética.
- Estudio sobre la inclusión de la huella de carbono en los productos de la comarca como fórmula de diferenciación.
- Creación y promoción de industrias transformadoras de productos ganaderos.
- Explotación y comercialización de productos silvestres.
- Puesta en valor de la miel
- Apoyo a industrias de envasado de agua.
- Impulso de una industria comarcal auxiliar agroalimentaria.
- Estudio de las posibilidades de aprovechamiento de los subproductos de todas las producciones agroindustriales comarcales (I+D+I)

A.6.2.- Vino

- Consolidación de la comarca como productora de vinos de calidad, mediante la diferenciación del valor enológico de las explotaciones.
- Apoyo a la puesta en marcha de una marca de calidad.
- Apoyo al envasado y comercialización de producciones vitivinícolas.
- Diversificación del aprovechamiento de recursos vitivinícolas.
- Aprovechamiento de subproductos de la uva.
- Consolidación de la DO “Ribera del Guadiana”.
- Continuación del apoyo al enoturismo como factor de desarrollo y diversificación económica.
- Apoyo a la creación de pequeños planes de competitividad para las empresas vitivinícolas y turísticas
- Apoyo a los viajes de familiarización de la ruta del Vino Ribera del Guadiana y del sector vitivinícola.
- Apoyo a fórmulas de financiación del sector vitivinícola que propicien la colaboración transfronteriza.
- Promoción de la cultura del vino en la comarca (jornadas, catas populares...)
- Promoción del cava.
- Colaboración con las agrupaciones cooperativas, impulsando un cambio de ciclo del sector cooperativo agrario de la comarca.
- Creación de fábricas de vinagre como producto alternativo para las producciones vitivinícolas.

A.6.3. Ajo

- Creación de una marca de calidad del ajo (Indicación Geográfica Protegida o similar).
- Creación de una asociación empresarial de productores de ajo.
- Celebración de un evento ferial vinculado al ajo.
- Gestión acerca de la inclusión en la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.
- Apoyo a la transformación y comercialización del subsector del ajo.

A.6.4.- Aceite y aceituna

- Mejora de la calidad y promoción de los aceites de oliva de la comarca.
- Apoyo a los productos alternativos a partir del aceite.
- Potenciación de la aceituna de aderezo envasada.
- Puesta en valor y búsqueda de la diferenciación como estrategia comercial de las variedades de aceitunas autóctonas, tales como la morisca para el aceite y la carrasqueña para el aderezo.
- Apoyo a la transformación y comercialización del subsector del aceite.
- Potenciación de la producción ecológica del aceite.

A.6.5. Comercialización

- Potenciación de iniciativas comercializadoras con nuevas tecnologías.
- Fomentar la potenciación de empresas externas dedicadas a la comercialización de las producciones de calidad.
- Impulso de estrategias novedosas e innovadoras para la comercialización de producciones envasadas.
- Programa de asistencia a ferias profesionales.
- Apoyo a las misiones de empresas fuera de Extremadura y en el extranjero.
- Apoyo a ferias y exposiciones empresariales en el interior de la comarca.
- Organización de encuentros entre inversores (nacionales y extranjeros) y empresarios.
- Puesta en marcha en la comarca de puntos de venta especializados en productos de calidad propios.
- Apoyo prioritario a las iniciativas de comercio exterior de productos.

A.7. Energías Renovables

- Impulso de la I+D+I en un subsector como el de la explotación de las energías renovables con grandes posibilidades de desarrollo en la comarca.
- Fomento del uso de energías renovables en las explotaciones agroganaderas.
- Apoyo y creación de nuevas plantas de energía fotovoltaicas.
- Fomento de plantas de biomasa.
- Fomento de plantas de biodiesel.
- Coordinación con AGENEX.
- Apoyo a inversiones de ahorro y eficiencia energética que incidan positivamente en la lucha contra el cambio climático.
- Apoyo a industria de reciclaje y reutilización de productos.
- Promoción de las actividades relacionadas con el reciclaje y la sensibilización entre la ciudadanía del reciclaje y la reutilización de productos.

B. BIENESTAR

B.1. Formación y empleo

- Plan formativo y ocupacional comarcal.
- Acciones formativas en innovación, nuevas tecnologías y marketing. Jornadas de I+D+I por sectores. Concienciación, promoción y adaptación de los procesos de I+D+i en nuestras pequeñas y medianas empresas.
- Programa de formación en recuperación de actividades, oficios tradicionales y artesanía.
- Planes de reciclaje profesional.

- Ayudas para el transporte de alumnos en cursos de formación.
- Banco de datos laborales a nivel comarcal.
- Creación de telecentros.
- Programa de empleo para la comarca de carácter local.
- Formación para la gestión de nuevos programas europeos y nacionales, preferentemente para técnicos con presencia en el territorio comarcal.
- Estudio en profundidad de las necesidades laborales de las empresas y adaptación de la oferta formativa en función de los resultados obtenidos.
- Prospección sobre novedosos yacimientos de empleo para posteriormente generar una oferta formativa vinculada a los mismos.
- Apoyo a los cursos de formación orientados al autoempleo con especialidades laborales propias de la comarca.
- Impulso al Plan de formación para las empresas de ruta del Vino Ribera del Guadiana.
- Apoyo a las acciones formativas relacionadas con las salidas profesionales que propicia la Ley de la Dependencia.
- Formación para la mejora de la comercialización (sobre nuevas técnicas de venta, internet y comercio exterior).
- Acompañar el nuevo Plan de Regadío de Tierra de Barros con una formación hacia nuevos cultivos, nuevos sistemas de producción, etc.
- Apoyo a la mejora de la formación de la hostelería, la restauración y el sector turístico.
- Formación en energías renovables de cara a la importante y enorme planta fotovoltaica que se va a instalar entre Usagre e Hinojosa del Valle.
- Aliento a la formación desde la infancia de los habitantes de la comarca sobre potenciación de la autoestima como pueblo, fomento del emprendimiento, innovación, creatividad, etc.
- Implicación del sector educativo a través de concursos entre colegios e institutos, promoviendo desde la infancia la cultura emprendedora e investigadora.
- Cursos de formación en los múltiples oficios de la actividad ganadera desde la cría, engorde pasando por el sacrificio, transporte, despiece y venta.
- Formación relacionada con el matadero de próxima apertura en Villafranca de los Barros.
- Creación de un Aula permanente de emprendimiento entre la educación y la empresa.
- Incorporar la actividad del Colegio San José de Villafranca de los Barros y del Centro Universitario Cultural Santa Ana como dos recursos más para el desarrollo de la comarca.
- Formación específica para asociaciones: deportivas, lúdicas, de capacitación laboral, etc.
- Apoyo a la formación en igualdad de género.

- Potenciación del emprendimiento femenino y apoyo preferente a las iniciativas generadas por este colectivo.
- Extensión de los planes de formación a las zonas rurales más desfavorecidas, sin solapar ni redundar la oferta con las ya planteadas por otras entidades como el SEXPE o la Diputación de Badajoz.
- Incorporar las nuevas empresas de inserción al ámbito de entidades a potenciar.

B.2 Empresa y Comercio

B.2.1. Generales

- Potenciación del contacto de emprendedores y empresas.
- Potenciación de la comunicación y sinergias entre sectores económicos.
- Apoyo a la industria manufacturera.
- Promoción y apoyo preferente a proyectos promovidos por jóvenes y mujeres.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de servicios de proximidad.
- Apoyo a las empresas de servicios especializados.
- Plan de marketing publicitario.
- Promoción de la franquicia de negocios.
- Fomento y apoyo a proyectos de I+D+I.
- Fomento de la diversificación de actividades económicas sobre todo en las localidades pequeñas.
- Fomento del emprendimiento empresarial a todos los niveles
- Estímulo a la creación de asociaciones y colectivos de empresarios en las localidades sin ellos.
- Atracción de capital del exterior para generar nuevas iniciativas y proyectos.
- Apoyo a la creación de microempresas y autónomos.
- Posibilidad de generar un banco de ideas innovadoras de proyectos, sobre todo en el ámbito de las empresas de carácter productivo.
- Creación de una red de técnicos en innovación.
- Creación de "El Día de la Innovación y la Ciencia".
- Apoyo a los planes de igualdad en las empresas.
- Fomento de un programa similar al de "Invertir en las comarcas" de la Diputación de Badajoz.
- Fomento de actuaciones que combinen la generación de actividad económica con la preservación medioambiental y la eficiencia energética.
- Estímulo de la responsabilidad social empresarial para que esta revierta en proyectos e iniciativas que redunden en beneficio de la comarca.

B.2.2. Suelo Industrial

- Gestiones para dotar de suelo industrial a las poblaciones que carecen de él, y en general potenciación de semilleros e incubadoras de empresas.
- Fomento de la industrialización de la zona sobre la base de generar suelo industrial y facilidades a los promotores.
- Impulso a un plan de sensibilización de la población sobre la necesidad de la industrialización.

B.2.3. Comercio de proximidad

- Apoyo al comercio especializado y de proximidad.
- Apoyo a centros comerciales abiertos.
- Mejora y potenciación de mercados de abastos.
- Fomento del asociacionismo comercial e industrial.
- Fomento del consumo dentro de la comarca mediante la puesta en marcha de proyectos que potencien el comercio minorista y de proximidad.
- Apoyo a la innovación, diversificación y especialización del pequeño comercio, su modernización, y desarrollo.
- Impulso a la instalación de establecimientos comerciales, complementarios y diversificados, sobre todo en localidades de escasa red comercial.

B.2.4. Nuevas tecnologías

- Fomento de nuevas tecnologías y marketing comercial.
- Instalación en las empresas de la comarca de sistemas tecnológicos de gestión, tanto comercio electrónico como otro tipo de acciones.
- Ayudas a la creación, modernización tecnológica de industrias transformadoras.
- Impulso a una nueva alfabetización tecnológica de la sociedad.
- Gestión para que se instalen buenas redes de comunicación telemática en la comarca.

B.2.5. Economía blanca

- Fomento de la llamada "Economía Blanca", actividad económica vinculada al ámbito de la salud y de la asistencia sanitaria.
- Apoyo a las iniciativas socio-laborales relacionadas con la ley de dependencia, siguiendo modelos de éxito cooperativo como los de Alange o Villafranca de los Barros.

C. LA COMARCA

C.1.- Ordenación territorial e infraestructuras

- Revalorización y reorganización de la comarca consolidando las dos cabeceras.
- Potenciación de Almendralejo como centro de servicios terciarios y de Villafranca de los Barros como centro industrial y de servicios logísticos.

- Potenciación de Santa Marta, Aceuchal, Ribera del Fresno, La Zarza y Hornachos como subcentros comarcales.
- Aplicación de criterios compensatorios para potenciar al resto de poblaciones de la comarca: Alange, La Albuera, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Solana de los Barros, Torremejía y Villalba de los Barros.
- Potenciación de los dos CID (Centro Integral de Desarrollo) de la comarca como espacios de apoyo al emprendimiento y generación de empresas.
- Potenciación del Espacio Global de Emprendimiento de Almendralejo como espacio de apoyo al emprendimiento y la generación de empresas.
- Elaboración de un proyecto mancomunal de servicios y potenciación de las mancomunidades como fórmula de cooperación que palia las insuficiencias de los municipios pequeños.
- Mejora y potenciación de la línea ferroviaria Mérida-Sevilla.
- Evaluar el estado de la red viaria intracomarcal, gestionando el arreglo de algunas vías de comunicación intracomarcal.
- Elaboración de un plan comarcal de mejora de caminos rurales.
- Desarrollo de una red de transporte público comarcal.
- Solicitud de conversión en autovía de la carretera N – 432 Badajoz-Granada.
- Apoyo a la puesta en marcha de un surtidor de combustibles en Hinojosa del Valle
- Apoyo a la creación de un área de servicio para los usuarios de la autovía de la Plata dentro del término municipal de Torremejía.
- Apoyo a la creación de carriles-bicis entre algunos pueblos de la comarca.
- Adecuación y aprovechamiento de inmuebles municipales.
- Creación de áreas de ocio en municipios.

C.1.- Identidad Comarcal

- Conectar a todos los municipios de la comarca fomentando la comunicación y los proyectos conjuntos. Potenciación de actos, programaciones e intercambios culturales compartidos entre municipios.
- Creación de programas innovadores de sensibilización comarcal.
- Fomento de la autoestima entre las vecinas y vecinos de los municipios con actividades que enaltezcan la pertenencia a la comarca.
- Edición de publicaciones para la difusión de actuaciones y proyectos comarcales
- Programación de actividades y competiciones deportivas en el ámbito comarcal.
- Apoyo a actividades de coordinación de los agentes de desarrollo de la comarca.
- Apoyo a la construcción de viviendas sociales y viviendas de autopromoción en los municipios menores como fórmula para asentar la población juvenil de la comarca.
- Colaboración en la mejora de las infraestructuras públicas de las localidades de la comarca.

- Discriminación positiva de los municipios más pequeños en las actividades de información de FEDESIBA

D. PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Desarrollar redes de cooperación y de intercambio de experiencias.
- Fomento de la cooperación entre los ayuntamientos, las empresas y los distintos colectivos asociativos.
- Fomentar la creación de asociaciones culturales y de actividades culturales.
- Fomentar la creación de asociaciones empresariales y sectoriales.
- Fomento del voluntariado y apoyo a los proyectos de voluntariado.
- Fomentar el asociacionismo juvenil.
- Fomentar el asociacionismo femenino y enfocarlo hacia el empoderamiento de las mujeres.
- Apoyo a las entidades y actividades deportivas
- Creación de un portal web que integre la oferta comarcal.
- Fomento de actividades motivadoras e incentivadoras que incrementen la participación ciudadana.
- Potenciar y desarrollar las infraestructuras de telecomunicaciones de alta velocidad
- Instalación de puntos de acceso a la información para el desarrollo en todos los municipios.
- Implementación de medidas innovadoras para fomentar la participación y la involucración de la sociedad en el desarrollo de la comarca.
- Lograr que la participación social sea un verdadero proceso continuo.
- Revisión de las demandas de infraestructura para las asociaciones de las localidades de la comarca.
- Apostar por la simplificación de trámites para conseguir cofinanciaciones.
- Impulso a actividades de dinamización con objetivos motivadores de los sectores sociales de la comarca, especialmente los jóvenes
- Posibilidad de proyectos de cooperación interterritorial y actividades para crear conciencia ciudadana.
- Convertir FEDESIBA en el punto de encuentro y el canal de comunicación de la población comarcal.
- Impulsar a FEDESIBA como herramienta para la participación social de todos los colectivos.
- Aspirar a que FEDESIBA sea el interlocutor válido entre la administración y la población comarcal.

V. Aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Consejera, por la que se selecciona la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Programa de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el periodo 2014-2020.

Primero. El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, y los artículos 42 a 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo establecen el procedimiento para seleccionar los grupos de acción local para ser candidatos para la elaboración de una estrategia de DLP.

Segundo. El Decreto 64/2016, de 17 de mayo, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 97, en fecha 23 de mayo de 2016, establece el procedimiento de selección de las Estrategias de DLP que gestionarán las entidades asociativas preseleccionadas mediante el Decreto 268/2014, de 9 de diciembre. Dichas entidades adquirirán la condición de Grupo de Acción Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 34 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE, una vez seleccionadas sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (DLP).

Tercero. Con fecha 21 de septiembre de 2016 la Comisión de Valoración, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 164/2016, de 17 de mayo, emitió informe donde se concretó el resultado de la valoración efectuada en las Estrategias de DLP presentadas por las entidades asociativas. La valoración de las Estrategias de DLP se realizó teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en los artículos 8 y 9 del citado Decreto.

En base a todo ello, las entidades asociativas cuyas Estrategias de DLP han sido seleccionadas para la gestión del programa de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el periodo 2014-2020 son las siguientes:

Grupo de Acción Local	Puntuación
Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros	106,16
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Tajo - Salor- Almonte	101,81
Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur	101,81
Consorcio Centro de Desarrollo Rural La Serena	99,90
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas- Trujillo	99,90
Asociación para el Desarrollo de Vegas Altas del Guadiana	99,43
Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón	98,45
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara	98,24
Centro de Desarrollo Rural La Siberia	98,04
Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo	96,41
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza	95,91
Sociedad para la Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte	94,13
Asociación para el Desarrollo Rural de Jerez- Sierra Suroeste	93,63
Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión	91,75
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata	90,14
Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja	89,46
Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía	88,59
Asociación para el Desarrollo de Sierra de San Pedro - Los Baldíos	87,84
Asoc para la Promoción y el Desarrollo Rural de Las Villuercas - Ibores y Jara	85,02
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de La Vera	83,83
Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno	81,58
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Trasierra - Tierras Granadilla	81,06
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Las Hurdes	80,84
Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz	80,47

VI.1.- Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Consejería de
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924002446

38

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO POR LA QUE SE SELECCIONA LA ESTRATEGÍA DE DLP DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA ELABORADA POR Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA) PARA EL PERIODO 2014-2020.

Vista la Estrategia de DLP perteneciente a **Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA)** con C.I.F.: (V06355549) domiciliado a efectos de notificaciones en **C/ Infanta Elena, 6** en el municipio de **Villafranca de los Barros**, provincia de **BADAJOS** por la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio se dicta la presente Resolución en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 64/2016, de 17 de mayo publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 97, en fecha 23 de mayo de 2016, se establece el procedimiento de selección de las Estrategias de DLP que gestionarán las entidades asociativas preseleccionadas mediante el Decreto 268/2014, de 9 de diciembre. Dichas entidades adquirirán la condición de Grupo de Acción Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 34 del Reglamento UE 1303/2013 sobre disposiciones comunes de los Fondos EIE, una vez seleccionadas sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (DLP).

SEGUNDO.- En fecha **13 DE JULIO DE 2016**, el Grupo de Acción Local **Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros** presenta en el Registro Único de la Junta de Extremadura la Estrategia de DLP así como la documentación complementaria con la finalidad de una vez seleccionada la misma, gestionar los programas comarcales de desarrollo rural cofinanciados por FEADER en el periodo 2014-2020.

TERCERO.- Con fecha 21 de septiembre de 2016 la Comisión de Valoración, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 7 del Decreto 164/2016, de 17 de mayo emite informe donde se concreta el resultado de la evaluación efectuada en las Estrategias de DLP presentadas por las Asociaciones. En dicho informe y en virtud de los criterios recogidos en los artículos 8 y 9 del citado Decreto, la **Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA)** obtiene la puntuación de **106,16**.

CUARTO.- En fecha 22 de septiembre de 2016 se emite por el Director General de Desarrollo Rural propuesta de resolución de selección de las Estrategias de

DLP presentada por **Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA)**.

De conformidad con los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio es competente para dictar la presente resolución en virtud del Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el Decreto 263/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

II

En virtud de lo previsto en los artículos 32 a 35 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, y los artículos 42 a 45 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo establecen el procedimiento para seleccionar los grupos de acción local para ser candidatos para la elaboración de una estrategia de DLP.

III

La Estrategia de DLP presentada por el Grupo de Acción Local **Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA)** puede ser seleccionada puesto que cumple con lo establecido en el Decreto 64/2016, de 17 de mayo y demás requisitos.

IV

De conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 9 del Decreto 64/2016, de 17 de mayo por el que se regulan los criterios de selección en las Estrategias de DLP presentadas, **Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA)** ha obtenido **106,16** puntos.

Por todo lo expuesto, examinada la propuesta del Director General de Desarrollo Rural,

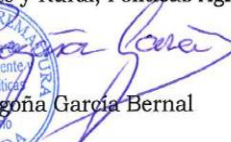
RESUELVO

*Seleccionar la Estrategia presentada por **Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros (FEDESIBA)** conforme a lo previsto en el Decreto 64/2016 de 17 de mayo, para el periodo de Programación 2014-2020.*

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en los plazos y términos recogidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida a 23 de septiembre de 2016

Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio



Fdo. Begoña García Bernal



Anexo I. Plan Financiero por medidas y fuentes de cofinanciación.

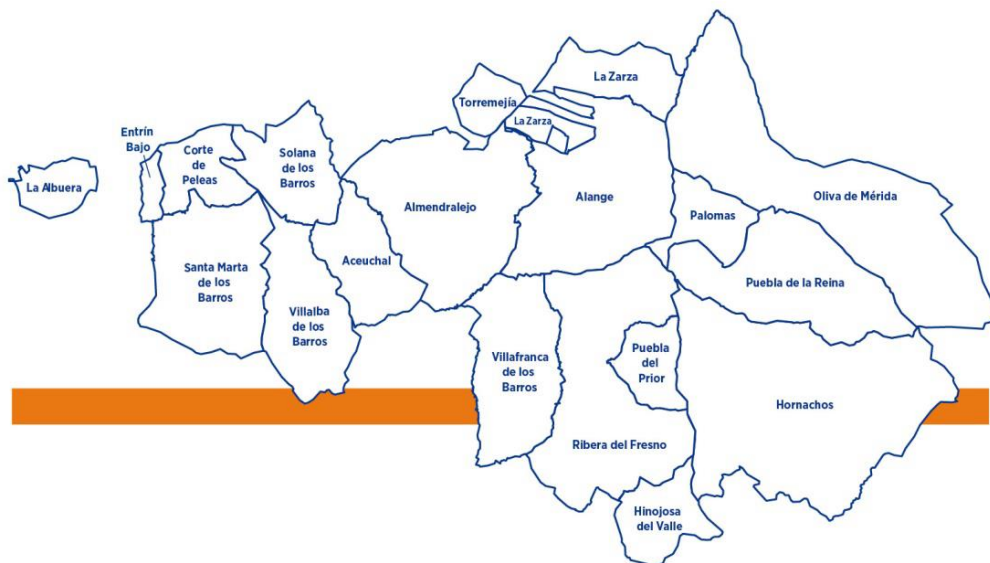
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA FEADER 2014 - 2020					
ENFOQUE LEADER. Plan Financiero por medidas y fuentes de cofinanciación					
Grupo de Acción Local: Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros					
MEDIDAS	FEADER (75%)	ADMINISTRACIONES NACIONALES (25%)	TOTAL PÚBLICO	GASTO PRIVADO	COSTE TOTAL
19,1 Ayuda Preparatoria ¹	93.750,00	31.250,00	125.000,00		125.000,00
19,2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP	3.061.412,00	1.020.471,00	4.081.883,00	1.632.753,00	5.714.636,00
19,3 Preparación y Realización de las actividades de cooperación del GAL	71.834,00	23.944,00	95.778,00		95.778,00
19,4 Ayuda para los costes de explotación y animación	745.754,00	248.585,00	994.339,00		994.339,00
TOTAL	3.972.750,00	1.324.250,00	5.297.000,00	1.632.753,00	6.929.753,00

¹ La submedida 19.1 Ayuda Preparatoria está regulada por : DECRETO 26/2016, DE 8 DE MARZO QUE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES CANDIDATAS PRESELECCIONADAS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE EXTREMADURA, PARA LA PREPARACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

VI. Primera Convocatoria de Ayudas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la Comarca Tierra de Barros

Convocatoria de ayudas LEADER

para la aplicación de la Estrategia
de Desarrollo Local Participativo
en la comarca de Tierra de Barros



 www.facebook.com/fedesiba.rural

www.fedesiba.com



El plazo de presentación de solicitudes de la I Convocatoria de ayudas Leader para la Aplicación de la Estrategia de desarrollo Local Participativo estará abierto durante 60 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. (Desde el 17 de marzo hasta el 15 de junio de 2017)

En esta primera Convocatoria, se asignarán ayudas por un importe de 2.000.000 €.

MEDIDA	CRÉDITO
Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas	700.000,00 €
Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales	1.300.000,00 €
TOTAL	2.000.000,00 €

La ayuda pública total podrá alcanzar hasta el 50 % de la inversión subvencionable, hasta un máximo de 200.000 euros de subvención por proyecto.

Podrán ser financiables tanto los proyectos de nueva creación como los de ampliación, modernización y/o traslado y tendrán especial consideración aquellas iniciativas generadoras de empleo.

Pueden ser subvencionadas todas aquellas actuaciones que se encuadren dentro de las siguientes medidas:

- Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas.
- Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales.

INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Se pretende dar respuesta a necesidades relacionadas con la transformación y comercialización de los productos agrícolas todo ello encaminado a mejorar el rendimiento y desarrollo económico, fomentando los productos de calidad, favoreciendo la innovación y/o el respeto al medio ambiente, la seguridad laboral, la higiene, y/o la mejora de los ratios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Las inversiones no estarán dirigidas al comercio minorista en las propias instalaciones de la empresa.

INVERSIONES EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS

Se pretende la GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, mediante la creación, ampliación, modernización y/o traslado de empresas en el SECTOR SECUNDARIO (industria, artesanía, generación de energía, etc.) y TERCIARIO (comercio, comunicaciones, turismo, hostelería, ocio, sanidad, educación, cultura, etc.) tales como las inversiones en innovación tecnológica o comercial para productos o servicios del territorio, incluida la aplicación de las mejoras técnicas ambientales.

INVERSIONES Y GASTOS SUBVENCIONABLES

- Acondicionamiento y urbanización de terrenos, donde se realice la inversión.
- Construcción o mejora de inmuebles y edificaciones.
- Adquisición de maquinaria, instalaciones y mobiliario.
- Adquisición de equipos para procesos de informatización y comunicaciones.
- Elementos de transporte interno. Se excluye la adquisición de elementos de transporte externo.
- Adquisición de patentes y licencias, aplicaciones informáticas, derechos de traspaso de negocio, etc. hasta un 12% del total de la inversión.
- Redacción de proyectos, estudios de viabilidad, gastos notariales y registrales, hasta un 20 % del total de la inversión.

44

REQUISITOS

- No haber iniciado las inversiones antes de presentar la Solicitud de Ayuda, sólo serán subvencionables los gastos realizados con posterioridad a la realización del Acta de No Inicio, con la excepción de los gastos de redacción de proyecto técnico, estudios de viabilidad, adquisición de patentes y licencias, siempre que se hayan producido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha del Acta de No Inicio.

INVERSIONES Y GASTOS NO SUBVENCIONABLES

- El IVA recuperable.
- Adquisición de terrenos y bienes inmuebles.
- Gastos en Vivienda.
- Las aportaciones en especie.
- Bienes de equipo, mobiliario, etc. de segunda mano.
- Las inversiones que se limiten a sustituir un edificio o una máquina existentes, o parte de los mismos, por un edificio o una máquinas nuevos y modernos, sin ampliar la capacidad de producción en más de un 25%, sin introducir cambios fundamentales en la naturaleza de la producción o la tecnología correspondiente.
- Las inversiones en obra civil, instalaciones, equipamiento, mobiliario, etc., que tengan por finalidad la prestación de servicios administrativos de carácter público (Ayuntamientos, Locales de Mancomunidades, etc.)

Tanto la Convocatoria como el resto de documentación relativa a la misma pueden descargarse en el apartado "LEADER" de la web www.fedesiba.com e igualmente estará disponible en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la Comarca.

VI.1 Ronda Informativa Primera Convocatoria de Ayudas

Municipio	Día	Hora	Lugar
Aceuchal	08/03/17	20.30	Casa de Cultura
Alange	14/03/17	19:30	Salón de plenos Ayuntamiento
Almendralejo	16/03/17	20:00	Centro de Innovación Empresarial
Corte de Peleas	13/03/17	19:30	Salón de plenos Ayuntamiento
Entrín Bajo	21/03/17	19:00	Salón de plenos Ayuntamiento
Hinojosa del Valle	23/03/17	19:00	Salón de plenos Ayuntamiento
Hornachos	27/03/17	20.00	Casa de la Cultura
La Albuera	21/03/17	20:00	Salón de plenos Ayuntamiento
La Zarza	17/03/17	20:00	Casa de la Cultura
Oliva de Mérida	14/03/17	18:00	Casa de la Cultura
Palomas	22/03/17	19:00	Casa de la Cultura
Puebla de la Reina	22/03/17	20:00	Centro Integrado
Puebla del Prior	27/03/17	19:00	Ayuntamiento
Ribera del Fresno	23/03/17	20:00	Salón de actos Casa de la Cultura
Santa Marta de los Barros	07/03/17	10:00	CID Tierra de Barros
Solana de los Barros	13/03/17	20:30	Casa de la Cultura
Torremejía	15/03/17	19:00	Casa de la Cultura
Villafranca de los Barros	21/03/17	20:30	Centro Integral de Desarrollo
Villalba de los Barros	15/03/17	18:00	Salón Cultural

SANTA MARTA DE LOS BARROS

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El acto se ha iniciado con la bienvenida a los asistentes de la alcaldesa de Santa Marta de los Barros Ana Belén Cabañas, que como anfitriona agradeció la elección de Santa Marta para esta importante presentación de FEDESIBA, entidad que tanto contribuye al desarrollo del tejido empresarial y social de la comarca y de Santa Marta, particularmente.

Acto seguido intervino la Presidenta de FEDESIBA, María Dolores Gómez, para indicar que esta 1ª Convocatoria es fruto del diseño y la aplicación de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la Metodología Leader para el periodo 2014-2020.

A continuación proporcionó las líneas generales de la nueva convocatoria, a la que únicamente podrán concurrir proyectos de índole productiva con ánimo de lucro, y la necesidad de seguir superando los obstáculos de las comarcas rurales mediante las estrategias participativas de desarrollo rural, como la que se va a poner en ejecución con esta convocatoria. La cuantía total de las ayudas para este periodo (2014-2020) asciende a más de cinco millones de euros. Para esta primera convocatoria se van a poner a disposición de los promotores dos millones de euros, que pueden ampliarse en función de la demanda de los promotores. Además, ha avanzado que se firmará un convenio de colaboración entre FEDESIBA y Caja Rural de Extremadura para facilitar la financiación de los proyectos, y evitar así que grandes ideas se queden sin hacerse realidad por falta de financiación. También la Presidenta de FEDESIBA señaló que se llevará a cabo un esfuerzo redoblado para llegar a aquellos municipios más pequeños que cuentan con graves problemas estructurales, poniéndose en marcha una ronda informativo por todos y cada uno de los diecinueve municipios integrantes de la comarca.

La presentación contó con la importante presencia del Director General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Manuel Mejías Tapia, que felicitó al grupo por su eficacia y su eficiencia a la hora de gestionar los fondos públicos y dinamizar la inversión privada. Ha hecho hincapié en la necesidad de seguir trabajando por mejorar las condiciones del medio rural porque “el éxito de Extremadura depende de él”, según expuso en su intervención. Se refirió igualmente al largo año de arduo trabajo transcurrido para poner en marcha el nuevo Programa de Desarrollo, en el que ha primado la colaboración entre todas las instituciones implicadas.

Posteriormente definió la línea política de la Consejería a la que representa a través de una apuesta clara por el Enfoque Leader como fórmula para la fijación de la población del mundo rural. En sus propias palabras “El mundo rural tiene oportunidades y futuro” que pasa ineludiblemente por tres aspectos básicos: Empleo, Formación y Servicios.

Finalizando su intervención haciendo un homenaje a los emprendedores del mundo rural, sin perder de vista el Enfoque Leader, mediante el que se da apoyo a los valientes que arriesgan su patrimonio para generar riqueza y empleo. Textualmente ha comentado que “Si

alguien quiere emprender en el mundo rural tiene que pasar por los Grupos de Acción Local, el emprendimiento pasa por los GAL”.

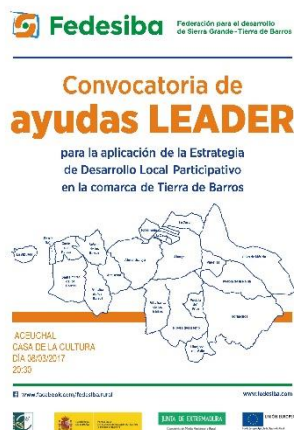
En último lugar intervino Antonio Flores Coletto, gerente de Fedesiba, que explicó pormenorizadamente las especificaciones y novedades de la nueva convocatoria, que se abrirá, si todo va según lo anunciado por el propio director general de Desarrollo Rural, el próximo lunes, 13, o martes, 14 de marzo. El plazo de solicitud estará abierto durante 60 días hábiles, una vez que se publique la apertura de la convocatoria en el DOE.

47



SANTA MARTA DE LOS BARROS, 7 DE MARZO DE 2017

ACEUCHAL



48

ACEUCHAL 8 DE MARZO DE 2017

ALANGE



ALANGE 14 DE MARZO DE 2017

ALMENDRALEJO



49

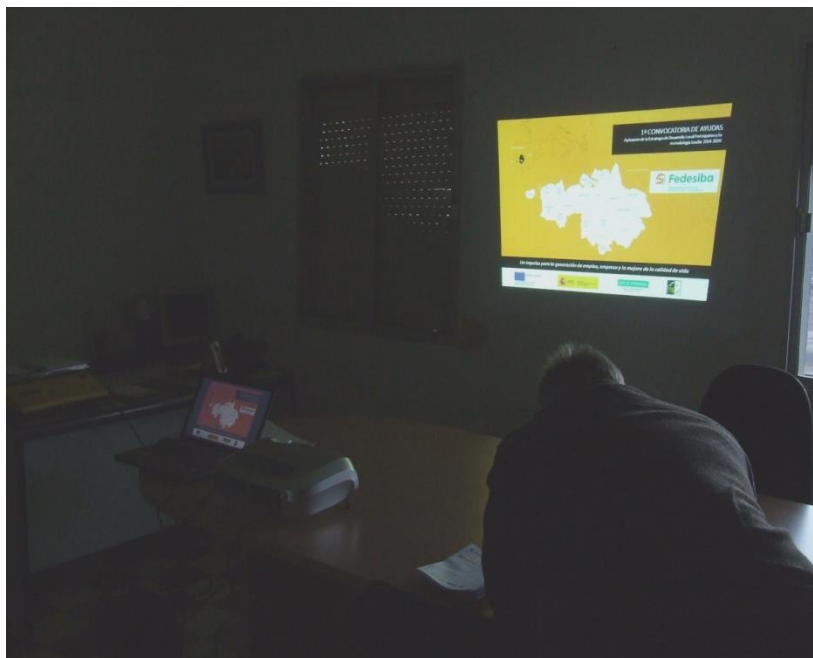
ALMENDRALEJO 16 DE MARZO DE 2017

CORTE DE PELEAS



CORTE DE PELEAS 13 DE MARZO DE 2017

ENTRÍN BAJO



50

ENTRÍN BAJO, 21 DE MARZO DE 2017

HINOJOSA DEL VALLE



HINOJOSA DEL VALLE, 23 DE MARZO DE 2017

HORNACHOS



51

HORNACHOS, 27 DE MARZO DE 2017

LA ALBUERA



LA ALBUERA, 21 DE MARZO DE 2017

LA ZARZA



LA ZARZA, 17 DE MARZO DE 2017

OLIVA DE MÉRIDA



OLIVA DE MÉRIDA, 14 DE MARZO DE 2017

PUEBLA DE LA REINA



53

PUEBLA DE LA REINA, 22 DE MARZO DE 2017

PUEBLA DEL PRIOR



PUEBLA DEL PRIOR, 27 DE MARZO DE 2017

RIBERA DEL FRESNO



RIBERA DEL FRESNO, 23 DE MARZO DE 2017

SOLANA DE LOS BARROS



SOLANA DE LOS BARROS, 13 DE MARZO DE 2017

TORREMEJÍA



55

TORREMEJÍA, 15 DE MARZO DE 2017

VILLAFRANCA DE LOS BARROS



VILLAFRANCA DE LOS BARROS, 21 DE MARZO DE 2017

VILLALBA DE LOS BARROS

56

VILLALBA DE LOS BARROS, 15 DE MARZO DE 2017

VI.2 . Resultados al cierre de la primera convocatoria de ayudas**RESULTADOS AL CIERRE DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS ENFOQUE LEADER 2014-2020**

El pasado 15 de junio de los corrientes, se procedió al cierre de la primera convocatoria de ayudas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de FEDESIBA (nuevo programa de desarrollo rural 2014-2020).

Los expedientes presentados son fruto de un trabajo primero de difusión, a través de la ronda informativa y de presentación de la convocatoria en los 19 municipios integrantes de FEDESIBA durante el mes de marzo, y posteriormente de una atención personalizada en las distintas unidades administrativas del grupo de acción local, tanto en Santa Marta de los Barros como en Villafranca de los Barros, donde se han atendido más de 300 propuestas del ámbito productivo de nuestra comarca.

Así, se han presentado 61 expedientes con una inversión de 7.964.144,89 €, siendo en su mayoría son proyectos de modernización, mejora y ampliación.

En cuanto a los sectores que manifiestan interés por crecer, modernizarse e innovar destaca el sector secundario con la agroindustria, donde tienen especial protagonismo los pilares

fundamentales del desarrollo de nuestro territorio: aceites ecológicos, vinos de calidad, cava, productos derivados del cerdo ibérico, y con un peso excepcional la industria del ajo que pasa por uno de sus mejores momentos.

También sobresale la industria auxiliar del metal y la madera, así como la de elaboración de cosméticos naturales, también en cierta progresión en la comarca, aprovechando la calidad de los productos agrícolas y silvestres de la comarca.

Los servicios siguen teniendo un peso fundamental y mayoritario, muy vinculados a la proximidad, y en ámbitos tanto de la salud, seguridad, impresión, deporte y cuidado del cuerpo, formación, atención a las personas con discapacidad y comercio.

Por último destacar los proyectos enmarcados en el ámbito turístico, con importantes innovaciones en torno al agroturismo, oleoturismo. Sobresalen las solicitudes de acciones relacionadas con el sector aeronáutico vinculado tanto al turismo como a la formación especializada.

Podemos concluir diciendo que esta convocatoria responde perfectamente a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo elaborada por FEDESIBA, puesto que pone el acento en los sectores estratégicos y más importantes para el desarrollo y el futuro de nuestros pueblos.

Una vez que se tramiten toda la documentación y se estudien de manera pormenorizada todos y cada uno de los expedientes, siendo sometidos a los distintos controles administrativos que establece el régimen de ayudas, serán resueltos a finales de año.

RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS A LA 1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER

Nº EXPEDIENTE	PROMOTOR	PROYECTO	INVERSIÓN	MUNICIPIO
2001192001	Jesús Álvarez Parra	Nueva Creación de Quality fuel estación de servicios 24 horas	372.374,57 €	Villafranca de los Barros
2001192002	Cateríng La Gran Familia, S.L.	Ampliación y traslado de cafetería restaurante en Polígono Industrial	185.000,00 €	Villafranca de los Barros
2001192003	Juan Félix Delgado Castañeda	Ampliación y traslado de taller mecánico de vehículos industriales	592.000,00 €	La Zarza
2001192004	Ana Isabel Risco García	Ampliación, modernización y traslado de Peluquería y Belleza Anabel Risco	26.353,80 €	Ribera del Fresno
2001192005	Ibéricos Sierra Jarota, S.L.	Ampliación de Obrador de Productos Cárnicos	59.443,56 €	Almendralejo
2001192006	Estación de Servicio Marta, S.L.	Ampliación y Modernización de Estación de Servicio	411.298,98 €	Almendralejo
2001192007	Itcorte Extremadura, S.L.	Nueva Creación de Empresa de Corte Metálico	142.676,48 €	Almendralejo
2001192008	Prodirect Sistemas de Seguridad, S.L.	Ampliación y Modernización de Empresa de Sistemas de Seguridad	5.374,95 €	La Albuera
2001192009	MATILDE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Ampliación, modernización y traslado de Administración de lotería	8.660,00 €	Santa Marta de los Barros
2001192010	ALBERTO CALERO ÁLVAREZ	Nueva Creación de Almacén y Tienda de Productos de Segunda Mano	123.801,70 €	Almendralejo
2001192011	AMALIA BARRO MORLÓN	Nueva Creación de Empresa de Alquiler de Grupos Electrógenos	198.550,68 €	Almendralejo
2001192012	Mª EUGENIA ÁLVAREZ VIVAS	Modernización y ahorro en Padelline Club	10.693,60 €	Villafranca de los Barros
2001192013	BARTOLOMÉ GARCÍA GARCÍA	Modernización de Imprenta	16.420,00 €	Aceuchal
2001192014	ANTONIO BARRAU MARTÍNEZ	Nueva Creación de Clínica Dental	173.000,00 €	Almendralejo
2001192015	AJOS LA CAÑADA, S.L.	Modernización de Industria Ajera	44.797,35 €	Aceuchal
2001192016	CONCEPCIÓN BARRAGÁN BECERRA	Ampliación del servicio en imprenta y librería	2.414,38 €	Hornachos
2001192017	Guerrero Vaquero, S.L.	Modernización de Tienda de Mobiliario del Hogar	10.632,01 €	Aceuchal
2001192018	María Piedad Corcobado García	Ampliación, Modernización y Traslado de Tienda de Ropa	40.519,13 €	Villalba de los Barros
2001192019	ELECTRIFICACIONES ACEUCHAL, S.L.	Nueva Creación de Tienda de Electrodomésticos	29.975,88 €	Aceuchal
2001192020	COOP. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL	Ampliación y mejora de los sistemas productivos para la obtención de aceites ecológicos de calidad	219.437,00 €	Hinojosa del Valle
2001192021	JULIO FRAGA MUÑOZ REJA	Ampliación y Traslado de Estudio de Fotografía	50.775,20 €	Almendralejo
2001192022	AGLOMERADOS ARAYA S.L.	Modernización y mejora Aglomerados Araya	72.000,00 €	Ribera del Fresno
2001192023	SOLEDAD SÁNCHEZ SÁEZ	Modernización de Consultorio Veterinario GAVEF	17.627,93 €	Ribera del Fresno
2001192024	GLADYS DALINDA AGÜERO	Nueva Creación de Industria de Cosmética Natural	102.350,00 €	La Albuera
2001192025	MATILDE RAMONA ÁLVAREZ CÓRDOBA	Nueva Creación de Proyecto de Agroturismo Vitruvio	118.810,00 €	Entrín Bajo
2001192026	IVAN BÁEZ DÍAZ	Ampliación y traslado talleres Ivan Báez	167.910,57 €	Ribera del Fresno
2001192027	DE LA CRUZ BUENAVIDA, S.L.	Modernización de Supermercado	30.791,92 €	Aceuchal
2001192028	DISTRIBUCIONES MUÑOZ CARVAJAL S.L.	Ampliación y traslado Distribuciones Muñoz Carvajal	98.101,10 €	Ribera del Fresno
2001192029	PROFESORES DE ALMENDRALEJO, S.C.E.	Ampliación de Instalaciones de Cooperativa de Enseñanza	160.000,00 €	Almendralejo
2001192030	JOSÉ BENÍTEZ SÁNCHEZ	Reforma y mejora de local destinado a bar en la Zarza	11.265,50 €	La Zarza

2001192031	JOSÉ MARÍA LÓPEZ LAGO ROMERO	Nueva Creación de Empresa Elaboradora de Marc de Cava	33.577,06 €	Almendralejo
2001192032	AJOS REGOLETOS, S.L.U.	Nueva Creación de Industria Ajera	159.571,90 €	Aceuchal
2001192033	INSTALACIONES Y ELECTRODOMÉSTICOS ANTONIO DÍAZ, S.L.	Ampliación de actividad de venta al menor y al mayor de material eléctrico, fontanería y ferretería	127.998,10 €	La Zarza
2001192034	DIEGO POZO E HIJOS, S.L.	Ampliación y traslado de industria ajera	470.343,51 €	Aceuchal
2001192035	M ^a CONCEPCIÓN MANZANO GARCÍA	Modernización de centro ecuestre "Recadero"	9.791,00 €	Villafranca de los Barros
2001192036	AJOS MONTEJANO, S.L.	Modernización de Industria de Ajos	20.000,00 €	Aceuchal
2001192037	SDAD. COOP. DE OLIVAREROS Y VITICULTORES DE RIBERA DEL FRESNO	Mejoras tecnológicas en bodega de elaboración de vinos	51.240,00 €	Ribera del Fresno
2001192038	HOSTELERÍA Y TURISMO DE ALANGE, S.L.	Ampliación y modernización del restaurante Trinidad	51.978,46 €	Alange
2001192039	IBERGASÓLEOS, S.L.	Modernización de Gasocentro	3.980,00 €	La Albuera
2001192040	MARIO LLANO AROCA	Creación fábrica artesanal de embutidos	43.203,07 €	Ribera del Fresno
2001192041	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL ALMENDRALEJO, S.L.	Modernización de Centro Médico	417.450,00 €	Almendralejo
2001192042	APROSUBA 13	Ampliación Centro Aprosuba 13	399.989,70 €	Villafranca de los Barros
2001192043	MILAGROS HURTADO FERNÁNDEZ	Anarens cosmética natural	51.978,46 €	Alange
2001192044	MARTÍN LAVADO DELGADO	Modernización de restaurante-bar "El Centro"	10.676,22 €	La Zarza
2001192045	TELESFORO POZO FRANCO	Ampliación y modernización de restaurante "Atalaya"	17.150,79 €	Villafranca de los Barros
2001192046	APROSUBA 2	Nueva Creación de Centro Residencial	19.514,80 €	Almendralejo
2001192047	INSTITUTO AERONAÚTICO, S.L.	Creación de escuela de pilotos de drones agrícolas	21.500,00 €	Ribera del Fresno
2001192048	INSTITUTO AERONAÚTICO, S.L.	Creación de escuela de pilotos de aviación	128.000,00 €	Ribera del Fresno
2001192049	INSTITUTO AERONAÚTICO, S.L.	Creación globo turístico itinerante por la comarca	72.200,00 €	Ribera del Fresno
2001192050	PAGO DE LAS ENCOMIENDAS, S. COOP.	Aeródromo "El Moral"	219.000,00 €	Ribera del Fresno
2001192051	SERVICIOS INTEGRALES GANADEROS EXTREMEÑOS, S.L.U.	Ampliación de Empresa de Servicios Agrarios	66.661,57 €	Almendralejo
2001192052	MARTÍN LAVADO CERRATO, S.L.U.	Ampliación centro de formación	180.000,00 €	La Zarza
2001192053	ORTOPEDIA Y AYUDAS, S.L.U.	Ampliación y traslado franquicia ayudas más	143.172,08 €	Villafranca de los Barros
2001192054	SERVICIOS FRIGORÍFICOS CARIBÚ, S.L.	Nueva Creación de Punto de Venta al Por Mayor	297.455,08 €	La Albuera
2001192055	WELLNESS ACTIVE VIA DE LA PLATA, S.L.	Centro wellness active "Vía de la Plata"	434.599,40 €	Villafranca de los Barros
2001192056	CORPORACIÓN EMPRESARIAL SÁNCHEZ MOHÍNO ARIAS, S.L.	Ampliación actividad CESMA S.L. con oleoturismo en la finca	20.000,00 €	Oliva de Mérida
2001192057	ADRIÁN CONDE MORALES	Ampliación, Modernización y Traslado de Panadería Pastelería	453.707,10 €	Santa Marta de los Barros
2001192058	BODEGAS ROMALE, S.L.	Modernización de Bodega	391.939,00 €	Almendralejo
2001192059	ETOEX ASESORÍA TÉCNICA AGRARIA, S.L.	Ampliación, Modernización y Traslado de Empresa de Asesoramiento Agrario	37.588,80 €	Almendralejo
2001192060	MARÍA DEL CARMEN PUENTE DURÁN	Nueva Creación de Academia de Baile	81.022,50 €	Almendralejo
2001192061	INSTITUTO AERONAÚTICO, S.L.	Nueva Creación Hidroaeródromo Turístico	25.800,00 €	Villalba de los Barros
			7.964.144,89 €	61

VII. Dinamización socioeconómica y territorial

VII. 1 Relación de actividades recogidas mediante notas de prensa y publicaciones.

Fedesiba en Facebook



Gracias a la integración en la metodología de trabajo de FEDESIBA de las redes sociales en Internet, tenemos la posibilidad de interactuar con la población rural de nuestra comarca de forma rápida y directa.

Éstas constituyen un sistema abierto en el que intereses, preocupaciones; necesidades e inquietudes son expresados abiertamente al colectivo

social, sirviéndonos para recabar información que nos permita seguir mejorando y afinando en nuestros programas de desarrollo.

Con este canal informativo en Facebook, FEDESIBA refuerza los procesos participativos o de participación ciudadana, poniendo a su disposición una herramienta más para opinar y contribuir de forma activa en la toma de decisiones de carácter político de nuestra comarca Sierra Grande y Tierra de Barros.

Queremos que sea protagonista y participe en nuestro propio desarrollo comarcal.

La Asamblea de FEDESIBA aprueba su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2014-2020

En la tarde noche del miércoles 29 de junio de 2016 se ha celebrado en Villafranca de los Barros reunión de la Asamblea General de FEDESIBA

En dicha reunión se adoptaron varios acuerdos relativos a los puntos del Orden del Día. La sesión, dirigida por su Presidenta, Dña. María Dolores Gómez Vaquero, hizo un repaso del informe anual de gestión, cuyos ejes fundamentales han sido articular todo el proceso asambleario para renovar la Junta Directiva de FEDESIBA (con las consiguientes renovaciones de las Directivas de ADEBO y ASIRIOMA), la elaboración de la EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020) necesaria para concurrir a la convocatoria para los fondos del nuevo programa de desarrollo, así como distintas acciones de dinamización socioeconómica del territorio

Acto seguido se procedió a presentar el contundente trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años para crear la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, que ha contado con la aportación de representantes de prácticamente todos los colectivos sociales existentes en la comarca

En líneas generales la citada EDLP se basa en el modelo de trabajo de FEDESIBA, que por otro lado tan buenos resultados ha generado, centrado en la activación de la empresa y el empleo así como en la dinamización territorial, enriquecido por varios ejes transversales como son el fomento de la innovación, la preservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático y la igualdad de género.

El documento, que fue aprobado por unanimidad, se presentará con cargo al Decreto 64/2016, que regula la convocatoria para el nuevo Programa de Desarrollo, se hará público y podrá ser usado por todos los agentes tanto sociales como económicos del territorio comarcal, difundiéndose por varios medios.

FEDESIBA lleva a cabo una sesión de trabajo con los alumnos del @prendizext Valdequemao VI

Durante la mañana del día 18 de agosto, se ha celebrado en el Centro Integral de Desarrollo de Villafranca de los Barros, una interesante sesión de trabajo impartida por FEDESIBA a los alumnos del @aprendizext Valdequemao VI de la localidad. En esta ocasión los 21 alumnos asistentes, pertenecen a las especialidades de atención sociosanitaria a personas en el domicilio, fruticultura y producción de semillas y plantas en viveros

En la jornada se ha hecho una repaso puntual a la gran parte de los yacimientos de empleo que pueden darse en la comarca dentro del ámbito formativo de los alumnos, introduciendo distintas variables del territorio así como varios modelos de éxito de proyectos promovidos en sus respectivos marcos de actuación



Se ha desarrollado igualmente una dinámica donde cada uno de los alumnos ha expuesto su interés en el ámbito laboral desde el punto de vista del emprendimiento

Por otro lado se han explicado las distintas herramientas con las que cuenta FEDESIBA a la hora de incentivar y apoyar a los emprendedores y empresarios. En este sentido se ha expuesto que en estos momentos se está a la espera de que la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura resuelva la selección de la EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo) 2015-2020 presentada, para que a finales de año puedan articularse las distintas convocatorias de ayuda

La valoración de la jornada ha sido muy positiva por parte de los alumnos, ya que han conocido las potencialidades del territorio comarcal para la puesta en marcha de distintos e innovadores proyectos en el marco de sus especialidades formativas, particularmente los ámbitos de la economía blanca, la agroindustria de escala, artesanía, elaboración de productos diferenciados de calidad, comercio de proximidad, comercio electrónico, etc.

Este es uno de los servicios que el grupo de acción local ofrece, en su objetivo claro de contribuir a la generación de tejido empresarial y social en la comarca.

FEDESIBA desarrolla una jornada de visita-intercambio de experiencias con FADEMUR Valencia

El pasado día 14 de septiembre se ha llevado a cabo una interesante jornada de trabajo en colaboración con FADEMUR EXTREMADURA y FADEMUR VALENCIA. El programa de trabajo



ha consistido en la visita de varias empresas del ámbito socio-sanitario de la comarca de Tierra de Barros por parte de un grupo de 11 mujeres procedentes del municipio de Gestalgar (Valencia) que con apoyo del Ayuntamiento y la Diputación de Valencia van a poner en marcha la primera cooperativa de mujeres de la comarca para dar servicios de proximidad. La acción se enmarca en el programa “REDMUR: RED DE

EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MEDIO RURAL” que se está implementando en las Comunidades de Galicia, Extremadura, Castilla y León, Castilla La Mancha, Madrid y Valencia. El programa se ha puesto en marcha gracias al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Durante la jornada de trabajo, se visitó la Sociedad Cooperativa Especial Centro de Día de Alange, conformada por 5 mujeres como socias-trabajadoras, como empresa de referencia en el ámbito tanto de la economía social como del sector socio-sanitario o economía blanca de la comarca, en la misma conocieron de primera mano el interesante sistema de gestión de una infraestructura pública de titularidad municipal por parte de una cooperativa de mujeres. También se visitó la empresa ADIPER de Almendralejo, donde pudo conocerse de primera mano la potencialidad del subsector socio-sanitario, así como el sello de calidad SALUUS, único a nivel internacional en este ámbito. Por la tarde se visitó la quesería Santiago Madera en Santa Marta de los Barros, como modelo de éxito en la producción y transformación de los productos agroalimentarios de calidad, regentada también por mujeres

La valoración de la jornada ha sido muy positiva por parte de las alumnas, ya que han conocido de primera mano distintas formas de articulación de la empresa así como el amplio escenario de trabajo existente en este ámbito. A la jornada han asistido la Presidenta de FADEMUR EXTREMADURA Catalina García, la Vicepresidenta de FADEMUR VALENCIA Aitana Camps y el Gerente de FEDESIBA Antonio Flores

Este es uno de los servicios que el grupo de acción local ofrece, a todas las entidades que lo demanden, con el objeto de contribuir a la transferencia de resultados y puesta en valor de modelos de éxito en los territorios rurales.

FEDESIBA obtiene la máxima puntuación en la evaluación de su Estrategia de Desarrollo para el periodo 2014-2020

Ha sido publicado en el DOE del día 30 de septiembre, la resolución de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la cual la Federación para el desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros (FEDESIBA) ha sido seleccionada para la gestión del nuevo programa de desarrollo rural 2014-2020.

Fomento del Emprendimiento entre Empresas y Emprendedores CID

El objetivo del proyecto es generar cultura innovadora en las zonas rurales con el propósito de crear y desarrollar empresas innovadoras, además de propiciar encuentros entre empresas innovadoras y empresas con potencial innovador

63



OPEN MIND: "Generación de proyectos innovadores"

La Diputación de Badajoz, en colaboración con el CEEI de Extremadura, organiza un programa formativo compuesto por un total de 12 talleres y eventos cuyo objetivo principal es el de reforzar las capacidades de creación de empresas y gestión empresarial por parte de emprendedores y empresarios de la zona de influencia de los Centros Integrales de Desarrollo.

FEDESIBA lleva a cabo una sesión de trabajo con los alumnos del @prendizext Valdequemao VII

Durante la mañana del día 25 de octubre, se ha celebrado en el Centro Integral de Desarrollo de Villafranca de los Barros, una interesante sesión de trabajo impartida por FEDESIBA a los alumnos del @aprendizext Valdequemao VII de la localidad. En esta ocasión los 20 alumnos asistentes, pertenecen a las especialidades de atención sociosanitaria a personas en el domicilio, fruticultura y agricultura ecológica.

En la jornada, donde se ha contado con la presencia de la Vicepresidenta de FEDESIBA Águeda Antúnez, se ha hecho un repaso puntual a la gran parte de los yacimientos de empleo que pueden darse en la comarca dentro del ámbito formativo de los alumnos, introduciendo distintas variables del territorio así como varios modelos de éxito de proyectos promovidos en sus respectivos marcos de actuación.



64

Se ha desarrollado igualmente una breve dinámica con varias intervenciones y cuestiones sobre el emprendimiento y el empleo a nivel territorial

Por otro lado se han explicado las distintas herramientas con las que cuenta FEDESIBA a la hora de incentivar y apoyar a los emprendedores y empresarios. En este sentido se ha expuesto que en breve, una vez resuelta la EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo) 2015-2020 de forma muy favorable, se articularán los mecanismos para poder publicar las distintas convocatorias de ayudas LEADER.

Este es uno de los servicios que el grupo de acción local ofrece, en su objetivo claro de contribuir a la generación de tejido empresarial y social en la comarca

FEDESIBA lanza su nueva web con más información y protagonismo para el territorio



Dinámica y tecnológicamente avanzada, la nueva página presta una mayor atención a los contenidos activos, a la vez que ofrece un mayor protagonismo a los territorios que integran la federación.

La Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros, FEDESIBA, pone en marcha su nueva web, dotada de tecnología de última generación en la gestión y visualización de contenidos, permite una mayor difusión de la información generada a través de todos los canales integrados en la página, así como un mayor dinamismo y agilidad en redes sociales.

Los usuarios tienen de este modo a su disposición un completo boletín digital, de suscripción gratuita, para estar informados de todas las novedades relacionadas con FEDESIBA y sus áreas de trabajo. Secciones sobre la Comarca, Proyectos y Acciones, Publicaciones y Hemeroteca, Estrategia para el Desarrollo Local Participativa, o Perfil del Contratante, completan los apartados de la renovada web de la federación.

65

Protagonismo para las poblaciones y el territorio

Que la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros, FEDESIBA, está comprometida, trabajando por y para el territorio que integra, es palpable tanto en sus acciones como en la nueva web. Así, desde el propio frame inicial de la Home, presta especial atención a las poblaciones de su área, con fotografías representativas de Aceuchal, Alange, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Hornachos, La Albuera, La Zarza, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla de Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torremejía, Villafranca de los Barros y Villalba de los Barros. Además de esta apuesta visual, la página también cuenta accesible desde su portada con un espacio personalizado para cada una de estas poblaciones.

La Junta de Extremadura acuerda convenios de desarrollo local con los 24 GAL

El viernes, día 25, la Junta firmará con los 24 grupos de acción local que trabajan en la Comunidad Autónoma, un convenio para aplicar estrategias de desarrollo local participativo para lo que se cuenta con un presupuesto de 111 millones de euros.

El Consejo de Gobierno también aprobará en su sesión de mañana el convenio mediante el cual los 24 grupos extremeños de acción local (GAL) van a disponer de 111 millones de euros en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2104-2020. Una dotación económica que permitirá, según ha asegurado la consejera, mantener la vida, la economía y el empleo en nuestros pueblos

Los grupos de acción local abarcan a casi la totalidad del territorio de Extremadura, con la excepción de los Términos Municipales de Cáceres, Mérida y Plasencia, y el núcleo urbano y área de influencia de la ciudad de Badajoz

Una vez que este convenio se apruebe la Consejería de Medio Ambiente y Rural Políticas Agrarias y Territorio firmará con cada uno de estos grupos un convenio para que éstos ejecuten las acciones previstas, que en cada territorio GAL serán acciones específicas en relación con las características de cada zona, es decir, los grupos de Gata o La Serena trabajarán teniendo en cuenta las características y ventajas de cada territorio, y lo mismo hará el de Montánchez y Tamuja o el de la campiña Sur.

Para el nuevo período de programación 2014-20, que ahora inicia su andadura, destaca especialmente el carácter territorial que debe imperar en la definición de cada estrategia local, de forma que, más que nunca, esta se convierta en una verdadera herramienta para el desarrollo de las potencialidades de cada comarca y suponga una puesta en valor y un verdadero desarrollo de todos sus recursos.

Para llegar a firmar este convenio con los grupos de acción local, la Consejería ha mantenido reuniones con los integrantes y responsables de los mismos hasta llegar a determinar el contenido del convenio, con lo que se demuestra que este departamento, según García Bernal, ha trabajado de abajo a arriba en todos los territorios.

La consejera ha señalado también que con la puesta en marcha, tanto de las obras de la Plataforma Logística, como de los convenios que se suscribirán con los GAL se pone de manifiesto que la Consejería cumple con los objetivos marcados. “Esta Consejería no habla con palabras, sino con hechos”, ha dicho García Bernal

Fernández Vara anima a los Grupos de Acción Local a ser muy imaginativos en la redacción de proyectos porque de ello va a depender el futuro



El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, ha animado a los Grupos de Acción Local a ser muy creativos e imaginativos en la elaboración de sus proyectos porque de ello va a depender “en gran medida” el futuro de la región.

Para competir tenemos que ser

originales, ha señalado Fernández Vara, quien ha apostillado que “la mitad de los ciudadanos que hoy están desempleados, encontrarán trabajo en empleos que surgirán a partir de ideas nuevas”

El jefe del Ejecutivo autonómico ha realizado estas declaraciones en Mérida, donde ha participado en el acto de las firmas de los convenios entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural Políticas Agrarias y Territorio y los 24 Grupos de Acción Local, para el periodo de programación 2014-2020.



Allí, ha insistido en que “el crecimiento que tenga Extremadura en los próximos años hasta el año 2020 va a depender en gran medida del éxito de gestión de estos fondos” y ha manifestado que le consta “que muchos empresarios y muchas pymes extremeña están esperando que hoy se dé el pistoletazo de salida de estas importantes inversiones” de las que ha destacado que se van a distribuir “muy bien en el conjunto del territorio”.

Fernández Vara, ha subrayado que “no hay una inversión en Extremadura que se haga de una manera tan solidaria e igualitaria como la que se lleva a cabo a través de los Grupos de Acción Local”, proyectos concebidos “de abajo arriba que tienen mucho que ver con la economía real.”

Por ello, ha animado a los Grupos de Acción Local “a ejecutar estos fondos con la mayor celeridad y con el mayor acierto posibles, porque de ello dependerá parte de lo que vaya a ser la evolución de nuestra comunidad en los próximos años”.

El presidente de la Junta de Extremadura, ha insistido en que “la metodología LEADER es una metodología de éxito, muy basada en el análisis de las necesidades y en las aportaciones y en la participación de cada uno de los agentes y los sectores de las comarcas extremeñas “y ha abundado en que ese éxito reside en que cada una adapta estos proyectos a “su propia idiosincrasia, su propia naturaleza y sus propias características”.

Por último, el responsable del Gobierno regional ha valorado la importancia de esta firma, ya que a partir de hoy se gestionarán más de 150 millones de euros entre inversiones públicas y aportaciones privadas y ha manifestado encontrarse “muy ilusionado y confiando” en el éxito de los mismos.

FEDESIBA presentará su Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2015-2020

26 junio 2016



El próximo día 29 de junio, FEDESIBA presentará su Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2015-2020 a todos sus socios en su Asamblea General. Un momento importante para una comarca con futuro

Andrés Iniesta, Cándido Méndez y Catalina García, premios Orgullo Rural 2016

28 junio 2016

El futbolista Andrés Iniesta, el líder sindical Cándido Méndez y la presidenta de las mujeres rurales de Fademur Extremadura, Catalina García, recogerán los premios Orgullo Rural 2016 que concede la Fundación de Estudios Rurales. El patronato de la fundación de UPA ha destacado de ellos su apoyo y su trabajo en favor del progreso del mundo rural español. La entrega de premios tendrá lugar el próximo 6 de julio en Madrid.



La Fundación de Estudios Rurales ha comenzado a fallar los premios que otorga cada año a personas o instituciones que destacan por su apoyo al mundo rural. El patronato de la fundación, creada en el seno de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, ha hecho público hoy el fallo en la categoría de “Orgullo Rural”.

68

El exsecretario general de UGT y líder sindical Cándido Méndez, nacido en Badajoz en 1952, recibirá uno de los premios “Orgullo Rural”. La Fundación de Estudios Rurales ha calificado a Méndez como uno de los principales protagonistas de la lucha obrera en España en las últimas cuatro décadas. “En sus más de veinte años al frente de la Unión General de Trabajadores, Cándido Méndez ha destacado por no olvidar nunca la importancia del mundo rural para el futuro y el progreso de nuestro país”, han señalado.

Otro de los premios “Orgullo Rural” se ha concedido a Catalina García Reyes, por su amplia trayectoria al frente de la defensa de las mujeres rurales en Extremadura. Catalina García es ingeniera técnica agrícola y madre de dos hijos. Compagina su trabajo al frente de una explotación de olivar, cereal y viñedo en Ribera del Fresno (Badajoz) con el de secretaria del Vino en UPA-UCE Extremadura. También es presidenta de Fademur Extremadura y desde hace unos meses ha conseguido ser la primera mujer que entra a formar parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Guadiana como secretaria del mismo, un hito en el sector que supone “un antes y un después” en el papel de la mujer en los órganos de representación y decisión del sector agroganadero.

El jugador de fútbol y bodeguero manchego Andrés Iniesta recibirá otro de los premios de esta categoría. Nacido en Fuentealbilla, en el corazón de La Manchuela (Albacete), Andrés Iniesta ha destacado como un claro defensor de sus orígenes rurales y de las bondades de su tierra. Según la FER, más allá de su “maestría futbolística y su integridad personal”, que le han acompañado en su ya dilatada carrera deportiva, Iniesta es desde hace años “ejemplo de emprendimiento” en el medio rural. Desde Bodega Iniesta y sus 120 hectáreas de viñedo elabora junto a su familia vinos de gran calidad y crea empleo y actividad económica en su tierra. La Fundación de Estudios Rurales ha querido reconocer con este premio a uno de los mejores deportistas de la historia de nuestro fútbol, impulsor además de la agricultura de su tierra gracias a su bodega familiar.

V VINITO EMPRENDEDOR

1 de julio de 2016 Facebook

FEDESIBA con el Presidente de CEAL (COORDINADORA EMPRESARIAL DE ALMENDRALEJO), en su V Vinito Emprendedor.



La Asamblea de FEDESIBA aprueba su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2014-2020

En la tarde noche del miércoles 29 de junio de 2016 se ha celebrado en Villafranca de los Barros reunión de la Asamblea General de FEDESIBA.

01 julio 2016



En dicha reunión se adoptaron varios acuerdos relativos a los puntos del Orden del Día. La sesión, dirigida por su Presidenta, Dña. María Dolores Gómez Vaquero, hizo un repaso del informe anual de gestión, cuyos ejes fundamentales han sido articular todo el proceso asambleario para renovar la Junta Directiva de FEDESIBA (con las consiguientes renovaciones de las Directivas de ADEBO y ASIRIOMA), la elaboración de la EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020) necesaria para concurrir a la convocatoria para los fondos del nuevo programa de desarrollo, así como distintas acciones de dinamización socioeconómica del territorio.

Acto seguido se procedió a presentar el contundente trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años para crear la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, que ha

En líneas generales la citada EDLP se basa en el modelo de trabajo de FEDESIBA, que por otro lado tan buenos resultados ha generado, centrado en la activación de la empresa y el empleo así como en la dinamización territorial, enriquecido por varios ejes transversales como son el fomento de la innovación, la preservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático y la igualdad de género.

70

21 de julio de 2016. Facebook

[illegible]



Villafranca de los Barros contará en octubre con una Lanzadera de Empleo

Fundación Santa María la Real, Junta de Extremadura y Ayuntamiento de Villafranca colaboran para poner en marcha el próximo mes una Lanzadera de Empleo, para lo que cuentan con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. La iniciativa servirá para ayudar a 20 personas desempleadas en búsqueda de trabajo en equipo y contar con nuevas oportunidades de inserción laboral.

01 septiembre 2016



La Lanzadera de Empleo de Villafranca de los Barros comenzará a funcionar en el mes de octubre para ayudar a 20 personas desempleadas, con edades comprendidas entre los 18 y los 59 años, a reforzar sus habilidades profesionales y conocer nuevas herramientas de acceso al mercado laboral.

Las personas que quieran participar deberán estar en paro y debidamente inscritas como demandantes de empleo en el Sexpe. Al margen de estos requisitos, no se busca un perfil concreto, ya que podrán participar personas con estudios básicos; que procedan de Formación Profesional o Bachillerato, así como diplomaturas o licenciaturas universitarias.

Buenos resultados Del mismo modo, no se solicita experiencia en un sector determinado; sino que la participación está abierta a personas con trayectorias variopintas, de áreas laborales diferentes. “Cada lanzadera estará integrada por un equipo muy heterogéneo para fomentar la cultura colaborativa. Buscamos perfiles diferentes, que se ayuden unos a otros a buscar trabajo, con nuevas técnicas, con nuevas herramientas”, explican desde Fundación Santa María la Real, entidad que, desde 2013, ha impulsado más de 220 lanzaderas por todo el país, con más de 4.500 participantes y un porcentaje de inserción superior al 60%.

¿Qué harán en la lanzadera? Las 20 personas que resulten seleccionadas, se reunirán varios días a la semana, durante un período de cinco meses, en un local cedido por el Ayuntamiento. Guiados por un técnico, llevarán a cabo sesiones de coaching e inteligencia emocional, dinámicas de comunicación, marca personal y búsqueda de empleo 2.0; entrenamiento de entrevistas personales; elaboración de mapas de empleabilidad, visitas a empresas, reuniones con emprendedores y procesos de intermediación laboral con responsables de Recursos Humanos.

Publicación Resolución Selección Estrategia de Desarrollo Local de FEDESIBA

30 de septiembre de 2016. Facebook

Ha sido publicado en el DOE del día 30 de septiembre, la resolución de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la cual la Federación para el desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros (FEDESIBA) ha sido seleccionada para la gestión del nuevo programa de desarrollo rural 2014-2020.

Desde FEDESIBA queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas las personas y entidades que han participado en la elaboración de la misma.

Nuestra estrategia de desarrollo local participativo ha recibido la máxima puntuación de las 24 estrategias presentadas por los distintos grupos extremeños, afianzándose FEDESIBA como modelo organizativo, de gestión y eficiencia.

72

 **DOE** NÚMERO 189
 Martes, 30 de septiembre de 2016 21886

Grupo de Acción Local	Puntuación
Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros	100,16
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Tago - Salor - Alentejo	99,81
Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur	99,81
Consortio Centro de Desarrollo Rural La Serena	99,90
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Mérida-Trujillo	99,90
Asociación para el Desarrollo de Vegas Altas del Guadiana	99,43
Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón	98,45
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Llerena	98,24
Centro de Desarrollo Rural La Siberia	98,04
Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo	96,41
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza	95,93
Sociedad para la Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte	94,13
Asociación para el Desarrollo Rural de Jerez - Sierra Surponiente	93,63
Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión	91,75
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata	90,14
Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Trujillo	89,46
Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía	88,59
Asociación para el Desarrollo de Sierra de San Pedro - Los Baldíos	87,84
Asoc para la Promoción y el Desarrollo Rural de Las Villueras - Ibores y Jara	85,62
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de La Vera	83,83
Asociación para el Desarrollo de Montargiles y su Entorno	81,58
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Trasierra - Tierras Granadilla	81,06
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Las Hurdes	80,84
Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz	80,47

FEDESIBA obtiene la máxima puntuación en la evaluación de su Estrategia de Desarrollo para el periodo 2014-2020

30 septiembre 2016

Fedesil
 Federación para el desarrollo
 de Sierra Grande - Tierra de Barr

Ha sido publicado en el DOE del día 30 de septiembre, la resolución de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la cual la Federación para el desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros

(FEDESIBA) ha sido seleccionada para la gestión del nuevo programa de desarrollo rural 2014-2020.

Desde FEDESIBA queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas las personas y entidades que han participado en la elaboración de la misma.

Nuestra estrategia de desarrollo local participativo ha recibido la máxima puntuación de las 24 estrategias presentadas por los distintos grupos extremeños, afianzándose FEDESIBA como modelo organizativo, de gestión y eficiencia.

Resolución para Publicación

73

Programación actividades complementarias AgroAlbuera 2016

Los días 8 y 9 de Octubre se celebrará la I Feria regional AgroAlbuera, un proyecto cuyo objetivo será promocionar el melón y ayudar a su comercialización.

04 octubre 2016)



EXPOZARZA 2016



Fomento del Emprendimiento entre Empresas y Emprendedores CID

El objetivo del proyecto es generar cultura innovadora en las zonas rurales con el propósito de crear y desarrollar empresas innovadoras, además de propiciar encuentros entre empresas innovadoras y empresas con potencial innovador.

07 octubre 2016



Actuaciones:

- 3 Talleres estratégicos con el objetivo de ofrecer las primeras claves sobre cultura innovadora, nuevos modelos de colaboración y financiación de proyectos empresariales.
- 3 Eventos con el objetivo de generar relaciones entre empresas, emprendedores y agentes involucrados en emprendimiento e innovación
- 6 Talleres prácticos con el objetivo de conocer y trabajar con las principales herramientas para la puesta en marcha de proyectos empresariales

74

Campaña de promoción turística de otoño 2016

19 octubre 2016



Campaña de promoción turística de otoño 2016, y con este motivo se celebrarán próximamente unas Jornadas profesionales integradas en el Programa Extremadura Gourmet, por si es de interés particular, con el fin de generar conocimiento en el sector de la hostelería y el turismo sobre desarrollo de destinos y productos turísticos articulados en torno a la temática gastronómica.

Se remite el programa de estas Jornadas Profesionales, y si es posible, le agradecería que le diera difusión y se haga extensible este comunicado a sus asociados y aquellos empresarios que lo consideren interesante

Acto de conmemoración 25 años del Desarrollo Rural LEADER.

27 de octubre de 2016. Publicado en Facebook.

La Junta de Extremadura, el Ministerio de Agricultura y REDEX han llevado a cabo este importante acto donde se ha puesto en valor el trabajo de los grupos. La Presidenta de FEDESIBA María Dolores Gómez Vaquero ha participado en la mesa redonda sobre experiencias LEADER y en el encuentro han estado presentes varios representantes de FEDESIBA.

Agradecer desde aquí a todas las personas y entidades que durante todos estos años han contribuido al desarrollo de nuestras gentes y nuestros pueblos

En el evento, se ha puesto de manifiesto el papel que los grupos de acción local en el desarrollo económico, social y poblacional de nuestra región a través de los 24 grupos de desarrollo y también de REDEX.

En el mismo han participado representante de todos los grupos y éste ha sido clausurado por la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Begoña García Bernal y los presidentes de las dos diputaciones provinciales Miguel Angel Gallardo y Charo Cordero.



75

II CERTAMEN DE TURISMO DE EXPERIENCIAS SALUDABLES

25 de octubre · Facebook



Se consolida la Feria Multisectorial de La Zarza

8 de octubre de 2016 Facebook



Las ferias multisectoriales se consolidan como iniciativas de éxito para dar a conocer los productos de la región. En la Zarza, más de 60 expositores han mostrado lo mejor del municipio y de la comarca pacense durante este fin de semana. Una feria que ya piensa en ampliar su superficie por la buena acogida del público y de los comerciantes.

Plan para la Mejora de la Competitividad del Comercio Minorista de Extremadura

02 noviembre 2016



Desde la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía e Infraestructuras y Extremadura Avante, se ha diseñado un Plan para la Mejora de la Competitividad del Comercio Minorista de Extremadura para ayudar a paliar la difícil situación económica actual, con el objeto de que los comerciantes extremeños cuenten con más medidas consensuadas para mejorar su capacidad competitiva. De forma añadida, para apoyar a la Junta de Extremadura en sus políticas de ayuda al Pequeño Comercio, Extremadura

Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. ha diseñado el Programa Aula de Comercio 2016 dirigido a jóvenes desempleados extremeños que quieran desarrollar su carrera profesional en el ámbito del comercio minorista de Extremadura.

INFONATUR

30 de noviembre de 2016 publicado en Facebook

Le informamos de la emisión mañana jueves 1 de diciembre en su comarca, del segundo programa informativo sobre los espacios protegidos de la RED NATURA 2000 a través de Radio Comarca de Barros (Almendralejo), emisora que colabora con la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en el marco del proyecto LIFE + Infonatur 2000 de difusión de los espacios de la RED NATURA 2000



Invitación 24 NOVIEMBRE Ferias Empleo, Emprendimiento y Empresa

17 noviembre 2016



Las “Ferias de empleo, emprendimiento y empresa 2016” tienen como misión fortalecer la red de emprendedores, empresas y ciudadanía que están colaborando en torno a los CID (Centros Integrales de Desarrollo), fomentando la empleabilidad y crecimiento empresarial ”.

Este evento, de carácter comarcal, se realizará el próximo 24 de NOVIEMBRE en el Centro Integral de Desarrollo Tierra de Barros Río Machel.

Esta actuación está financiada por la Diputación de Badajoz y se enmarca dentro del programa de actividades de la red CID.

En esta ocasión, cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, la Mancomunidad Tierra de Barros Río Machel, Fedesiba, la Asociación de Empresarios de Villafranca, la Asociación de Comerciantes de Villafranca, el SEXPE de Villafranca de los Barros, los Ayuntamientos en el ámbito del CID Tierra de Barros Río Machel, Cámara de Comercio de Badajoz, Extremadura Avante y FUNDHEX, y que coordina Fundación Ciudadanía.

Los principales objetivos de este programa son: mejorar el acceso al empleo, potenciar el contacto de las empresas y las personas en situación de desempleo, fomentar la competitividad de las empresas y potenciar los espacios para la colaboración empresarial.

VILLAFRANCA ACOGERÁ EN DICIEMBRE UNA NUEVA EDICIÓN DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL BAJO LA DENOMINACIÓN “XVIII MUESTRA EMPRESARIA EXPOBARROS”

3 de diciembre de 2016

Villafranca de los Barros (Badajoz) acogerá del 03 al 05 de Diciembre una nueva edición de la Feria Agroindustrial de la localidad, que este año cumple su mayoría de edad. Para ello se ha mantenido una reunión previa con los expositores que han participado en la última edición así como la directiva de la Asociación de Empresarios y la de la Asociación de Comerciantes de la localidad.

Con EXPOBARROS, apostamos por el tejido empresarial de la Comarca, acercando a empresarios y nuevos emprendedores, entre sí, y además en la misma se promocionan productos y servicios a la población.

La celebración de Expobarros también supone un importante aumento en las visitas y en las ventas en el comercio y hostelería de Villafranca. Así como, supone un aumento de las visitas culturales (museo, casa de la cultura, etc). La Feria de Muestra Expobarros pretende difundir los servicios y productos de nuestra localidad y alrededores, cumpliendo así también el objetivo de potenciar otros bienes, servicios y empresas de la localidad.

Desde la Concejalía de Promoción Económica del Ayuntamiento de Villafranca y la Agencia de Empleo y Desarrollo del Centro Integral de Desarrollo de la Diputación de Badajoz se invita a empresarios, autónomos, comerciantes y emprendedores a participar para garantizar el éxito de esta iniciativa de promoción y dinamización de la actividad económica de nuestra zona.

También se celebrará la V Ruta de la Tapa en la cual aquellos establecimientos hosteleros que lo deseen podrán tener un espacio donde se degustaran sus productos todo ello amenizado con la música de grupos locales.

El plazo de solicitud de inscripción para la reserva de espacios en la Feria estará abierto hasta el próximo 28 de octubre. Dichas solicitudes se podrán entregar en la Concejalía de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros. La feria tendrá lugar en la Ciudad Deportiva de Villafranca de los Barros y el precio por stand de 4x3 durante la muestra es de 200 euros y por establecimiento hostelero de 500 euros.



Reuniones de trabajo de los Grupos de Acción Local para la elaboración de los procedimientos de Gestión en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

7 diciembre 2016



El pasado 28 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en el CID Tierra de Barros – Río Matachel una reunión de trabajo conjunta con técnicos de los grupos de acción local de Extremadura para preparar el procedimiento de Gestión 2014-2020 ayudas LEADER para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Documento de Estrategia de Desarrollo de la Economía Social en Extremadura 2016/2019

12 diciembre 2016



Adjuntamos el documento de Estrategia de Desarrollo de la Economía Social en Extremadura 2016/2019, que ha tenido lugar en el día de hoy.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

18 enero 2017



En los últimos años España está perdiendo población y más allá de factores coyunturales, se aprecian cada vez más claramente los efectos de una baja natalidad, la disminución del número de jóvenes y un acusado proceso de envejecimiento. Hoy son diez las Comunidades Autónomas con saldo vegetativo negativo y, por primera vez en muchos años, en 2015 ha sido mayor el número de defunciones que el de nacimientos en España.

Las proyecciones demográficas referidas a nuestra Nación plantean un descenso ininterrumpido de población, pronosticándose una pérdida de más de medio millón de habitantes en 2031, que serán más de cinco millones de habitantes perdidos en 2066: más del 11% de la población actual. La dinámica de la fertilidad, esperanza de vida y migraciones

hacen prever grandes cambios en la estructura de edades de la población, al tiempo que se producirá un importante descenso de la ratio activos/dependientes.

Los cambios afectan con especial intensidad a algunos territorios, debido a su mayor grado de envejecimiento, ruralidad, dispersión, insularidad, extraterritorialidad y otros factores. Pero los desequilibrios demográficos y territoriales no sólo suponen desafíos en las zonas que pierden población, sino también en las grandes zonas urbanas receptoras, lo que hace que el cambio demográfico afecte a todas las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

De hecho, los efectos son cada vez más notables desde el punto de vista económico, social y ambiental, tanto a escala europea como nacional, autonómica y local. Es evidente la incidencia del cambio demográfico sobre la sostenibilidad del Estado del Bienestar, fundamentalmente por la presión sobre los sistemas de pensiones, de salud y sobre los servicios sociales de atención a las personas mayores y a las personas dependientes. También repercutirá en el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales y de la propia red de infraestructuras, incidiendo en el desarrollo de los distintos territorios, debido a la tendencia a la concentración de la población en los núcleos urbanos.

La dimensión de este cambio va a demandar la cooperación entre todos los niveles de Gobierno y todas las Administraciones Públicas, incluyendo medidas de apoyo a las familias, mayores oportunidades para los jóvenes, políticas de integración de la población inmigrante y acciones de desarrollo y dinamización del medio rural. Con carácter general, es necesaria una mayor sensibilidad hacia los desafíos demográficos por parte de todas las políticas públicas.

Pero atender a los desafíos demográficos exige también ampliar el concepto de población de referencia. Así, planificar los retos poblacionales de España pasa por incorporar los costes de la población flotante en la provisión de infraestructuras, de las políticas de vivienda y del Estado del Bienestar.

Por ello, el Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017,

ACUERDAN

1. Impulsar medidas específicas para hacer frente a los desafíos demográficos.
2. Elaborar y desarrollar, por parte del Gobierno de España, y contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía y las Entidades Locales, una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de naturaleza global y transversal, que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante.
3. En dicha Estrategia, que deberá estar aprobada en 2017, habrán de ser consideradas las conclusiones y recomendaciones de la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España (creada en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado), las propuestas y recomendaciones de la Comisión Especial de Estudio del Senado sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña y, en su momento, las que emanen de la Comisión Especial de Estudio sobre la evolución demográfica cuya creación, también en el Senado, ha sido recientemente acordada y tendrá en cuenta el documento del Foro de las Regiones, elaborado por 8 Comunidades Autónomas, y cuantas otras aportaciones puedan realizar las Comunidades Autónomas.

4. El Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía, en la medida de sus posibilidades, defenderán ante las autoridades de la Unión Europea la necesidad de que las políticas de la Unión tengan en cuenta y den respuesta a los desafíos demográficos, que en la mayoría de los aspectos son comunes a todos los Estados miembros.

Jornadas Técnicas CID

26 enero 2017



Buenos días, como ya sabéis la Diputación de Badajoz ha puesto en marcha un Programa de Jornadas Técnicas centrado en reforzar las capacidades del personal técnico vinculado con la Red CID y abierto a todas aquellas personas interesadas cuyo trabajo sea fortalecer y consolidar el emprendimiento en el territorio. La siguiente jornada se denomina Ideas

motivadoras, rentables y competitivas.

En la sesión trabajaremos conceptos relacionados con la construcción de las ventajas competitivas y los factores de éxito. Además veremos ejemplos de empresas que triunfan, empresas que son rentables y empresas invertibles, trataremos claves de innovación para generar valor y ser competitivos y finalmente trabajaremos con herramientas financieras.

El fin del programa se centra en dotar a los participantes, de herramientas y conocimientos de gestión de la innovación, desarrollo empresarial y dinamización de los espacios de incubación (Space Manager) que permitan mejorar los servicios de asesoramiento que se presta a la ciudadanía.

Las Jornadas son eminentemente prácticas. Así, durante todo el proceso de formación se trabajará de forma continua sobre casos de éxito y buenas prácticas.

La Comisión Europea lanza una consulta pública sobre el futuro de la PAC más allá de 2020

06 febrero 2017



La Comisión Europea puso en marcha ayer, 2 de febrero, la primera fase de modernización y simplificación de la política agrícola común con la apertura de una consulta pública por un periodo de tres meses. Las contribuciones recibidas reforzarán el trabajo de la Comisión a la hora de definir las prioridades futuras de la política agrícola. Gracias a

una política agrícola común modernizada y simplificada se podrán encarar los principales retos a los que se enfrentan las zonas agrícolas y rurales, contribuyendo, al mismo tiempo, a alcanzar las prioridades políticas de la Comisión, en particular el empleo y el crecimiento, así como al desarrollo sostenible y a un presupuesto centrado en los resultados, la simplificación y la subsidiariedad.

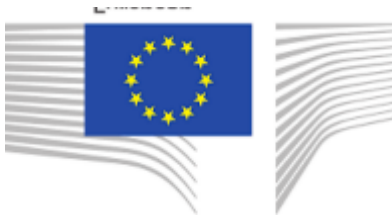
Al anunciar el proceso de consulta, Phil Hogan, Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la UE, declaró lo siguiente: «Hoy damos los primeros pasos hacia la modernización y la simplificación de la política agrícola común del siglo XXI» Con la puesta en marcha de esta

consulta pública hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas en el futuro de la alimentación y de la agricultura en Europa para que participen en la configuración de una política para todos los ciudadanos de Europa. Esta consulta pública tendrá influencia directa en la hoja de ruta para el futuro de la política agrícola común, anunciada por el presidente Juncker en diciembre. La política agrícola común ya aporta actualmente importantes beneficios para todos los ciudadanos europeos en materia de seguridad alimentaria, vitalidad de las zonas rurales y medio rural, y contribuye a la lucha contra el cambio climático. Gracias a la redacción de una hoja de ruta para el futuro, no me cabe duda de que la política agrícola común puede aportar aún más beneficios. Tenemos que perfeccionarla, revitalizarla y, por supuesto, financiarla adecuadamente.»

La consulta pública estará abierta durante doce semanas y brindará la oportunidad a agricultores, ciudadanos, organizaciones y otras partes interesadas de hacer oír su voz sobre el futuro de la política agrícola común. La Comisión tendrá en cuenta las aportaciones recibidas en la consulta a la hora de redactar el proyecto de Comunicación, que debe presentarse antes de finales de 2017 y que contendrá las conclusiones sobre el rendimiento actual de la política agrícola común y las posibles opciones políticas para su futuro, basadas en pruebas fehacientes.

CONSULTA UE sobre PAC 2021-2027

16 febrero 2017



La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública con el objetivo de modernizar y simplificar la política agrícola común para dar una mejor respuesta a los retos sociales, políticos, medioambientales y económicos de hoy en día.

La consulta pública estará abierta durante doce semanas, hasta el 2 de mayo de 2017, y brindará la oportunidad a agricultores, ciudadanos, organizaciones y otras partes interesadas de hacer oír su voz sobre el futuro de la política agrícola común. La consulta ya está disponible en todos los idiomas oficiales de la UE. Os rogamos difusión en vuestros respectivos ámbitos y territorios.

La innovación, ¿el futuro de LEADER?

01 marzo 2017



El pasado miércoles 22 de febrero, REDR participó en el seminario "Extending Leader Innovation" ("Ampliar la Innovación LEADER") organizado por la Red Europea de Desarrollo Rural en Bruselas. Más de medio centenar de representantes de Grupos de Acción Local, redes de GAL y Autoridades de Gestión vinculadas al enfoque LEADER fueron los protagonistas de este evento centrado en la innovación rural.

Podéis acceder a todas las ponencias aquí: <http://bit.ly/2luogTA>

El taller se centró en las diferentes posibilidades en las que los GAL y demás actores pueden fortalecer y mejorar la contribución de LEADER a la innovación local, regional, nacional y comunitaria ampliando el alcance de las TIC, subiendo el listón y reforzando los vínculos con otras actividades rurales innovadoras.

En particular, el evento:

Permitió a los participantes explorar cómo las estrategias de desarrollo local GAL puede ser revitalizadas por a través de un enfoque innovador;

Analizó el modo de fortalecer las compatibilidades entre la innovación LEADER y otras líneas de la política de innovación (other strands of EU innovation policy) de la UE, como los Grupos Operativos EIP y las estrategias regionales de investigación e innovación;

Desarrolló una serie de medidas y recomendaciones prácticas a través de las cuales las actividades de innovación LEADER pueden ser mejoradas para satisfacer las necesidades locales.

Este es el resumen con los temas tratados más relevantes del Seminario Extending LEADER Innovation.

Desde REDR resumiríamos este taller/seminario como como una firme apuesta por el cambio.

Inició la sesión Helen Williams (Jefa adjunta de Unidad de la DG Agri) y John Grieve (ENRD), haciendo un llamamiento sobre la necesidad de INNOVAR en la metodología LEADER. Entre otras afirmaciones, la idea general expuesta fue que LEADER debe mirar “outside of the box” (“fuera de la caja”, innovar); ser autocríticos y objetivos: mirarnos como los demás nos ven; no repetir métodos si no se han logrado las expectativas planteadas (“si siempre se hace lo mismo una y otra vez, se conseguirán los mismos resultados”).

Los puntos tratados a lo largo de la jornada se centraron en:

- La innovación es importante para el crecimiento económico... pero se necesita un marco más amplio de innovación para incluir aspectos sociales e institucionales.
- Las condiciones marco de apoyo son importantes... pero a veces también es importante la casualidad, el azar, la suerte...
- Un sistema de apoyo a la innovación es crucial... pero requiere medios que lo sostengan.
- LEADER debe encontrar, construir y desarrollar su nicho en el ecosistema de la innovación.
- Es necesario comprender las cuestiones potenciales del territorio... y la amplitud de la visión, el liderazgo, el conocimiento y las habilidades.
- Elecciones estratégicas sobre donde enfocar la atención, y como trabajar, etc.

La ponencia marco corrió a cargo de Bill Slee (del Instituto James Hutton), quien inició su intervención con un mensaje claro y directo: “LEADER es sólo una parte del ecosistema de innovación que puede jugar un rol potencial en el desarrollo de los territorios rurales europeos. LEADER no puede jugar solo, tiene que encontrar su NICHOS. Debe aumentar la confianza entre el partenariado y aumentar la interacción entre otros actores. LEADER se debe refrescar, renovar y revitalizar”.

¿Dónde se puede nutrir de Innovación LEADER?

- No preocuparse demasiado sobre las definiciones.
- Ayudar a catalizar coaliciones de actores que probablemente innovarán (LAG y proyectos individuales) y enlaces a las Redes Rurales Nacionales.
- Implicar y aprender de otros, como los exitosos EIPs

- Estar dispuestos a aceptar que el riesgo pueda ser medido y gestionado (y vale la pena intentarlo).
- Entender que el lugar importa, pero es necesario escanear el horizonte.
- Dirigir la innovación en el ámbito social donde LEADER ya tiene un buen historial.

Reflexiones finales

- Definición (amplia, en un nuevo lugar, etc.)
- Existe un "ecosistema" muy variado, espacialmente variable, que apoya la innovación (clústeres sectoriales, sistemas regionales de innovación, Redes Rurales Nacionales, partenariados regionales/locales, LETS, etc.) ¿Dónde debería estar LEADER en las políticas de implementación? (¿Innovación social, cadenas de suministro locales y desarrollo de la red...?).
- Construir y trabajar en coaliciones efectivas para gestionar e implementar asuntos relacionados con la innovación.
- La innovación en el sector de los productos básicos y en los nichos sectoriales es muy diferente.
- ¿Es el desafío principal una mayor innovación o una mejor difusión?

Se dio paso a los casos prácticos. 3 experiencias innovadoras de 3 diferentes GAL

- TAGUS, Extremadura, introdujo a los asistentes SMART LEADER y el modelo de la Cuádruple Hélice.
- Austria. La Naturaleza en la Innovación, con una metodología "Desing Thinking".
- Dinamarca. Presentó un proyecto de Geoparque, con una ponencia titulada "¿Qué se ha conseguido a través de la innovación LEADER?"

Por su parte, Inge Van Oost de la DG AGRI, presentó la ponencia "Conectando los diferentes mundos de la Innovación Rural", donde desgranó diferentes líneas de la política de innovación rural, como la European Innovation Partnership (EIP AGRI); los proyectos multi-actores Horizonte 2020; el novedoso concepto de las AKIS (Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola); los Grupos Operativos de Innovación; las Estrategias de Especialización Inteligente...

Queremos destacar la última intervención de Helen Williams (Jefa adjunta de Unidad de la DG Agri), con el enfoque LEADER como protagonista.

Haciendo alusión al comentario de Radim Srsen, representante de República Checa -" La innovación es como el Yeti, todo el mundo habla de ella pero nadie la ha visto"-, la representante de la Comisión comentó que es necesario definir la innovación, porque no sólo hablamos de innovación económica sino de innovación social. El escenario para LEADER es muy amplio y debemos aprender a trabajar conjuntamente con EIP, Horizon2020, etc. De nuevo insistió en que LEADER debe encontrar su nicho, y trabajar de manera potencial con otras políticas, sector académico, empresas, Centros de Investigación, etc. La clave es la promoción de la información, establecer conexiones y un Marco a nivel Europeo. Se debería conectar LEADER con los Grupos Operativos (17), y realizar este tipo de jornadas a nivel nacional.

Paul Soto, team leader de la Red Rural Europea, añadió que para revitalizar el enfoque, es importante explorar las medidas ya existentes; puso como ejemplo la cooperación, e invitó

a huir de la endogamia y a poner la mirada fuera de nosotros mismos: plataformas, otras agencias, etc., sin dejar de mirarnos hacia dentro: procedimientos sobre otras formas de hacer (Ej: TAGUS), estimulación de ideas, diferentes sistemas operativos, y lo más importante, que los gobiernos envíen mensajes diferentes.

Durante la sesión de tarde tuvieron lugar 3 workshops paralelos, en los cuales ARCA y la Asociación Leader Ripollès Ges Bisaura participaron en "Temas prioritarios de Innovación Leader, objetivos y metas". Fue aquí donde Albert Puigvert y Tuneu, el gerente de ARCA, en representación de la Asociación y de la Asociación Leader Ripollès Ges Bisaura, presentó los proyectos ENFOCC y Barcelona Smart Rural.

Puigvert destacó que es clave para la innovación en el Leader, construir puentes con los agentes de innovación (que a menudo no son los que más se publicitan) para que puedan "aterrizar" en el territorio rural, con un lenguaje claro y adaptado a las realidades propias, unos objetivos-resultados medibles y un seguimiento evaluación-valoración constantes, con proyectos más allá del corto plazo. Junto con la posibilidad de combinar fondos para el desarrollo de los proyectos, como es el caso del ENFOCC y el PECT BCN Smart Rural.

85

Nº 649. El Comité Económico y Social Europeo apoya el enfoque DLP/LEADER y el empoderamiento de los GDR para alcanzar un desarrollo equilibrado de las zonas rurales en la PAC más allá de 2020.

28 marzo 2017



Desde REDR valoramos de forma muy positiva el informe elaborado por el Comité Económico y Social Europeo sobre «Los principales factores que influyen en la política agrícola común después de 2020» (podéis encontrarlo adjunto en este correo).

En el mismo, el CESE se pronuncia a favor de ampliar y hacer obligatorio el uso del método de desarrollo

local participativo (DLP) en el marco de todos los Fondos EIE para alcanzar un desarrollo equilibrado de las zonas rurales en el diseño de la nueva PAC; así como poder recurrir a Grupos de Acción Local, en calidad de socios locales (con la participación de los agricultores), para encontrar y financiar proyectos locales, lo que influye positivamente en la calidad de vida de la población. De esta manera se podría combatir eficazmente la despoblación y el envejecimiento de la población de las zonas rurales de la UE, continúa diciendo el Dictamen. Es decir, las sinergias entre los dos pilares de la PAC son importantes y deberían reforzarse de cara a la nueva política agrícola común después de 2020, según el CESE.

Desde REDR acogemos favorablemente que un organismo de la entidad y trascendencia del Comité Económico y Social Europeo se haya hecho eco de algunas de las reivindicaciones expuestas en los foros de reflexión y decisión de los que formamos parte activa, como ELARD - la Red Europea de Grupos de Acción Local- o el Movimiento Rural Europeo, especialmente las que hacen referencia a conceptos como la despoblación rural, el importante papel que van a desempeñar los Grupos de Acción o el enfoque ascendente del Desarrollo Local Participativo LEADER en la nueva política agraria común después de 2020.

En su Dictamen, el Comité Económico y Social Europeo se muestra a favor de las reflexiones y debates iniciales sobre el futuro de la PAC a partir de 2020. Si bien los objetivos de la PAC, establecidos sin modificaciones desde 1957 en el Tratado, y los nuevos desafíos que debe afrontar la PAC nunca han sido tan pertinentes, es de suma importancia efectuar un profundo análisis de la actual PAC y del resultado de la anterior reforma. El propósito del presente

dictamen es formular algunas sugerencias y participar en la reflexión sobre el futuro de la PAC. En 2017, la Comisión proseguirá su labor y llevará a cabo una amplia consulta sobre la simplificación y modernización de la PAC. Es importante que la sociedad civil europea desempeñe un papel activo en este proceso. El CESE debería constituir un grupo de estudio para dar seguimiento y contribuir a este proceso. Todas las formas de bioeconomía son fundamentales para mantener el dinamismo en las zonas rurales y reforzar un desarrollo rural equilibrado. Son importantes en lo que respecta al empleo, la cultura, la cohesión territorial y el turismo en las zonas rurales de toda la UE. El despoblamiento y envejecimiento de numerosas zonas apartadas, montañosas o desfavorecidas sigue siendo la tendencia demográfica imperante.

Por otro lado, como ya sabéis, continúa abierta la consulta pública sobre la nueva PAC. La consulta finaliza a comienzos de mayo. Os recordamos que desde la Red Española de Desarrollo Rural os invitamos a participar activamente en esta relevante consulta, que definirá las políticas de desarrollo rural a partir de 2020. Con el objetivo de elaborar un posicionamiento público y conjunto, desde REDR nos gustaría contar con vuestra participación y conocer de primera mano vuestras opiniones sobre los aspectos relacionados con el desarrollo rural abordados por la consulta.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) Acceded al enlace de la consulta aquí: <http://bit.ly/2kMN0wK>
- 2) Rellenad el cuestionario, con especial atención a las cuestiones relacionadas con el Desarrollo Local Participativo LEADER.
- 3) Para finalizar el formulario, es necesario enviar las respuestas a través del botón habilitado.
- 4) Una vez que hayamos enviado nuestra contribución, el sistema permite descargar una copia de nuestras respuestas en un archivo PDF.
- 5) Remitidnos vuestros formularios contestados en PDF a: comunicacion@redr.es

Jornada de comercio exterior

19 abril 2017



El próximo viernes día 28 de abril en el Centro Integral de Desarrollo de Tierra de Barros Río Matachel en Villafranca de los Barros vamos a llevar a cabo una jornada formativa dirigida a empresas que quieran iniciarse en la exportación "El Branding: Herramientas para el mercado internacional"

La Diputación pone en marcha el Plan de Capacitación para el Empleo y Desarrollo Local 2017

La institución invierte en esta estrategia de formación 215.000 euros

04 mayo 2017



Ya está en marcha el Plan de Capacitación para el Empleo y Desarrollo Local correspondiente a este año y que hoy ha sido presentado por el diputado de Desarrollo Local, José Ángel Benítez, acompañado por la directora del Área, María Isabel Cortés, la jefa del Servicio de Capacitación para el Empleo, Carmen Molina, y el coordinador de Desarrollo Sostenible, Alejandro Peña.

El Plan recoge una relación de actividades de formación que serán impartidas en los territorios de influencia de los Centros Integrales de Desarrollo. Para su elaboración, responsables del Área de Desarrollo Local han mantenido reuniones en estos territorios con empresarios, agentes sociales y responsables políticos para conocer las demandas y necesidades de formación en cada zona de la provincia.

Se han programado 32 acciones formativas con un número global de 2.947 horas lectivas y 745 alumnos, aproximadamente. Una de las novedades de esta edición es la integración en el Plan del Programa de Capacitación en Sostenibilidad Local 2017 impulsado por el Área de Desarrollo Sostenible. Las actividades que recogen forman parte de la programación anual del Centro de 'La Cocosá'.

Según explicó José Ángel Benítez, la realidad del desempleo se puede considerar a través de un doble prisma: aquellos trabajadores con una alta cualificación que no logran un empleo al no estar alineada con las demandas del mercado laboral, y aquellos con una baja cualificación para los que es imprescindible una adecuada formación.

Par participar en los cursos no es imprescindible encontrarse el demandante en situación de paro, aunque tendrían preferencia a la hora de la inscripción. Todas las acciones formativas conllevan la obtención de títulos de carácter oficial

La oferta es amplia y variada y se ajusta a las necesidades concretas que hay en cada territorio de la provincia.

El plazo de inscripción ya está abierto. Las actividades formativas se pueden consultar en la página web <http://capacitacion.dip-badajoz.es>. Las solicitudes para participar en ellas pueden obtenerse en cada uno de los CID en la página web.

La Oficina para la Innovación, ahora en Villafranca de los Barros

15 mayo 2017



Desde la Oficina para la Innovación y FUNDECYT-PCTEx queremos acercarte los servicios que tienes a tu disposición para el desarrollo de procesos de innovación, y que saques el máximo partido a los recursos financieros que se abrirán próximamente desde la Junta de Extremadura para la puesta en marcha de proyectos de I+D+i en el ámbito regional, ya seas

empresa consolidada, PYME en etapa temprana de desarrollo, o entidad con ganas de innovar.

Por eso, visitaremos Villafranca de los Barros el próximo 19 de mayo, para llevar la innovación cerca de tí con un equipo de profesionales altamente cualificados a tu servicio para el incremento de la competitividad de tu empresa o entidad.

Consulta la agenda e inscríbete para conocer las muchas oportunidades existentes para el impulso de la I+D+i:

Día Europeo de la Red Natura 2000

16 mayo 2017



Con motivo del "Día Europeo de la Red Natura 2000" (21 de mayo) y 25 aniversario de esta red, la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, centros de Interpretación de la naturaleza, ayuntamientos y grupos de acción local de toda Extremadura, se han volcado en la celebración de

numerosas actividades (programa) en apoyo de tan importantes acontecimientos con el objetivo de dar a conocer esta red de espacios protegidos presente en todos los países de la Unión Europea.

La Red Natura 2000 integrada por Zonas Especiales de Protección de Aves (ZEPA) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC), constituye la red de áreas protegidas más extensa y compleja del mundo, estando integrada por más de 27.000 lugares, y ocupando casi el 20% del territorio de la Unión Europea. Su principal objetivo es la conservación de la biodiversidad dentro de la UE, asegurando la continuidad de los hábitats más amenazados y vulnerables. Extremadura cuenta con un 30,2% de todo su territorio incluido en Red Natura 2000.

Presentación proyecto Banco de Tierras y Semillas

23 mayo 2017

Red de bancos de recursos comunitarios:
Tierra y Semillas



tierras sin aprovechamiento buscando gente con ganas de aprovecharlas



La Asociación Intermunicipal Territorios Reserva Agroecológicos - RED TERRAE, ¿es la ¿entidad encargada de desarrollar el proyecto Red de Bancos de ¿Tierras y Guardianes de Semillas?, dentro del programa "Red Municipal de Participación y Concienciación Social sobre la Economía Verde y el Patrimonio Natural en Extremadura" en el marco de la estrategia Extremadura 2030 de la Junta de Extremadura. El objetivo del proyecto es que los municipios rurales extremeños detecten los terrenos que

se encuentren abandonados o desaprovechados (públicos o privados), ya sea de uso agrícola o ganadero, para ponerlos a disposición de personas o entidades a través de un banco de tierras gratuito (que conecte la oferta con la demanda) que estén dispuestas a darle uso de manera agroecológica, ya sea para buscar un autoempleo verde, desarrollar huertos educativos, de ocio y de tiempo libre o cualquier otra iniciativa municipal. El acuerdo puede

formalizarse a través de un contrato de cesión o alquiler, según elija cada propietario particular o acuerde cada Ayuntamiento.

También queremos visibilizar de manera paralela, la Red de Guardianes de Semillas que existen en Extremadura con el objetivo de rescatar, poner en valor y preservar las semillas locales de cada municipio.

Esta Red de Bancos de Recursos Comunitarios (tierras y semillas) estará disponible en <http://extremadura2030.tierrasagroecologicas.es/>, con un sencillo funcionamiento donde los demandantes de terrenos o semillas podrán encontrar las parcelas o semillas disponibles en los municipios de Extremadura.

Los Ayuntamientos de Arroyo de la Luz y Carcaboso ya pertenecen a la red de municipios del banco de tierras. En ambas localidades jóvenes desempleados sin tierra consiguieron la cesión de terrenos abandonados y actualmente son agricultores ecológicos profesionales. Otros terrenos también están cedidos para huertos educativos.

89

Sesiones de Networking

19 junio 2017

Adjuntamos para su difusión el cartel y el dossier de las sesiones de Networking que queremos celebrar en el CID de Villafranca de los Barros.



RECORDATORIA: el próximo día 15 de junio, FEDESIBA cierra la I Convocatoria de ayudas LEADER para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la comarca Sierra Grande-Tierra de Barros.

13 junio 2017



Convocatoria de ayudas LEADER

para la aplicación de la Estrategia
de Desarrollo Local Participativo

90

CURSO GESTIÓN DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES EN EL CID TIERRA DE BARROS- RÍO MATAHEL DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

13 junio 2017



La Mancomunidad Sierra de San Pedro y FEDESIBA representan a FELCODE en el 2º Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe

Alberto Piris Guapo, como Presidente de la Mancomunidad Sierra de San Pedro, y María Dolores Gómez Vaquero, como Presidenta de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande y Tierra de Barros; están representando al mundo local extremeño en el 2º Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe que, desde el 27 de junio se está celebrando en Cochabamba (Bolivia)



91

Durante el primer día oficial de exposiciones, ambos han participado como ponentes dando a conocer su experiencia de gestión al frente de la Mancomunidad de Sierra de San Pedro y FEDESIBA.

Por un lado, Alberto Piris ha participado en el panel número 1 “Capacidades y Herramientas de Planificación y Gestión para el Desarrollo Territorial” donde ha tenido la oportunidad de dar a conocer la experiencia de gestión de las mancomunidades como una herramienta que mejora y optimiza el uso de recursos para la prestación de servicios a la ciudadanía y por lo tanto al desarrollo social, económico y territorial de una comarca donde municipios, gobernados por diversas fuerzas políticas, unen sus esfuerzos en pro del bien común de una comarca y de sus ciudadanos y ciudadanas.

Por su parte, María Dolores Gómez, en el marco del panel número 4 “Políticas locales y multinivel para la responsabilidad social y el impacto territorial de las empresas”, ha expuesto la aplicación del modelo europeo de desarrollo rural a través de la metodología LEADER, poniendo como ejemplo la gestión y los procesos implementados por FEDESIBA para el desarrollo económico de las comarcas de Sierra Grande y Tierra de Barros, donde la articulación público-privada se ha convertido en la mejor forma de promover la inversión y el empleo en los territorios rurales.

Durante los dos próximos días, y a través del resto de charlas y ponencias planteadas en este 2º Foro Regional sobre DEL para América Latina y El Caribe, ambos podrán conocer otras experiencias de desarrollo económico y territorial que están resultando exitosas en el contexto latino americano, compartiendo experiencias con autoridades locales, regionales y nacionales de otros países. Este foro de Cochabamba, es una iniciativa del PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y se considera como un foro preparativo, a nivel regional latinoamericano, del que será el IV Foro Mundial sobre Desarrollo Económico Local que tendrá lugar el próximo mes de octubre en la ciudad de Praia, Cabo Verde

VII.2 Relación de reuniones mantenidas

ACCIONES Y/O PROYECTOS	LOCALIDAD	INICIO ACTO	FIN ACTO
REUNIÓN AVANTE	MÉRIDA	08-06-16	08-06-16
REUNIÓN SEDDER	MÉRIDA	10-06-16	10-06-16
FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO COMERCIO MINORISTA	LA ZARZA	20-06-16	20-06-16
ASAMBLEA DE FEDESIBA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	29-06-16	29-06-16
V VINITO EMPRENDEDOR CEAL	ALMENDRALEJO	30-06-16	30-06-16
COMISIÓN DE VALORACIÓN Y NEGOCIACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS REDEX	CÁCERES	20-07-16	20-07-16
REGISTRO ESTRATEGÍA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA 2014-2020	MÉRIDA	21-07-16	21-07-16
SESIÓN DE TRABAJO CON LOS ALUMNOS DEL @PRENDIZEXT VALDEQUEMAO VI	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	18-08-16	18-08-16
PLAN ESTRATÉGICO APOYO AL MEDIO RURAL	MÉRIDA	31-08-16	31-08-16
JORNADA VISITA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS FADEMUR VALENCIA	COMARCA	14-09-19	14-09-16
TALLER MENTORING	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	19-09-16	19-09-16
AGROALBUERA 2016	LA ALBUERA	08-10-16	09-10-16
CONTROL ADMINISTRATIVO AYUDA PREPARATORIA 1ª CERTIFICACIÓN	MÉRIDA	10-10-16	10-10-16
EXPOZARZA 2016	LA ZARZA	14-10-16	16-10-16
SESIÓN DE TRABAJO CON LOS ALUMNOS DEL @PRENDIZEXT VALDEQUEMAO VII	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	25-10-16	25-10-16
OPEN MIND: "GENERACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES"	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	25-10-16	25-10-16
CONTROL ADMINISTRATIVO AYUDA PREPARATORIA 2ª CERTIFICACIÓN	MÉRIDA	27-10-16	27-10-16
ACTO: 25 AÑOS DE DESARROLLO RURAL	VALDASTILLAS (CÁCERES)	26-10-16	26-10-16
II CERTAMEN DE TURISMO DE EXPERIENCIAS SALUDABLES	ALANGE	28-10-16	01-11-16
PROGRAMA OPERATIVO CTAEX	COMARCA	31-10-16	31-10-16
IBEROVINAC. 17º SALÓN DEL VINO Y LA ACEITUNA DE EXTREMADURA	ALMENDRALEJO	08-11-16	10-11-16
CONTROL A POSTERIORI EXPEDIENTE 312.052 HERMANOS ROMERO MATA. LA ALBUERA	LA ALBUERA	15-11-16	15-11-16
MESA DE TRABAJO DESARROLLO SOSTENIBLE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ-REDEX-GALS	FINCA LA COCOSA-BADAJOZ	16-11-16	16-11-16
EXTREMADURA GOURMET-VINO	ALMENDRALEJO	22-11-16	22-11-16
FORO EMPRENDE	MÉRIDA	23-11-16	23-11-16
FERIAS EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	24-11-16	24-11-16
CURSO REDEX: "LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"	MÉRIDA	24-11-16	24-11-16
FIRMA CONVENIOS JUNTA DE EXTREMADURA - GALS	MÉRIDA	25-11-16	25-11-16
CONTROL SOBREL EL TERRENO EXPEDIENTE AYUDA PREPARATORIA	MÉRIDA	25-11-16	25-11-16
REUNIÓN GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE BADAJOZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	28-11-16	28-11-16
REUNIÓN GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE BADAJOZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	01-02-16	01-02-16
EXPOBARROS 2016	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	03-12-16	05-12-16
PROYECTO AVALTUR	COMARCA	06-12-16	06-12-16
REUNIÓN GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE BADAJOZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	07-12-16	07-12-16

ACCIONES Y/O PROYECTOS	LOCALIDAD	INICIO ACTO	FIN ACTO
Reunión REDEX procedimiento de gestión	Cáceres	29-12-16	29-12-16
Reunión REDEX procedimiento de gestión	Calamonte	12-01-17	12-01-17
Reunión Director General de Desarrollo Rural-RED	Calamonte	17-01-17	17-01-17
Reunión Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz Plan de capacitación para	Villafranca de los Barros	01-02-17	01-02-17
Reunión Diputado Delegado Área Desarrollo Local Diputación de Badajoz	Campanario	03-02-17	03-02-17
Visita Lanzadera de empleo de Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	09-02-17	09-02-17
Convenio Universidad de Extremadura	Villafranca de los Barros	01-03-17	31-03-17
Reunión coordinación REDEX-Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural	Calamonte	28-03-17	20-03-17
Reunión coordinación REDEX-Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural	Calamonte	21-04-17	21-04-17
Clausura programa ECOFEM	Santa Marta de los Barros	24-04-17	24-04-17
Reunión Presidentes y Gerentes-Dirección Gral. Desarrollo Rural	Mérida	11-05-17	11-05-17
Firma convenio Caja Rural de Extremadura	Badajoz	17-05-17	17-05-17
Oportunidades asociadas a la Red Natura 2000	Almendralejo	17-05-17	23-05-17
Jornada ayudas I+D+i FUNDECYT	Villafranca de los Barros	19-05-17	19-05-17
Reunión coordinación REDEX-Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural	Mérida	25-05-17	25-05-17
Proyecto Mentoring Fundación Los Santos	Villafranca de los Barros	26-05-17	26-05-17
Entrega Premio Nacional Meléndez Valdés	Ribera del Fresno	26-05-17	26-05-17
Presentación Plan Igualdad de la Mujer	Don Benito	30-05-17	30-05-17

REUNIONES DE TRABAJO GALS-SEDDER

Taller de Trabajo Gals- Sedder (Calamonte)	15-07-2016
Taller de Trabajo Gals- Sedder (Calamonte)	22-07-2016
Taller de Trabajo Gals- Sedder (Calamonte)	27-07-2016
Reunión de trabajo (Gals) sobre propuestas parte procedimental de aplicación de las ayudas Leader 2014-2020 (Calamonte)	01-08-2016
Reunión del Director Gral de Desarrollo con los Presidentes y Gerentes de los Grupos de Acción Local. A continuación, se continuó con un Taller de Trabajo sobre el Régimen de Ayudas Leader y una reunión de Presidentes sobre negociaciones con Entidades Bancarias- Escuela de Hostelería y Agroturismo en Mérida.	13-09-2016
Taller de Trabajo Gals- Sedder (Calamonte)	19-09-2016
Taller de Trabajo Gals- Sedder (Calamonte)	22-11-2016

Reunión de Trabajo (Gals) para cerrar las últimas alegaciones antes de la publicación del Decreto en el portal de Transparencia, en la sede de Redex en Cáceres	29-09-2016
--	------------

VII.3. Sesiones de Junta Directiva.

Fecha	Asuntos
21/12/2016	Aprobación primera convocatoria, aprobación convenio Caja Rural de Extremadura
13/06/2017	Aprobación segunda convocatoria

94

La Junta Directiva es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y además cuenta con las atribuciones de dirigir la administración de FEDESIBA, supervisión de proyectos, contratación de obras, servicios y suministros, disposición de gastos, contratación de personal, control y fiscalización de la gestión de los órganos de gobierno....



Entre las múltiples tareas que se han ejercitado en las sesiones de la Junta Directiva, destaca la aprobación de los borradores de las convocatorias de ayudas, suscripción del convenio marco con la entidad financiera Caja Rural de Extremadura....

VIII. Colaboración con otras entidades

VIII.1. REDEX

La Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) desarrolla un importante trabajo tanto de interlocución como de representación y coordinación de los 24 grupos de acción local de Extremadura. A través de la red se gestiona todo el procedimiento de trabajo para la gestión del nuevo programa de desarrollo rural y su papel y labor es fundamental en la capacidad de trabajo de los grupos.

En este sentido contamos con varios e importantes servicios, entre los que cabe destacar, el de información, publicaciones, representación, asistencia a ferias, etc

En el último año el papel de REDEX ha sido crucial en la candidatura del nuevo programa, en la firma de los convenios, en la negociación con las entidades financieras y por supuesto en la interlocución directa con todas las estancias de la Junta de Extremadura.

VIII.2. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FEDESIBA tiene previsto continuar colaborando activamente con la Diputación de Badajoz durante esta anualidad 2017 del modo en que lo viene haciendo a lo largo de todos los años anteriores.

Más aún si cabe con la inauguración del CID Tierra de Barros, ubicado en Santa Marta de los Barros y que será la sede de FEDESIBA en esta localidad, desde la que se prestará servicio a las localidades más cercanas.

Asimismo desde el CID Tierra de Barros Río Matachel, ubicado en Villafranca de los Barros, seguiremos acompañando las distintas iniciativas fomentadas por la Diputación de Badajoz.

No en vano, FEDESIBA forma parte de la Comisión de Gestión de ambos CID y participa intensamente en la dinamización de los mismos.

Hay que señalar que en el CID Tierra de Barros-Río Matachel, donde se ubica una de las unidades administrativas de FEDESIBA, gran parte de las empresas incubantes tienen relación directa con el grupo, a través tanto de la prestación de servicios como de generación de alianzas estratégicas, uno de los pilares fundamentales de trabajo del grupo en aras de generar nuevos escenarios de desarrollo.

Para articular el trabajo conjunto durante esta anualidad se ha procedido a la firma de un convenio por parte de la Diputación de Badajoz y FEDESIBA.

95

VIII.3. Universidad de Extremadura

El Grupo de Desarrollo de FEDESIBA (Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros) y el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, de la Universidad de Extremadura firmaron un Convenio de Colaboración, en 2005, por el cual nuestra entidad está considerada un espacio de interés laboral para alumnos en prácticas.

Gracias a este convenio nuestra Entidad se beneficia del trabajo profesional de alumnos en prácticas.

Durante el mes de marzo del 2017 el Grupo de Desarrollo Rural FEDESIBA (Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros), en colaboración con el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura, ha incorporado a Beatriz Merino Gómez, alumna en prácticas, como estudiante del Grado de Geografía y Ordenación del territorio.



El objetivo de dicho convenio es que los alumnos del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio puedan conocer de primera mano el interesante y a la vez importante trabajo que se lleva a cabo en esta materia en los grupos de acción local. Así mismo los grupos son un espacio de trabajo donde el perfil formativo del geógrafo tiene un buen encaje a nivel profesional.

Por su parte, la alumna Beatriz Merino, desarrollará un programa de trabajo en el Centro Integral de Desarrollo Tierra de Barros-Río Matachel ubicado en Villafranca de los Barros, donde llevará a cabo un estudio territorial que determine la dinámica y las tendencias de los distintos sectores empresariales existentes en la comarca de Tierra de Barros, con proyección a un sistema de información geográfico básico, que permitirá tanto al propio grupo como a los emprendedores y empresarios usuarios del mismo, tener un conocimiento más certero de los escenarios de desarrollo más favorables para la puesta en marcha de su actividad.

VIII.4. Caja Rural de Extremadura

FEDESIBA FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CAJA RURAL DE EXTREMADURA



18 mayo 2017

Caja Rural de Extremadura y la Red Extremeña de Desarrollo Rural firman un Convenio de Colaboración para apoyar el desarrollo de las zonas rurales a través del Programa Leader. En dicho marco de colaboración participan los 10 Grupos de Acción Local que actúan en la provincia de Badajoz y que representan a 160 municipios, el 67 % de esta provincia.

Con la firma de este convenio Caja Rural de Extremadura pone a disposición de REDEX, de los Grupos de Acción Local así como de los beneficiarios de las ayudas LEADER, condiciones económicas y líneas de financiación en condiciones especiales que permitan a los Grupos de Acción Local gestionar el

Programa Leader, trabajar en pro del desarrollo de las comarcas extremeñas y apoyar financieramente a los beneficiarios Leader en el desarrollo de sus iniciativas y proyectos. Estos han sido los objetivos fundamentales que han impulsado la firma de un Convenio de Colaboración suscrito entre Caja Rural de Extremadura y los 10 Grupos de Acción Local de la provincia de Badajoz, entre ellos FEDESIBA, y la Red que los integra, Redex.

A través de este convenio Caja Rural de Extremadura pone a disposición de los beneficiarios de ayudas Leader, tanto iniciativas privadas como de carácter institucional, condiciones económicas y líneas de financiación preferenciales. El acuerdo estará vigente hasta el año 2021 y podrán acogerse a él, nuevos empresarios y empresas ya constituidas así como entidades sin ánimo de lucro y corporaciones municipales que presenten proyectos para acogerse a las Ayudas Leader.

El total de fondos públicos que los Grupos de Acción Local de la provincia de Badajoz gestionarán para el periodo de programación LEADER 2014-2020, superarán los 48 millones de euros.”

Esta colaboración entre Caja Rural de Extremadura y Redex se enmarca en el deseo de mantener un constante y firme apoyo, acompañamiento y promoción de los proyectos económicos, sociales y culturales de nuestros pueblos, promoviendo iniciativas que generen riqueza, que ayuden a fijar población y que repercutan en la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.

En nombre de Redex, asistió su Presidente D. Aurelio García Bermúdez y en nombre de Caja Rural de Extremadura, el Presidente D. Urbano Caballo Arroyo. En representación de FEDESIBA, firmó como Presidenta Dña. María Dolores Gómez Vaquero






Fedesiba
C.I.F.: V06355549
REGISTRACIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE SIERRA GRANDE-TIERRA DE BARROS

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "FEDESIBA" Y
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

En la ciudad de Badajoz, a 17 de Mayo de 2017.

REUNIDOS

De una parte D^a. M^a Dolores Gómez Vaquero, actuando en representación y como Presidente del Grupo de Acción Local "FEDESIBA", asociación inscrita en el Registro de Asociaciones de Extremadura, C.I.F. V-06355549 y con domicilio en calle Infanta Elena, 6 (CID) de Villafranca de los Barros, en virtud del acuerdo adoptado por su Junta Directiva en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2016, en adelante el Grupo.

Y de otra parte, D. Urbano Caballo Arroyo, con DNI 9.168.029-E, actuando en representación y como Presidente de CAJA RURAL DE EXTREMADURA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al tomo 106, Folio 1, Hoja BA-9141, inscripción 1^a, CIF F 06002661 y con domicilio en Avda. Santa Marina número 15 de Badajoz, en virtud del acuerdo adoptado por su Consejo Rector en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017, en adelante Caja Rural de Extremadura,

Y conjuntamente, en adelante, las Partes.

Intervienen en función de sus respectivos cargos, en ejecución de los acuerdos precitados y en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las Entidades que representan tienen conferidas, y

Exponen

Primero. Que Caja Rural de Extremadura es una entidad financiera regional de amplísima trayectoria y reconocido prestigio en el ámbito rural extremeño por su manifiesto y constante apoyo, acompañamiento y promoción de los proyectos económicos, sociales y culturales de nuestros pueblos y ciudades, y dispone del fondo de educación y promoción que es destinado, entre otros objetivos, a actividades que

cumplan finalidades cooperativas o sociales, así como a actividades de promoción profesional del entorno local o de la Comunidad en general, pudiendo Caja Rural de Extremadura para el cumplimiento de los fines del Fondo colaborar con Instituciones Privadas (art. 27 de los Estatutos Sociales).

Segundo. Que los Grupos de Acción Local son entidades sin ánimo de lucro que tienen como objetivo promover el desarrollo social y económico de la comarca que constituye su ámbito de actuación. La principal función de los Grupos de Acción Local es la aplicación de las estrategias europeas de desarrollo rural a través del diseño, puesta en marcha y gestión de sus programas comarcales de desarrollo rural, que son el fruto del consenso logrado entre los diferentes colectivos sociales, económicos e institucionales que los conforman. De forma concreta, son los encargados de aplicar la Metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, Medida 19, en virtud de los Convenios de Colaboración firmados el 25 de noviembre de 2016 con la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Tercero. Que, además del presente Convenio, se firman sendos Convenios con cada uno de los Grupos de Acción Local que operan en la Provincia de Badajoz, así como un Convenio con la Red Extremeña de Desarrollo Rural.

Cuarto. Que las Partes han estimado conveniente coordinar sus esfuerzos y colaborar conjuntamente en el desarrollo rural extremeño, por lo que se pacta y suscribe el presente documento y en su virtud acuerdan las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto

El presente Convenio tiene como objeto regular las actuaciones a realizar por parte de Caja Rural de Extremadura y por parte del Grupo para contribuir al desarrollo rural extremeño, en el marco de la colaboración a mantener entre Caja Rural de Extremadura REDEX y los Grupos de Acción Local de la Provincia de Badajoz (i) con el fin de poner a disposición de REDEX, de los Grupos de Acción Local así como de los promotores de proyectos leader condiciones económicas y líneas de financiación que permitan al Grupo correspondiente gestionar el Programa Leader y ejecutar aquellas acciones que en pro del desarrollo de su comarca realice, así como apoyar financieramente a los promotores leader a desarrollar sus iniciativas y proyectos, y (ii) con el fin de que REDEX realice con respecto a la Caja las acciones que en el presente Convenio se regulan.

Segunda. Aportación de Caja Rural de Extremadura

1. Aportación dineraria directa

Caja Rural de Extremadura colaborará, con cargo al Fondo de Educación y Promoción, con la cantidad de TRES MIL (3.000) euros anuales para gastos de naturaleza social, cultural, formativa, asistencial, etc., que redunden en la promoción económica,

empresarial, profesional y cultural del entorno local en el que desarrolla sus actividades el Grupo.

El control del destino de la aportación con cargo al Fondo de Educación y Promoción corresponderá a la Comisión Conjunta de Seguimiento prevista en el presente Convenio.

El abono de la cantidad aquí pactada se producirá de la siguiente manera:

- a) En el año 2017 el abono se realizará dentro de los dos meses siguientes a la firma del Convenio.
- b) En los sucesivos años, con anterioridad al abono de la anualidad, el Grupo deberá presentar a la mencionada Comisión una Memoria de las actividades del año anterior a cuya realización ha contribuido la aportación de la Caja. Es requisito para el pago de la anualidad correspondiente que la Comisión Conjunta de Seguimiento apruebe la memoria del año anterior.
- c) Es requisito para la consolidación de la aportación del último año que la Comisión Conjunta de Seguimiento apruebe la memoria correspondiente a tal anualidad.

2. Aportaciones de fomento

Además de esta colaboración dineraria directa, Caja Rural de Extremadura se compromete a seguir realizando anualmente el **Premio Espiga Mundo Rural**, dotado con 6.000 €. Del mismo modo la vocación promocional del sector agro-alimentario-ganadero de Caja Rural de Extremadura, se verá continuada con la realización de los concursos Premios Espiga **Jamón D.O. Dehesa de Extremadura, Concurso de Vinos D.O. Ribera del Guadiana y Cava de Almendralejo** que favorecen sin duda la promoción de los productos agroalimentarios de calidad de la Región. En este mismo sentido patrocinará los concursos de la **Cata de aceite de San Antón** en Navavillar de Pela y el Concurso de cocina en colaboración con CORDEREX. Todas estas actuaciones tiene un coste aproximado de unos 40.000 €.

Tercera. Relaciones con Caja Rural De Extremadura

1. Oferta de condiciones financieras

Caja Rural de Extremadura oferta las condiciones financieras para las operaciones que figuran en el **Anexo**, tanto para el Grupo firmante del presente Convenio, cuanto para los restantes Grupos y para REDEX y para los terceros promotores beneficiarios y/o destinatarios finales. Las condiciones financieras previstas para los Grupos y REDEX se mantendrán durante toda la vigencia del Convenio; y las condiciones financieras para los terceros promotores se revisarán y actualizarán anualmente por la Caja.

Para la financiación de anticipos de subvenciones Caja Rural de Extremadura quiere facilitar la disposición de las ayudas económicas al Grupo o a los promotores de

4

3. Información a Caja Rural de Extremadura.

El Grupo se compromete a mantener informada a Caja Rural de Extremadura de todos los proyectos presentados en relación al Eje LEADER de la provincia de Badajoz con la finalidad de que Caja Rural de Extremadura pueda ofertar financiación a los mismos, sin que ello implique el compromiso de concesión de las operaciones crediticias que se solicitasen. Para ello, cada Grupo de Acción Local se coordinará con su Jefe de Zona para desarrollar y coordinar esta colaboración. En su caso, el Grupo pedirá autorización al promotor para poder informar a la Caja del proyecto que haya presentado.

El Grupo facilitará la difusión en jornadas o en actos que pueda celebrar o, directamente a través de la información que el personal del Grupo de Acción Local pueda suministrar, para que la Caja en su caso, pueda informar a los promotores de proyectos y/o beneficiarios Leader de las condiciones financieras que puede ofertar o se den a conocer las mismas en el marco de esta colaboración.

4. Publicidad e imagen institucional de Caja Rural de Extremadura

El Grupo se obliga a reseñar explícitamente la colaboración de Caja Rural de Extremadura en folletos de información, cartelería, etc. que se editen o emitan en relación al Eje LEADER, así como en instalaciones, vehículos propios y actos de promoción (stand en ferias, jornadas técnicas, etc.) haciendo constar el anagrama de la Caja.

Asimismo, el Grupo se obliga a comunicar a Caja Rural de Extremadura todos los actos promocionales que lleve a cabo durante la vigencia del presente Convenio.

En todas sus oficinas, fijas o desplazadas, el Grupo autorizará a Caja Rural de Extremadura a la utilización de un espacio suficiente y en lugar visible, a los fines de colocar aquella publicidad de Caja Rural de Extremadura o de su imagen corporativa que ésta considere conveniente.

La publicidad o imagen corporativa de Caja Rural de Extremadura debe ser la única que aparezca como entidad financiera junto con la imagen corporativa del Grupo y aquellos otros logos o imágenes que sean obligatorios incorporar para la aplicación del Programa Leader 2014-2020.

5. Comisión Conjunta de Seguimiento.

Para el desarrollo y seguimiento de las actividades realizadas al amparo del presente Convenio, las partes constituirán una Comisión Conjunta paritaria que establecerá sus propias normas de funcionamiento.

Corresponde a la Comisión Conjunta:

- a) Efectuar el seguimiento de las acciones que se acuerden para el desarrollo del presente Convenio.

b) Interpretar el presente Convenio y resolver, en primera instancia, las controversias que surjan en la interpretación y cumplimiento respecto a lo pactado.

c) La adaptación de cuantas medidas se estimen adecuadas para el mejor desarrollo y cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidas en este Convenio y para una adecuada coordinación de las partes intervinientes.

d) Cualesquiera otras que se encaminen al cumplimiento de este Convenio o a su desarrollo, conforme a los intereses de las partes.

6. Red de Oficinas Caja Rural de Extremadura y concesión de operaciones

El Grupo y los beneficiarios y/o destinatarios finales podrán utilizar para la realización de operaciones toda la Red de Oficinas de Caja Rural de Extremadura. El Grupo se compromete a aportar la documentación que le sea requerida a los fines de estudio y/o concesión de cualquier operación solicitada al amparo del presente Convenio y a colaborar para que los beneficiarios y/o destinatarios finales aporten la documentación que se les requiera.

Cuarta. Duración

El plazo de vigencia del presente Convenio se establece hasta el 31 de diciembre del 2021.

No obstante, anualmente se podrán renegociar las condiciones del presente Convenio, a petición de cualquiera de las Partes y a tenor de la evolución que haya sufrido el mismo. Queda a salvo de la facultad de la Caja de revisar y actualizar anualmente las condiciones financieras previstas para los terceros promotores.

Quinta. De la ineficacia de acuerdos inter-partes

El presente Convenio tendrá naturaleza novatoria y extintiva, de tal forma que resultarán absolutamente ineficaces y extintos cuantos pactos y/o acuerdos hubieren sido alcanzados por las partes intervinientes con anterioridad a la firma del presente contrato, incluyéndose las ofertas comerciales que fueron objeto de negociación.

Sexta. De la confidencialidad

El presente Convenio tiene la consideración de confidencial, y en su virtud, las Partes intervinientes se obligan a no difundir y/o revelar y/o comunicar el contenido del mismo a terceras personas (físicas y/o jurídicas) ajenas a las mismas, extendiéndose temporalmente tal obligación, no solamente al período de vigencia fijado en la precedente estipulación Cuarta, sino también a los seis (6) meses posteriores a la conclusión de la misma, y subjetivamente a todas las personas (socios, asociados, administradores, asesores y empleados de las partes intervinientes) que, por razón de su condición o cargo, hubieren tenido acceso al contenido del mismo. Todo ello a salvo

de las medidas de publicidad previstas en el mismo o acordadas por la Comisión Conjunta de Seguimiento.

Séptima. De la jurisdicción y fuero aplicables

El presente Convenio se interpretará conforme a la legislación vigente y aplicable del Reino de España.

Las partes intervinientes, con expresa renuncia a su propio fuero si lo tuvieran, se someten a los Juzgados y Tribunales de Badajoz, para dirimir cuantas controversias pudieren originarse en la interpretación y/o aplicación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, y comprometiéndose los signatarios del presente Convenio a dar la necesaria y oportuna publicidad al mismo, se firma este documento en el lugar y la fecha arriba reseñados.

Por el Grupo de Acción Local FEDESIBA



Fedesiba C.I.F.: V-06355549
Federación para el desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros

Fdo. D^a. M^a Dolores Gómez Vaquero

Por CAJA RURAL DE EXTREMADURA S.C.C.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA

Fdo. D. Urbano Caballo Arroyo

ANEXO

1.- CONDICIONES FINANCIERAS

a) PARA LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

PRESTAMOS PARA ANTICIPOS DE SUBVENCIONES

IMPORTE	Hasta el 100% de los fondos pendientes de recibir
PLAZO	Hasta 24 meses, con amortización anticipada o reducción del parcial del límite con el cobro de las subvenciones anticipadas.
TIPO DE INTERÉS	EURIBOR a 12 meses + 1,25 puntos
COMISIÓN DE APERTURA	0,50%
GASTOS DE ESTUDIO	Exento

AVALES/LÍNEAS DE AVALES ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN DE APERTURA	0,20%
COMISIÓN DE RIESGO	1,00% Anual (0,25% Trimestral)

*Solo se podrá anticipar una anualidad por Gastos de Funcionamiento, por lo que para la obtención de dicho aval por los gastos anuales debe haberse cancelado el aval correspondiente a los gastos del ejercicio anterior.

**Vigencia máxima, hasta 2022.

CRÉDITO DE TESORERÍA

IMPORTE	De acuerdo con las NECESIDADES de los Grupos justificadas
PLAZO	Hasta 12 meses
TIPO DE INTERÉS	EURIBOR a 12 meses + 1,50 %
COMISIÓN DE APERTURA	0,50%
COMISIÓN DE NO DISPONIBILIDAD	0,00%
GASTOS DE ESTUDIO	Exento

AHORRO – CUENTAS CORRIENTES

Gestión y control de cuentas sin gastos en apuntes, compensación de cheques así como en el mantenimiento de la cuenta para los Grupos de Acción Local.

Gestión automatizada de operaciones. Se facilitará de forma gratuita por la Caja su acceso a la Banca Electrónica Ruralvía, y con ello las aplicaciones informáticas que les permitan el mayor grado de automatización de operaciones, como órdenes de pago a proveedores, transferencias, pagos de nóminas del personal, consulta de saldos, movimientos de cuentas, etc.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. 1
 Hoja BA – 6.141, Insc. 1. C.I.F.: F06002661

b) PARA REDEX

CUENTA DE CRÉDITOS/PRESTAMOS PARA ANTICIPOS DE SUBVENCIONES

IMPORTE	Hasta el 100% de los fondos pendientes de recibir
PLAZO	Hasta 24 meses, con amortización anticipada o reducción del parcial del límite con el cobro de las subvenciones anticipadas.
TIPO DE INTERÉS	EURIBOR a 12 meses + 1,25 puntos
COMISIÓN DE APERTURA	0,50%
COMISIÓN DE NO DISPONIBILIDAD	0,00%
COMISIÓN DE RENOVACIÓN	0,00%
GASTOS DE ESTUDIO	Exento

AVALES/LÍNEAS DE AVALES ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN DE APERTURA	0,20%
COMISIÓN DE RIESGO	1,00% Anual (0,25% Trimestral)

*Solo se podrá anticipar una anualidad por Gastos de Funcionamiento, por lo que para la obtención de dicho aval por los gastos anuales debe haberse cancelado el aval correspondiente a los gastos del ejercicio anterior.

**Vigencia 12 meses.

CRÉDITO DE TESORERÍA

IMPORTE	De acuerdo con las NECESIDADES justificadas
PLAZO	Hasta 12 meses
TIPO DE INTERÉS	EURIBOR a 12 meses + 1,50 %
COMISIÓN DE APERTURA	0,50%
COMISIÓN DE NO DISPONIBILIDAD	0,00%
COMISIÓN DE RENOVACIÓN	0,00%
GASTOS DE ESTUDIO	Exento

AHORRO – CUENTAS CORRIENTES

Gestión y control de cuentas sin gastos en apuntes, compensación de cheques así como en el mantenimiento de la cuenta para los Grupos de Acción Local.

Gestión automatizada de operaciones. Se facilitará de forma gratuita por la Caja su acceso a la Banca Electrónica Ruralvía, y con ello las aplicaciones informáticas que les permitan el mayor grado de automatización de operaciones, como órdenes de pago a proveedores, transferencias, pagos de nóminas del personal, consulta de saldos, movimientos de cuentas, etc.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. 1
 Hoja BA – 6.141, Insc. 1. C.I.F.: F06002661

RECAUDACIÓN DE CUOTAS Y TASAS

Caja Rural de Extremadura cuenta con una amplia experiencia en la recaudación de fondos que se gestionan mediante emisión de cuotas periódicas o esporádicas, tanto desde las Administraciones Públicas como desde el Sector Privado. Con este servicio la ofrecemos los procedimientos normalizados para el cobro de recaudaciones y recibos con aplicación de una tarifa en condiciones preferentes

c) PARA PROMOTORES DE PROYECTOS LEADER

PRÉSTAMO FINANCIACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIONES

IMPORTE	Hasta el 100% de los fondos pendientes de recibir
PLAZO	Hasta 24 meses, con amortización anticipada o reducción del parcial del límite del cobro de las subvenciones anticipadas.
TIPO DE INTERÉS	EURIBOR a 12 meses + 1,50 puntos
COMISIÓN DE APERTURA	0,50%
GASTOS DE ESTUDIO	Exento

FINANCIACIÓN DE LA APORTACIÓN DE PROMOTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

IMPORTE	Según necesidades del promotor hasta un máximo del 70%
PLAZO	Personales: Hasta 84 meses, incluidos hasta 12 de carencia. Hipotecarios: Hasta 150 meses, incluidos hasta 12 de carencia
TIPO DE INTERÉS	En función de las garantías aportadas por el Promotor
COMISIÓN DE APERTURA	0,50%
GASTOS DE ESTUDIO	Exento

AVALES TÉCNICOS EN GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO DE INVERSIONES

COMISIÓN DE APERTURA	1,00% Anual (0,25% Trimestral)
	Hasta 24 meses, con reducción del parcial del límite con el cobro de las subvenciones avaladas.
COMISIÓN DE RIESGO	1,00% Anual (0,25% Trimestral)

*Solo se podrá anticipar una anualidad por Gastos de Funcionamiento, debiendo estar cancelados todos los avales correspondientes a ejercicios anteriores.

**Vigencia máxima, hasta 2022.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. 1
 Hoja BA – 6.141, Insc. 1. C.I.F.: F06002661

OTRAS MODALIDADES DE FINANCIACIÓN

- PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA PROMOTORES

Para la ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS en "NUEVAS INVERSIONES".

- IMPORTE: A determinar según las INVERSIONES a realizar
- PLAZO: Hasta 20 años
- TIPO DE INTERÉS: PRIMER AÑO 2.00% FIJO
- TIPO DE INTERÉS DESPUÉS DEL PRIMER AÑO: Euribor + 2.00%*
- REVISIÓN DE INTERÉS: ANUAL
- COMISIÓN DE APERTURA: 1% (MÍNIMO 600 €)
- GASTOS DE ESTUDIO: EXENTO

*Tipo de interés bonificado contratando los productos establecidos en Tarifa. En caso contrario Euribor +3.00

- RENTING

Para la utilización, en régimen de alquiler mensual, de determinados equipos (ordenadores, fotocopiadoras, vehículos, etc), durante un plazo establecido por contrato específico.

- Implica una cuota mensual fija y conocida al inicio de la operación
- No inmoviliza recursos financieros a bienes que necesitan continua renovación.
- Las cuotas de bienes en Renting son 100% deducibles fiscalmente.

OTROS SERVICIOS PARA LOS PROMOTORES DE PROYECTOS

- BANCA ELECTRÓNICA – RURALVÍA

Se facilitará de forma gratuita por la Caja el acceso a nuestra Banca Electrónica Ruralvía, y con ello a las aplicaciones informáticas que les permitan el mayor grado de automatización de operaciones, como órdenes de pago a proveedores, transferencias, pagos de nóminas del personal, consulta de saldos, movimientos de cuentas y tarjetas, operaciones de bolsa, etc.

- AHORRO – CUENTAS CORRIENTES

Gestión automatizada de operaciones. Se facilitará de forma gratuita por la Caja su acceso a la Banca Electrónica Ruralvía, y con ello las aplicaciones informáticas que les permitan el mayor grado de automatización de operaciones, como órdenes de pago a proveedores, transferencias, pagos de nóminas del personal, consulta de saldos, movimientos de cuentas, etc.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. 1
 Hoja BA – 6.141, Insc. 1. C.I.F.: F06002661

- MEDIOS DE PAGOS

Para facilitar las operaciones de pago y transacciones, se pone a disposición de todos los Promotores un conjunto de medios de pago como son:

Tarjeta Visa de Débito, con cuota de emisión gratuita durante el primer año.

Tarjeta Visa Classic de Crédito con cuota de emisión gratuita durante el primer año.

OFERTAS PARA OTRAS ACTUACIONES

Caja Rural de Extremadura ofertará condiciones igualmente preferentes tanto al propio Grupo, como a los empresarios promotores, que acometan cualquier otra iniciativa empresarial de desarrollo que sea gestionada por el Grupo de Acción Local, aun cuando no esté directamente relacionada con el programa LEADER

d) Para los empleados de los Grupos de Acción Local y REDEX

AHORRO – CUENTAS CORRIENTES

COMISIÓN ADMINISTRACIÓN	Gratis para saldos medios > 6.000 €
COMISIÓN MANTENIMIENTO	Gratis para saldos medios > 2.000 €

En estas cuentas:

- Se va a permitir realizar TODO TIPO DE DOMICILIACIONES para poder efectuar COBROS y PAGOS de forma TOTALMENTE GRATUITA
- Los CAMBIOS DE DOMICILIACION de RECIBOS se van a realizar de forma TOTALMENTE GRATUITA por parte de CAJA RURAL DE EXTREMADURA.

Con tan SOLO aportar la FOTOCOPIA del ULTIMO RECIBO, CAJA RURAL, se encargará de efectuar TODOS los TRÁMITES para el CAMBIO DE DOMICILIACION.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA VIVIENDAS

Para la ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS

- IMPORTE: A determinar según las INVERSIONES a realizar
- PLAZO: Hasta 30 años
- TIPO DE INTERES: PRIMER AÑO 1.25% FIJO
- TIPO DE INTERES DEPUES DEL PRIMER AÑO: Euribor + 1.25%*
- REVISIÓN DE INTERÉS: ANUAL
- COMISION DE APERTURA: 1% (MÍNIMO 600 €)
- GASTOS DE ESTUDIO: EXENTO

*Tipo de interés bonificado contratando los productos establecidos en Tarifa. En caso contrario Euribor +2.40%



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. I Hoja BA – 6.141, Insc. I. C.I.F.: F06002661

OTROS SERVICIOS

- FONDOS DE INVERSION

CAJA RURAL DE EXTREMADURA pone a su disposición una GRAN VARIEDAD de FONDOS de INVERSION, con objeto de que puedan elegir aquel/los que "MEJOR" se ajusten a sus NECESIDADES.

- PLANES DE PENSIONES

Para todos aquellos EMPLEADOS que quieran tener GARANTIZADA su JUBILACIÓN, CAJA RURAL DE EXTREMADURA dispone de una AMPLIA VARIEDAD de PLANES DE PENSIONES, en los que puede decidir, con una GRAN FLEXIBILIDAD, el IMPORTE y la PERIODICIDAD de las APORTACIONES.

110

2.- COLABORACIONES CON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL Y REDEX

Caja Rural de Extremadura viene participando activamente en el progreso social y económico de los Municipios Extremeños, tanto en la prestación de servicios mediante su Red de Oficinas y de Cajeros Automáticos, como por la acción social mediante las ayudas económicas directas e indirectas que están potenciando la promoción económica y social de nuestra región.

Siendo conscientes de la importancia que, para el desarrollo de los potenciales de las áreas de influencia, tienen los programas de desarrollo rural LEADER que son gestionados por REDEX Y los Grupos de Acción Local, el Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural de Extremadura firmará Convenio para los próximos años 2017 a 2021, ambos inclusive.

Además de esta colaboración, Caja Rural de Extremadura se compromete a seguir realizando anualmente el **Premio Espiga Mundo Rural**. Del mismo modo la vocación promocional del sector agro-alimentario-ganadero de CRE, se vera continuada con la realización de los concursos Premios Espiga ; **Jamón D.O. Dehesa de Extremadura, Concurso de Vinos D.O. Ribera del Guadiana y Cava de Almendralejo** que favorecen sin duda la promoción de los productos agroalimentarios de calidad de la Región. En este mismo sentido patrocinamos los concursos de la **Cata de aceite de San Antón** en Navavillar de Pela y el Concurso de cocina en colaboración con CORDEREX. Que favorecen la promoción del consumo de carne de cordero .

Todas estas acciones sin duda favorece la promoción de los productores y ganaderos, facilitando su visibilidad en los mercados y aumentando sin duda el impacto económico en nuestros núcleos de población, favoreciendo la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, que permitan la fijación de población en nuestros núcleos rurales.

Los Premios Espiga son sin duda una marca de calidad reconocida y reconocible, tanto por los productores como por los consumidores.

Esta colaboración permitirá también la promoción de Caja Rural de Extremadura como Entidad colaboradora de REDEX y sus grupos de acción así como la difusión de su compromiso con el desarrollo económico y social de nuestra región.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. I
 Hoja BA – 6.141, Ins. I. C.I.F.: F06002661

3.- OTRAS OFERTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

RED DE OFICINAS

Se pone a disposición de todos los Grupos y Promotores nuestra Red de 110 oficinas que se relacionan en el **Anexo I**

SEGUROS

Caja Rural de Extremadura pone a su disposición un amplio catálogo de seguros para las coberturas de riesgos como Responsabilidad Civil, Accidentes, Salud, Planes de Pensiones, etc.

111

RURALVÍA

Acceso gratuito a nuestra Banca Electrónica

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO EN:

- Inversión
- Financiación
- Servicios
- Seguros

**Todas las operaciones quedan supeditadas a su aprobación por parte del Departamento de Riesgos una vez recibida toda la documentación necesaria.*

***Para la financiación de anticipos de subvenciones la Caja quiere facilitar la disposición de las ayudas económicas a los promotores de proyectos que sean aprobados por el Grupo, siendo el importe el importe máximo a conceder el aprobado por el Grupo y recogido en el Contrato de Ayudas, que será endosado a favor de Caja Rural de Extremadura.*

En caso de que por cualquier motivo no fuera posible el endoso de los importes a favor de la Caja, tanto en el documento de aprobación del proyecto por el Grupo como en el contrato de financiación con el promotor se establecerá:

- *El grupo se obligará incondicionalmente a transferir el montante de la subvención a una cuenta de Caja Rural de Extremadura preavisando de dicha transferencia con al menos 10 días naturales.*
- *El promotor apoderará irrevocablemente a la Caja para compensar la cuantía recibida en virtud de la subvención con el importe pendiente del anticipo otorgado por Caja Rural de Extremadura, incluso antes de su vencimiento.*

***EXCLUSIVIDAD

Los Grupos de Acción Local beneficiarios de las ayudas de Caja Rural de Extremadura se comprometerán a efectuar todos los movimientos derivados de su actividad por las cuentas que mantienen en la Caja. En especial se comprometerán a domiciliar en sus cuentas con Caja Rural de Extremadura todas las ayudas públicas que reciban, comprometiéndose a realizar cuantas acciones sean precisas en orden a que dichas administraciones hagan llegar las ayudas a las citadas cuentas.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. 1
Hoja BA – 6.141, Insc. 1. C.I.F.: F06002661

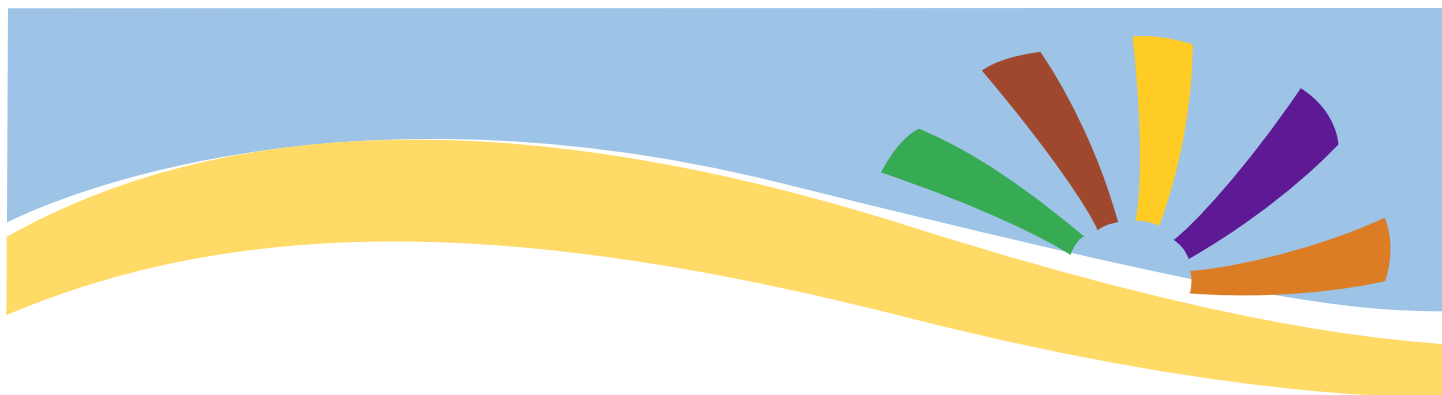
Se establecerá expresamente la obligación del Grupo de operar en exclusiva por la Caja, tanto en operaciones de financiación como de depósito, incluso los abonos a proveedores y socios en cuentas de Caja Rural de Extremadura. De igual forma, el Grupo se comprometerá a divulgar el carácter de exclusividad de este Convenio para fomentar entre sus socios y empresarios acogidos a cualquier iniciativa gestionada por el Grupo de Acción Local que el suministro de productos y servicios bancarios sea contratado con Caja Rural de Extremadura

******El euribor tendrá como valor mínimo cero.**

Para ampliar la información de las condiciones establecidas en cada producto y servicio financieros ponemos a su disposición a nuestra Red Comercial.



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.L., Dom. Soc. Av/ Santa Marina, 15 – 06005 Badajoz – Ins RM. De Badajoz: T.106 F. 1
Hoja BA – 6.141, Insc. 1. C.I.F.: F06002661

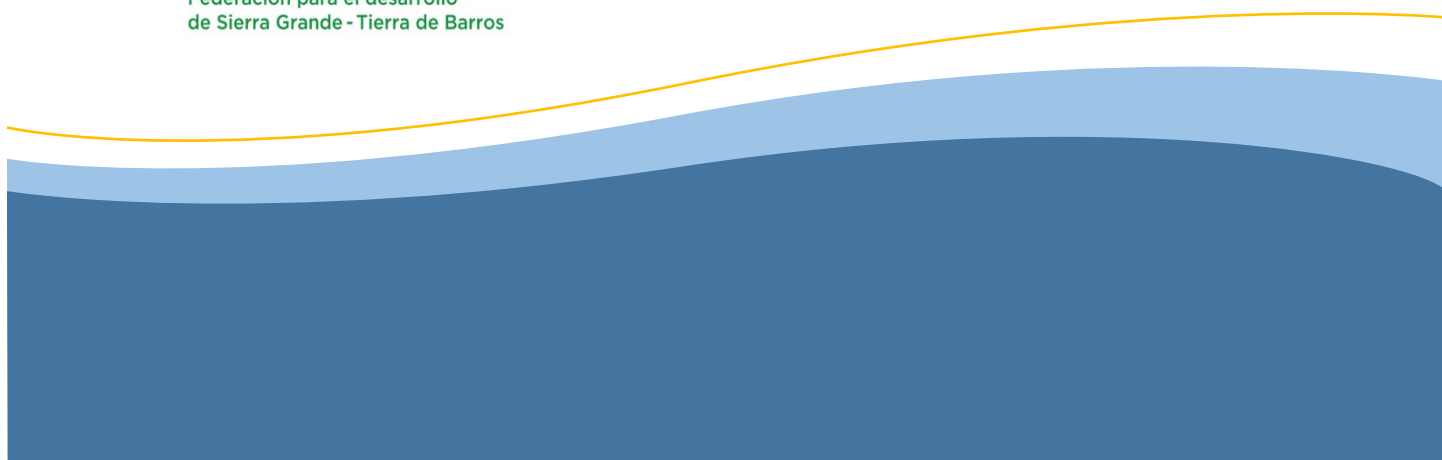


3.– Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016



Fedesiba

Federación para el desarrollo
de Sierra Grande - Tierra de Barros





Federación para el desarrollo
de Sierra Grande-Tierra de Barros

CUENTAS ANUALES 2016

ÍNDICE

MUNICIPIOS	3
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	4
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 (Pasivo)	5
DETALLE BALANCE PYMES ESFL (FEDESIBA 2016)	6
CUENTA DE RESULTADOS 2015	7
MEMORIA ANUAL CONTABLE FEDESIBA 2016	11
1 ACTIVIDAD DEL GRUPO DE ACCION LOCAL (FEDESIBA)	11
2 BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	12
2.1 IMAGEN FIEL	12
2.2 PRINCIPIOS CONTABLES	13
2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	13
3 DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	13
4 NORMAS DE VALORACIÓN	13
4.1 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	13
4.2 SUBVENCIONES	14
4.3 DEUDAS	14
4.4 IMPUESTO DE SOCIEDADES	15
4.5 INGRESOS Y GASTOS	15
4.6 RELACIÓN DE TRABAJADORES, ANUALIDAD 2016	15
5 INMOVILIZACIONES: MATERIALES E INTANGIBLES.	15
6 SITUACIÓN FISCAL	17
7 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	17
7.1. DERECHOS DE COBRO QUE EL GAL TIENE FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL CUADRO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL ENFOQUE LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA (Expedientes de terceros, Expedientes de Cooperación y Expedientes de Gastos de Funcionamiento)	18
7.2. OBLIGACIONES DE PAGO QUE EL GAL TIENE FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL CUADRO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL ENFOQUE LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA, HASTA QUE NO SE JUSTIFIQUEN LAS INVERSIONES EFECTUADAS (Expedientes de Terceros y expedientes de Cooperación)	18
7.3. PAGOS PENDIENTES 2016	18
7.4. INGRESOS Y GASTOS	19
7.4.1. SUBVENCIONES CONCEDIDAS (Cuenta 740)	19
7.4.2. INGRESOS TRANSFERIDOS(Cuentas 721 y 746)	19
7.4.3. GASTOS POR REINTEGRO DE EXPEDIENTES (Cuenta 658)	19
8 OTRA INFORMACIÓN	20

9	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	20
10	HECHOS POSTERIORES	20
11	FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA	21

MUNICIPIOS

Aceuchal - Alange - Almendralejo - Corte de Peleas - Entrín Bajo - Hinojosa del Valle - Hornachos - La Albuera - La Zarza - Oliva de Mérida - Palomas - Puebla de la Reina - Puebla del Prior - Ribera del Fresno - Santa Marta de los Barros - Solana de los Barros - Torremejía - Villafranca de los Barros - Villalba de los Barros.



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

BALANCE DE PYMES ESFL	FEDESIBA	EJERCICIO 2016
(IMPORTE EN EUROS)		
ACTIVO	AÑO 2016	AÑO 2015
ACTIVO NO CORRIENTE (I+III+VI)	5.174.170,14	2.796,21
I.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS	40,49	40,49
280. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	-40,49	-40,49
III.- INMOVILIZADO MATERIAL	1.650,26	2.276,33
216. MOBILIARIO	15.175,80	15.175,80
217. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	13.058,62	12.524,33
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.720,00	20.720,00
281. AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL	-47.304,16	-46.143,80
V.- INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	5.172.000,00	0,00
252. CRÉDITOS A LARGO PLAZO SUBVENCIONES LEADER	5.172.000,00	0,00
VI.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	519,88	519,88
474. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	519,88	519,88
ACTIVO CORRIENTE (III+V+VII)	105.958,08	130.032,69
III.- DEUDORES	11.602,79	293,83
4708. HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR SUBV CONCEDIDAS	10.530,79	0,00
4709. HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	0,00	293,83
471. ORGANISMO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEUDORES	1.072,00	0,00
VII.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	94.335,29	129.738,86
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CUENTA CORRIENTE A LA VISTA	94.335,29	129.738,86
TOTAL ACTIVO	5.280.128,22	132.828,90

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 (Pasivo)

BALANCE DE PYMES ESFL	FEDESIBA	EJERCICIO 2016
(IMPORTE EN EUROS)		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AÑO 2016	AÑO 2015
A) PATRIMONIO NETO	1.089.569,74	110.556,97
A.1) FONDOS PROPIOS	94.058,51	108.370,86
120. REMANENTE	108.370,86	64.243,99
129. RESULTADO DEL EJERCICIO	-14.312,35	44.126,87
A.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	995.511,23	2.186,11
130. SUBVENCIONES GASTO FUNCIONAMIENTO LEADER	994.339,00	0,00
130.1 SUBVENCIONES INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.172,23	2.186,11
B) PASIVO NO CORRIENTE (II)	4.177.661,00	0,00
II.- DEUDAS A LARGO PLAZO	4.177.661,00	0,00
172. DEUDA A L/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (TERCEROS)	4.177.661,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE (II +IV)	12.897,48	22.271,93
II.- DEUDAS A CORTO PLAZO	12.897,48	22.271,93
401. PROVEEDORES EFECTOS A PAGAR	379,63	0,00
475. HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR DIVERSOS CONCEPTOS	8.460,62	18.473,08
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	4.057,23	3.798,85
IV. BENEFICIARIOS ACREEDORES	0,00	0,00
410. ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	0,00
412. BENEFICIARIOS ACREEDORES POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS A C/P.	0,00	0,00
413. BENEFICIARIOS ACREEDORES POR SUBVENCIONES JUSTIFICADAS PENDIENTES DE PAGO	0,00	0,00

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.280.128,22	132.828,90
---	---------------------	-------------------

DETALLE BALANCE PYMES ESFL (FEDESIBA 2016)

- 1. INMOVILIZADO MATERIAL NETO:1.650,26€**
 - 1.1. INMOVILIZADO INTAGIBLE NETO:0.00€**
 - *Inmovilizado Material Bruto:48.954,42€*
 - *Inmovilizado Intangible Bruto:.....40,49€*
 - *Amortización Ac. In. Material:.....47.304,16€*
 - *Amortización Ac. In. Intangible:40.49€*
- 2. DEUDORES A CORTO PLAZO.....11.602,79€**
 - *H.P. Deudora por subvenciones concedidas (D/26)..... 10.530,79€*
 - *Organismos Seguridad Social (Bonificación).....,.. 1.072,00€*
- 3. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:995.511,23€**
 - *Subvenciones L/p Gastos de Funcionamiento plan financiero....994.339,00€*
 - *Subvenciones inmovilizado 1.172,23€*
- 4. ACREEDORES A CORTO PLAZO 12.897,48€**
 - *Proveedores efectos comerciales a pagar (Fras pte de pago)..... 379,63€*
 - *H.P.Acreeador por retenciones del trabajo.....5.416,16€*
 - *Seguridad Social Acreeadora.....4.057,23€*
 - *H.P. Acreead. por subv. a reintegrar3.044,46€*
- 5. DEUDAS A LARGO PLAZO (PLAN FINANCIERO LEADER).....4.177.661,00€**
 - *Subvenciones L/P expedientes de terceros.....4.081.883,00€*
 - *Subvenciones L/P expedientes de cooperación.....95.778,00€*

CUENTA DE RESULTADOS 2015

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 FEDESIBA.	Notas	Debe/Haber	Debe/Haber
		31/12/2016	31/12/2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia.		219.328,20	374.429,71
a. Cuotas de asociados y afiliados.		0,00	0,00
b. Aportaciones de ayuntamientos.		37.269,19	49.092,85
c. Ingresos compensatorios ASIRIOMA		24.393,95	0,00
d. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente ejercicio.		157.649,52	325.309,00
e. Reintegro de ayudas y asignaciones.		0,00	0,00
f. Descuento sobre compra gasóil por pronto pago		14,32	27,86
h. Otros ingresos gestión corriente		1,22	0,00
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a. Ayudas monetarias.		0,00	0,00
b. Ayudas no monetarias.		0,00	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos.		0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad.		0,00	0,00
7. Gastos de personal		-206.640,04	-207.337,58
1. Sueldos y salarios + indemnización		-162.438,61	-153.396,62

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 FEDESIBA.	Notas	Debe/Haber	Debe/Haber
		31/12/2016	31/12/2015
2. Cargas Sociales		-44.201,43	-48.487,96
3. Servicios Responsable Administrativo Financiero		0,00	-5.453,00
8. Otros gastos de la actividad.		-27.926,03	-122.529,28
1. Arrendamientos		-7.000,00	-7.000,00
2. Reparaciones y conservación		0,00	0,00
3. Prima de Seguros.		-432,75	-410,05
4. Servicios bancarios y similares.		-43,54	-222,90
5. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.		0,00	0,00
6. Suministros.		-10.496,37	-15.728,76
7. Otros servicios.		-4.592,39	-4.253,54
8. Otros tributos.		-114,44	-235,80
9. Otras pérdidas en gestión corriente		-793,04	-8.203,43
10. Servicios profesionales independientes		-4.453,50	-86.474,80
9. Amortización del inmovilizado.		-1.160,36	-1.676,48
1. Amortización Inmovilizado Intangible		0,00	0,00
2. Amortización Inmovilizado Material		1.160,36	-1.676,48
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		2.085,88	1.606,35
1. Afectos a la actividad propia (Inmovilizado)		1.013,88	1.606,35
2. Afectos a la actividad mercantil (Bonificación seguros sociales)		1.072,00	0,00
11. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		0,00	0,00
13. Otros resultados		0,00	-411,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-14.312,35	44.081,72
14. Ingresos financieros.		0,00	60,20

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 FEDESIBA.	Notas	Debe/Haber	Debe/Haber
		31/12/2016	31/12/2015
15. Gastos financieros.		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	60,20
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-14.312,35	44.141,92
19. Impuestos sobre beneficios.		0,00	-15,05
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-14.312,35	44.126,87
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
1. Subvenciones		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL		0,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 FEDESIBA.	Notas	Debe/Haber 31/12/2016	Debe/Haber 31/12/2015
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-14.312,35	44.126,87

1 ACTIVIDAD DEL GRUPO DE ACCION LOCAL (FEDESIBA)

Los fines del Grupo de Acción Local, Federación Para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros (**FEDESIBA**) son la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando para ello la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación, planeamiento solicitud y gestión de programas o iniciativas de carácter regional nacional o comunitario, promovidos por las distintas Administraciones Públicas españolas y comunitarias entre las que se encuentran especialmente el PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER-EXTREMADURA.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo de Acción Local FEDESIBA, en el marco del programa, ha desempeñado, como única actividad, la derivada de su actuación en la preselección de los Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el marco El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo y la concesión de una ayuda preparatoria a los Grupos de Acción Local preseleccionados destinada a la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local que emplearán fondos del PDR de Extremadura FEADER 2014-2020.

Al gestionar el nuevo programa para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Comarcal Participativo dentro del Programa de Desarrollo Rural en el periodo 2014-2020, todo ello mediante el establecimiento de normas de adjudicación, empleo, control, seguimiento y evaluación de las Ayudas de Apoyo al Desarrollo Local LEADER en el ámbito de actuación del GAL. FEDESIBA en el nuevo programa, intentará propiciar las bases necesarias para crear las condiciones adecuadas de vida y trabajo que hagan lo suficientemente atractiva nuestra comarca como para permitir el mantenimiento de la población, el acceso de los jóvenes al mercado laboral, la implicación de la juventud con su territorio al finalizar su ciclo formativo y la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Como objetivos principales en la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014-2020, destacamos:

- a) Incrementar los niveles económicos y sociales de la población.
- b) Diversificar la economía de la comarca, reduciendo su excesiva dependencia del sector primario, apostando por la innovación, la calidad y por la singularidad productiva.
- c) Corregir los desequilibrios territoriales existentes en la comarca. Nos encontramos en la comarca objeto de actuación de FEDESIBA, un territorio basculado hacia las grandes cabeceras comarcales con graves problemas de futuro en poblaciones medianas y pequeñas. Se pretende el afianzamiento de la población a su entorno, con más énfasis en los municipios más débiles.

- d) Reforzar la identificación de la población con su territorio. Implementar la idea de comarca a todos los municipios integrantes de FEDESIBA.
- e) Vertebración y colaboración del sector empresarial. Procurar el asociacionismo entre el tejido empresarial de la comarca, y cubrir los espacios vacíos en cuanto a representatividad.
- f) Disminución significativa de las tasas de paro de la comarca. El empleo como puntal del desarrollo. Se apoyarán iniciativas, acciones y proyectos que tengan como fin último la creación de empleo.
- g) Aumento del valor añadido a partir de la correcta gestión de los recursos de la comarca. La revalorización de los recursos de la comarca a través del inventariado, señalización, estudios e investigación, así como la promoción de esos recursos.

Para el cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y en virtud de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAL, y en razón al carácter público de los fondos que gestiona, la actuación del Grupo de Acción Local deberá garantizar los principios de colaboración y libre concurrencia

Como actuaciones que el FEDESIBA llevará a cabo como responsable de la gestión y aplicación de la EDLP desatacamos:

1. Ejecutar, en el territorio de aplicación, el programa de desarrollo rural aprobado, informar y asesorar a la población rural de su contenido y alcance, incentivar la participación activa en el mismo.
2. Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos.
3. Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 51% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito.
4. Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia.
5. Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección.
6. Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas.
7. Seleccionar las operaciones y fijar el importe de ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación.
8. Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

2 BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las

normas del Plan General de contabilidad 2007 y según el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el órgano de administración de la sociedad y se someterán a la aprobación de la correspondiente Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se presenta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 adaptadas según el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, sobre las normas de contabilidad de las Entidades Sin Fines de Lucro (ESFL) y quedando también disponibles las del año 2015 según el Plan General de Contabilidad de 2007 para las Pymes, para cualquier comprobación que se estime necesaria.

3 DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es el siguiente:

<u>Bases de reparto</u>	<u>Euros</u>
Resumen de resultado.....	-14.312,35€
<u>Distribución</u>	
Reservas.....	-14.312,35€

4 NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El inmovilizado material e intangible se ha registrado al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

<u>Elementos</u>	<u>Porcentaje</u>
<i>Mobiliario</i>	<i>10,00 %</i>
<i>Equipos para proceso de la información</i>	<i>14,30 %</i>
<i>Informática y reprografía</i>	<i>14,30 %</i>
<i>Elementos de transporte</i>	<i>20,00 %</i>

4.2 SUBVENCIONES

Actuaciones que se han desarrollado en el Programa Enfoque LEADER 2007-2013 y que se seguirán llevando a cabo en la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo dentro del Programa de Desarrollo Rural Extremadura (FEADER) 2014-2020:

Las subvenciones concedidas a los promotores bajo la metodología LEADER, distintos del Grupo de Acción Local son contabilizadas como pasivo frente al promotor, en el momento en que se produce la concesión del expediente de la ayuda, esto es cuando se firma el contrato entre el Grupo de Acción Local y el promotor.

Simultáneamente el G.A.L. contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al promotor donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la inversión que se subvenciona.

En el momento de la certificación, se cancela el derecho de cobro frente al promotor reconocido por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas o recibidas por le G.A.L. y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a los gastos de funcionamiento del G.A.L. y a los expedientes distintos de los gastos de funcionamiento pero cuyo promotor es la propia Federación, que son financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian los demás expedientes, el Grupo de Acción Local contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a dichos expedientes, que tengan el carácter de elegibles.

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado del grupo se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

4.3 DEUDAS

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento superior.

Las deudas no comerciales se registran por su valor nominal.

4.4 IMPUESTO DE SOCIEDADES

El Grupo de Acción Local al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de Incentivos de Mecenazgo está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los resultados no exentos.

4.5 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.6 RELACIÓN DE TRABAJADORES, ANUALIDAD 2016

- **Programa de Desarrollo Rural Enfoque Leader.**
 - 1 Gerente.
 - 1 Coordinadora.
 - 1 Técnico.
 - 1 Administrativo - Contable
- **FEDESIBA**
 - 1 Técnico(Contratación desde el 1 de enero al 20 de abril de 2016)

5 INMOVILIZACIONES: MATERIALES E INTANGIBLES.

La composición y movimientos del ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO AÑO 2016				
	ADQUISICIÓN		AMORTIZACIÓN		
	AÑO	PRECIO	COEFICIENTE	Nº AÑOS	AÑO 2016
Mob. Ex. 751014	2007	170,90 €	10,00%	10 años	17,09 €
Mob. Ex 751016	2007	382,80 €	10,00%	10 años	38,28 €
Mob. Ex 751016	2007	2.340,78 €	10,00%	10 años	234,08 €
Mobiliario	2008	110,00 €	10,00%	10 años	11,00 €
Mob. Expte 431001	2008	2.737,60 €	10,00%	10 años	273,76 €
Mob. Expte 431001	2008	562,00 €	10,00%	10 años	56,20 €

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO AÑO 2016					
CONCEPTO	ADQUISICIÓN		AMORTIZACIÓN		
	AÑO	PRECIO	COEFICIENTE	Nº AÑOS	AÑO 2016
Mob. Expte 755046	2008	1.237,90 €	10,00%	10 años	123,79 €
Mob. Expte 431002	2009	553,50 €	10,00%	10 años	55,35€
Mobiliario Expte 431002	2009	55,50 €	10,00%	10 años	5,55€
Infor y reprog Ex 431004	2011	330,40 €	14,30%	7 años	47,25€
Infor y reprog Ex 431005	2012	1.078,83 €	14,30%	7 años	154,12€
Infor y reprog Ex 431005	2012	58,99 €	14,30%	7 años	8,43€
Infor y reprog Fondos Propios	2014	303,00€	14,30%	7 años	43,29€
Infor y reprog Fondos Propios	2014	50,89€	14,30%	7 años	7,27€
Infor y reprog Fondos Propios	2015	59,95	14,30%	7 años	8,57€
Infor y reprog Fondos Propios	2016	534,29€	14,30%	7 años	76,33€
TOTAL		10.567,33€			1.160,36€

Inmovilizados totalmente amortizados hasta la anualidad 2016 y que cursaron baja, minoraron su valor o se mantienen en activo

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN			Total amortizado
	PRECIO	COEFICIENTE	Nº AÑOS	
Mob. Expte. 75.1.001	687,56 €	10,00%	10 años	687,60 €
Infor. Y reprog. 75.1.001	2.760,68 €	14,30%	7 años	2.760,66 €
Mob. Expte. 75.3.002	438,70 €	10,00%	10 años	438,70 €
Mob. Expte. 75.5.009	3.357,01 €	10,00%	10años	3.357,00 €
Mob. Expte. 75.1.002	118,55 €	10,00%	10años	118,50 €
Infor. Y Reprog. Expte. 75.1.002	2.054,09 €	14,30%	7 años	2.056,11 €
Infor. Y Reprog. Expte. 75.1,004	223,03 €	14,30%	7 años	223,30 €
Infor. Y Reprog. Expte. 75.5.008	290,60 €	14,30%	7 años	290,92 €
Infor. Y Reprog. Expte. 75.5.009	201,84 €	14,30%	7 años	202,02 €
Mob. Expte. 75.3.022	1.495,36 €	10,00%	10 años	1.495,40 €
Mob. Expte. 75.1.006	1.740,00 €	10,00%	10 años	1.740,00 €
Infor. Y Reprog. Expte. 75.1.006	308,90 €	14,30%	7 años	309,19 €
Infor. Y Reprog. Expte. 75.1.005	928,00 €	14,30%	7 años	928,90 €
Mob. Expte. 75.3.036	108,00€	10,00%	10 años	108,00€

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN			Total amortizado
	PRECIO	COEFICIENTE	Nº AÑOS	
<i>Mob. Expte. 75.6.043</i>	35,90€	10,00%	10 años	35,90€
<i>Mob. Expte. 75.1.013</i>	170,00€	10,00%	10 años	170,90€
<i>Infor. Y reprog. Expte 751013</i>	1.085,09 €	14,30%	7 años	1.086,19 €
<i>Infor. Y reprog. Expte 751011</i>	178,98 €	14,30%	7 años	179,13 €
<i>Infor. y Reprog. 751014</i>	52,70 €	14,30%	7 años	52,78 €
<i>Infor y reprog 751014</i>	25,00 €	14,30%	7 años	24,99 €
<i>Infor. y Reprog. 751015</i>	3.967,20 €	14,30%	7 años	3.971,17 €
<i>Infor. y Reprog. 751015</i>	95,00€	14,30%	7 años	95,06€
<i>Infor. y reprog 751016</i>	35,50 €	14,30%	7 años	35,56 €
<i>Infor y reprog 751016</i>	183,82 €	14,30%	7 años	184,03 €
<i>Infor. y Reprog. 751016</i>	40,49 €	14,30%	7 años	40,53 €
<i>Infor. y Reprog. 431.001</i>	720,24€	14,30%	7 años	720,93€
<i>Infor. y Reprog. 431.001</i>	300,34€	14,30%	7 años	300,65€
<i>Elementos de transporte</i>	3.315,50 €	16,00%	1 año	3.315,50 €
<i>Elementos de transporte pte amortizar</i>	17.404,50 €	20,00%	5 años	17.404,50 €
<i>Infor. y Reprog. 431.002</i>	3.999,00€	14,30%	7 años	4.003,02€
	46.321,58€			46.337,14€

6 SITUACIÓN FISCAL

Tal y como se indica en la nota 4, FEDESIBA tributa al 25% por los ingresos no exentos (Ingresos financieros).

7 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

7.1. DERECHOS DE COBRO QUE EL GAL TIENE FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL CUADRO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LAS AYUDAS LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA (Expedientes de terceros, Expedientes de Cooperación y Expedientes de Gastos de Funcionamiento)

<u>CUENTA</u>	<u>SALDOS C/P</u> <u>(4708)</u>	<u>SALDOS L/P(2527)</u>
H.P. FEADER DEUDORA.SUBV. CONC. C/P	7.898,09€	0,00€
H.P. ADMÓN CENTRAL DEUDORA. SUBV. CONCEDIDAS C/P.	418,07€	0,00€
H.P. JEX DEUDORA. SUBV. CONCEDIDAS C/P.	2.214,63€	0,00€
H.P. FEADER DEUDORA. SUBV. CONCEDIDAS. L/P	0,00	3.879.000,00€
H.P. ADMÓN CENTRAL DEUDORA. SUBV. CONCEDIDAS L/P.	0,00€	205.328,00€
H.P. JEX DEUDORA. SUBV. CONCEDIDAS L/P.	0,00€	1.087.672,00€
TOTAL	10.530,79€	5.172.000,00€

7.2. OBLIGACIONES DE PAGO QUE EL GAL TIENE FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL CUADRO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LAS AYUDAS LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA, HASTA QUE NO SE JUSTIFIQUEN LAS INVERSIONES EFECTUADAS (Expedientes de Terceros y expedientes de Cooperación)

<u>CUENTA</u>	<u>SALDOS C/P</u> <u>(4756)</u>	<u>SALDOS L/P (1727)</u>
H.P. FEADER ACREEDORA.SUBV. CONC. C/P	0,00€	
H.P. ADMÓN CENTRAL ACREEDORA. SUBV. CONCEDIDAS C/P.	0,00€	
H.P. JEX ACREEDORA. SUBV. CONCEDIDAS C/P.	0,00€	
H.P. FEADER ACREEDORA. SUBV. CONCEDIDAS. L/P		3.133.245,70€
H.P. ADMÓN CENTRAL ACREEDORA. SUBV. CONCEDIDAS L/P.		165.853,20€
H.P. JEX ACREEDORA. SUBV. CONCEDIDAS L/P.		878.562,10€
TOTAL	0,00€	4.177.661,00€

7.3. PAGOS PENDIENTES 2016

<u>CUENTA</u>	<u>SALDOS C/P</u>
H.P. ACREEDORA RETENCIONES PRACTICADAS.(4T 2016)	5.416,16€

CUENTA	SALDOS C/P
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA (DICIEMBRE 2016)	4.057,23€
H.P. J.EX. ACREEDORA REINTEGRO SUBV. D/104	3.044,46€
PROVEEDORES FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2016	379,63
TOTAL	12.897,48€
BONIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2016	-1.072,00€
TOTAL PENDIENTE DE PAGO 2016	11.825,48€

7.4. INGRESOS Y GASTOS

7.4.1. SUBVENCIONES CONCEDIDAS (Cuenta 740)

El detalle de los gastos imputados a los expedientes de ayudas concedidas con contrato, cuyo promotor es la propia FEDERACIÓN por expedientes propios imputados al resultado del ejercicio, es el siguiente:

Nº Expte.	CONCEPTO	GASTO TRASPASADO AL RESULTADO 2016
DECRETO 26/2016, DE 8 DE MARZO	19.1. AYUDA PREPARATORIA	125.000,00€
CONVENIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2016	ANUALIDAD 2016	31.299,52€
@PRENDIZEXT	ALUMNOS PRÁCTICAS	1.350,00€
TOTAL		157.649,52€

7.4.2. INGRESOS TRANSFERIDOS (Cuentas 721 y 746)

	CONCEPTO	GASTO TRASPASADO AL RESULTADO 2016
2017-2013	APORTACIÓN PENDIENTE AYUNTAMIENTOS PERÍODO 2007-2013	5.405,79€
2016	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS	31.863,40€
2016	COMPENSACIÓN PÉRDIDAS PROYECTOS HUERTAS MORISCAS	24.393,95€
TOTAL		61.663,14€

7.4.3. GASTOS POR REINTEGRO DE EXPEDIENTES (Cuenta 658)

	CONCEPTO	
2016	REINTEGRO PARCIAL EXPEDIENTE N°: 312.153	790,78€

8 OTRA INFORMACIÓN

No existen remuneraciones devengadas durante el ejercicio por el conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno.

9 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora de medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

10 HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

11 FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.016

Y para que conste firman el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números del 1 al 21.

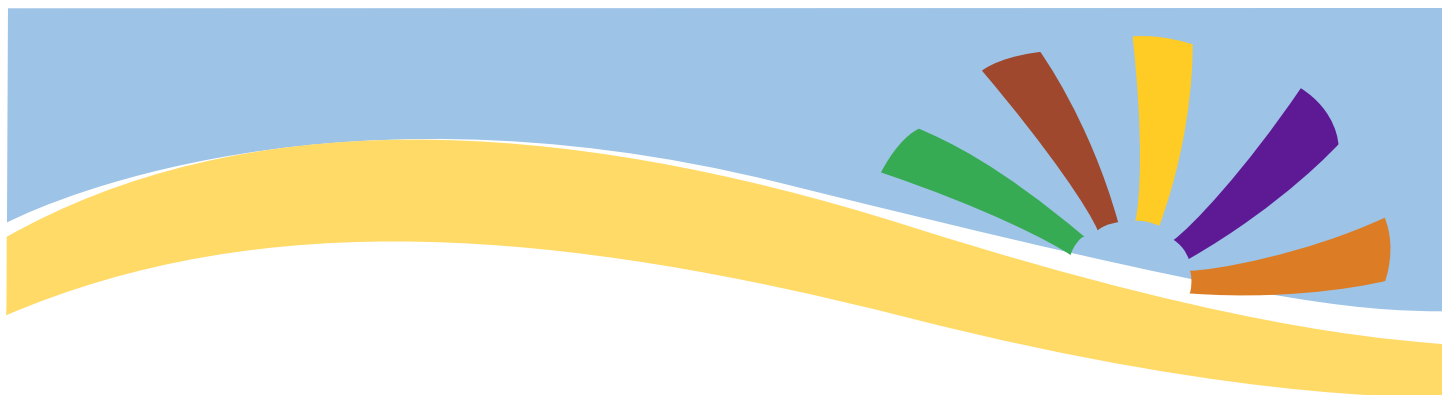
Fecha: 18 de julio de 2017

Presidenta

Secretario

Fdo.: M^a Dolores Gómez Vaquero

Fdo.: Domingo Rivera Ginés



4.– Ruegos y preguntas.



Fedesiba

Federación para el desarrollo
de Sierra Grande - Tierra de Barros

